



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 57, celebrada el día 25 de febrero de 2011

ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

7L/CCE-0009-. Solicitud de creación de una Comisión de Investigación para aclarar todo lo relacionado con los expedientes de contratación y las correspondientes adjudicaciones realizadas por el Ayuntamiento de Logroño sobre el Plan de Dinamización del Producto Turístico del Enoturismo en Logroño, puesto que el Gobierno de La Rioja cofinancia dicho plan. Carlos Cuevas Villoslada, Ana Lourdes González García, David Isasi García, Raquel Sáenz Blanco, José Miguel Crespo Pérez, Juan Antonio Abad Pérez y María Cruz Ruiz Benito - Grupo Parlamentario Popular.

Información al Pleno.

2926

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0645-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no se han protegido los pinos negros del parque de Cebollera, en el término municipal de Villoslada de Cameros, permitiendo la tala de más de cincuenta ejemplares. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

2926

7L/POP-0646-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las causas que han provocado la destrucción de los pinos negros del parque de Cebollera. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

2926

7L/POP-0647-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las condiciones que tienen que darse para que el Gobierno de La Rioja declare la fiesta de Las Doncellas de Sorzano "fiesta de interés turístico regional", conforme a la normativa vigente. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

2928

7L/POP-0648-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a reconsiderar el Gobierno de La Rioja y a cambiar su decisión actual de no apoyar la decisión del Ayuntamiento y el pueblo de Sorzano para que se declare la fiesta de Las Doncellas de Sorzano

"fiesta de interés turístico regional", conforme a la normativa vigente. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 2929

7L/POP-0657-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la evaluación que está haciendo el Gobierno de La Rioja sobre el programa de promoción turística del año sabático en La Rioja, en el que se gastó un millón de euros de fondos públicos. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 2931

7L/POP-0658-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha calculado el Gobierno de La Rioja la rentabilidad que se ha conseguido en la mejora de los negocios turísticos con el programa de promoción del año sabático en La Rioja. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 2933

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0024-. Proyecto de Ley de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Presidencia.
Debate del proyecto de ley. 2935

7L/PL-0027-. Proyecto de Ley de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja. Consejería de Presidencia.
Debate del proyecto de ley. 2943

7L/PL-0028-. Proyecto de Ley por el que se aprueba y autoriza el convenio de colaboración entre Comunidades Autónomas en materia de protección civil y gestión de emergencias. Consejería de Presidencia.
Propuesta de tramitación directa y en lectura única.
Debate del proyecto de ley en lectura única. 2955

INTERPELACIONES

7L/INTE-0041-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de salud. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 2958

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0195-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que elabore urgentemente un plan integral para la erradicación de la pobreza en nuestra Comunidad Autónoma. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2966

7L/PNLP-0204-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Integral de Acción contra el Abandono Escolar Temprano, que en nuestra Comunidad Autónoma supera en varios puntos la media de España, contando con toda la comunidad educativa y dotándolo de los medios humanos y materiales necesarios. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2976

7L/PNLP-0240-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que, en el marco de un acuerdo en Comisión Mixta entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja, compense económicamente a la Comunidad Autónoma de La Rioja con el fin de corregir los desequilibrios derivados de nuestra situación limítrofe con otros territorios, tal y como establece el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

2983

7L/PNLP-0241-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que rescate de manera inmediata la autopista AP-68 en el tramo Cenizero-Arrúbal para su conversión en ronda sur de Logroño, de manera que cumpla alguno de sus compromisos con los riojanos, y a que compense al Gobierno de La Rioja por todas las cantidades que ha ido aportando para la implantación de las medidas de gratuidad desde 2003. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

2989

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.	2926	7L/POP-0648-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a reconsiderar el Gobierno de La Rioja y a cambiar su decisión actual de no apoyar la decisión del Ayuntamiento y el pueblo de Sorzano para que se declare la fiesta de Las Doncellas de Sorzano "fiesta de interés turístico regional", conforme a la normativa vigente.	2929
CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES			
7L/CCE-0009-. Solicitud de creación de una Comisión de Investigación para aclarar todo lo relacionado con los expedientes de contratación y las correspondientes adjudicaciones realizadas por el Ayuntamiento de Logroño sobre el Plan de Dinamización del Producto Turístico del Enoturismo en Logroño, puesto que el Gobierno de La Rioja cofinancia dicho plan.	2926	A solicitud de la señora Fernández Núñez (GPS), se agrupan ambas preguntas.	2929
El Presidente informa al Pleno de que la comisión de investigación ha quedado constituida por Resolución de Presidencia de 11 de febrero de 2011.	2926	Preguntas de la señora Fernández Núñez.	2929
		Respuesta de la consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, señora Vallejo Fernández.	2929
		Réplica de la señora Fernández Núñez.	2929
		Dúplica de la señora Consejera.	2931
PREGUNTAS ORALES EN PLENO			
7L/POP-0645-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no se han protegido los pinos negros del parque de Cebollera, en el término municipal de Villoslada de Cameros, permitiendo la tala de más de cincuenta ejemplares.	2926	7L/POP-0657-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la evaluación que está haciendo el Gobierno de La Rioja sobre el programa de promoción turística del año sabático en La Rioja, en el que se gastó un millón de euros de fondos públicos.	2931
7L/POP-0646-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las causas que han provocado la destrucción de los pinos negros del parque de Cebollera.	2926	Pregunta de la señora García Serón (GPS).	2932
A solicitud de la señora Cabañas Arenzana (GPS), se agrupan ambas preguntas.	2926	Respuesta de la consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, señora Vallejo Fernández.	2932
Preguntas de la señora Cabañas Arenzana.	2927	Réplica de la señora García Serón.	2932
Respuesta de la consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, señora Vallejo Fernández.	2927	Dúplica de la señora Consejera.	2932
Réplica de la señora Cabañas Arenzana.	2927	7L/POP-0658-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha calculado el Gobierno de La Rioja la rentabilidad que se ha conseguido en la mejora de los negocios turísticos con el programa de promoción del año sabático en La Rioja.	2933
Dúplica de la señora Consejera.	2928	Pregunta de la señora García Serón (GPS).	2933
7L/POP-0647-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las condiciones que tienen que darse para que el Gobierno de La Rioja declare la fiesta de Las Doncellas de Sorzano "fiesta de interés turístico regional", conforme a la normativa vigente.	2928	Respuesta de la consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, señora Vallejo Fernández.	2933
		Réplica de la señora García Serón.	2934
		Dúplica de la señora Consejera.	2935

PROYECTOS DE LEY

7L/PL 7L/PL-0024-. Proyecto de Ley de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2935	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2944
Presentación del dictamen por la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, señora Agustín Sacristán (GPP).	2936	Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	2946
Turno de portavoces:		Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	2949
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2936	Intervención del consejero de Administraciones Públicas y Política Local, señor Escobar Las Heras.	2952
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Ortega Martínez.	2939	Votaciones:	
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Crespo Pérez.	2941	Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto:	
Intervención del consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alegre Galilea.	2941	Votación de las enmiendas n.º 98, 104, 121, 122, 130, 132, 150, 155 y 160: quedan rechazadas por 15 votos a favor y 17 votos en contra.	2954
Votaciones:		Votación del resto de las enmiendas: quedan rechazadas por 1 voto a favor y 31 votos en contra.	2954
Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto: quedan rechazadas por 1 voto a favor, 17 votos en contra y 14 abstenciones.	2942	Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: quedan rechazadas por 15 votos a favor y 17 votos en contra.	2954
Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista:		Votación del dictamen: en primer lugar, de los títulos preliminar, I, II, III y IV, luego de las disposiciones adicional, derogatoria y finales y, finalmente, de la exposición de motivos. Son aprobados por 31 votos a favor y 1 abstención.	2954
Votación de la enmienda n.º 33: queda rechazada por 14 votos a favor y 18 votos en contra.	2942	Explicación de voto del señor González de Legarra (GPM).	2955
Votación del resto de las enmiendas: quedan rechazadas por 15 votos a favor y 17 votos en contra.	2942	7L/PL-0028-. Proyecto de Ley por el que se aprueba y autoriza el convenio de colaboración entre Comunidades Autónomas en materia de protección civil y gestión de emergencias.	2955
Votación del dictamen: en primer lugar, de los capítulos I y II, luego de las disposiciones adicional, derogatoria y finales y, finalmente, de la exposición de motivos. Son aprobados por 31 votos a favor y 1 voto en contra.	2943	El presidente eleva al Pleno la propuesta sobre tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, que es aprobada por asentimiento.	2955
7L/PL-0027-. Proyecto de Ley de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.	2943	Turno en contra por el señor González de Legarra (GPM).	2955
Presentación del dictamen por la presidenta de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, señora González García (GPP).	2943	Turno de portavoces:	
Turno de portavoces:		Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Jiménez.	2956

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Ruiz Benito.	2957	Defensa de la proposición no de ley por la señora Ortega Martínez (GPS).	2976
Votación: queda aprobado por 30 votos a favor y 1voto en contra.	2958	Turno de portavoces:	
		Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2978
INTERPELACIONES		Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Ortega Martínez.	2979
7L/INTE-0041-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de salud.	2958	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Crespo Pérez.	2980
Defensa de la interpelación por el señor Rubio Medrano (GPS).	2958	Votación: queda rechazada por 13 votos a favor y 17 votos en contra.	2981
Respuesta del consejero de Salud, señor Nieto García.	2961	Intervención del consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alegre Galilea.	2981
Réplica del señor Rubio Medrano.	2964		
Dúplica del señor Consejero.	2965	7L/PNLP-0240-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que, en el marco de un acuerdo en Comisión Mixta entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja, compense económicamente a la Comunidad Autónoma de La Rioja con el fin de corregir los desequilibrios derivados de nuestra situación limítrofe con otros territorios, tal y como establece el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.	2983
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO		Defensa de la proposición no de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	2983
7L/PNLP-0195-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que elabore urgentemente un plan integral para la erradicación de la pobreza en nuestra Comunidad Autónoma.	2966	Turno de portavoces:	
Defensa de la proposición no de ley por el señor Gauthier Alfaro (GPS).	2967	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2984
Turno de portavoces:		Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	2985
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2969	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2986
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Gauthier Alfaro.	2970	Intervención del presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2988
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	2972	Votación: queda aprobada por 18 votos a favor y 13 votos en contra.	2989
Votación: queda rechazada por 13 votos a favor y 16 votos en contra.	2973	7L/PNLP-0241-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que rescate de manera inmediata la autopista AP-68 en el tramo Cenicero-Arrúbal para su conversión en ronda sur de Logroño, de manera que cumpla alguno de sus	
Intervención de la consejera de Servicios Sociales, señora Loza Sierra.	2973		
7L/PNLP-0204-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Integral de Acción contra el Abandono Escolar Temprano, que en nuestra Comunidad Autónoma supera en varios puntos la media de España, contando con toda la comunidad educativa y dotándolo de los medios humanos y materiales necesarios.	2976		

compromisos con los riojanos, y a que compense al Gobierno de La Rioja por todas las cantidades que ha ido aportando para la implantación de las medidas de gratuidad desde 2003.	2989	Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Peña.	2995
Defensa de la proposición no de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	2990	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2996
Turno en contra por el señor Rodríguez Peña (GPS).	2991	Intervención del presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2998
Turno de portavoces:		Votación: queda aprobada por 18 votos a favor y 13 votos en contra.	3000
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2994	Se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta y dos minutos.	3000

**SESIÓN PLENARIA N.º 57
CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2011**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión.

7L/CCE-0009-. Solicitud de creación de una Comisión de Investigación para aclarar todo lo relacionado con los expedientes de contratación y las correspondientes adjudicaciones realizadas por el Ayuntamiento de Logroño sobre el Plan de Dinamización del Producto Turístico del Enoturismo en Logroño, puesto que el Gobierno de La Rioja cofinancia dicho plan.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: creación de comisiones especiales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.4 del Reglamento, informo a sus señorías de que, transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose opuesto ningún grupo parlamentario, mediante Resolución de esta Presidencia de fecha 11 de febrero del 2011 quedó creada la Comisión de Investigación para aclarar todo lo relacionado con los expedientes de contratación y las correspondientes adjudicaciones realizadas por el Ayuntamiento de Logroño sobre el Plan de Dinamización del Producto Turístico del Enoturismo en Logroño, puesto que el Gobierno de La Rioja cofinancia dicho plan.

Asimismo, informo de que la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesión de 22 de mayo de 2008, acordaron:

"1.º Que las comisiones especiales que se creen en esta legislatura estarán formadas por un total de siete diputados: cuatro en representación del Grupo Parlamentario Popular, dos en representación del Grupo Parlamentario Socialista y uno en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

2.º Que, dada cuenta por el Presidente al Pleno de la creación de una comisión especial, o creada esta en sesión plenaria, los grupos parlamentarios designarán a sus representantes en la misma mediante escrito dirigido a la Presidencia en los dos días siguientes".

En consecuencia, el plazo para presentar la designación de los miembros por los grupos parlamentarios finaliza el próximo día 1 de marzo, martes, a las diez horas.

De la presente información se dará traslado a los grupos parlamentarios y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

7L/POP-0645-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no se han protegido los pinos negros del parque de Cebollera, en el término municipal de Villoslada de Cameros, permitiendo la tala de más de cincuenta ejemplares.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, que son preguntas orales al Gobierno.

La primera de ellas es de la diputada señora Cabañas Arenzana, relativa a por qué no se han protegido los pinos negros del parque de Cebollera, en el término municipal de Villoslada de Cameros, permitiendo la tala de más de cincuenta ejemplares.

Señora Cabañas, tiene la palabra.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Sí, señor Presidente. Vamos a unir las dos preguntas.

7L/POP-0646-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las causas que han provocado la destrucción de los pinos negros del parque de Cebollera.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues doy lectura a la segunda pregunta, que es relativa a las causas que han provocado la destrucción de los pinos negros del parque de Cebollera.

Le doy la palabra a la señora Cabañas.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Sí. Las preguntas quedan contestadas en sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

Por el Gobierno, la señora vicepresidenta y consejera de Medio Ambiente tiene la palabra.

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (vicepresidenta del Gobierno y consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente.

Señorías, no es cierto que se hayan cortado cincuenta ejemplares de pino negro en el parque de la sierra de Cebollera.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

Yo pido, por favor, silencio, porque hay un murmullo por aquí que no nos deja entendernos. No sé si es de dentro del hemiciclo o de fuera, pero pido a todos por lo menos silencio.

Señora Cabañas, tiene la palabra.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

El pasado mes de diciembre un grupo de senderistas denunciaba la tala de unos setenta..., entre cincuenta y setenta ejemplares de pino negro en el parque de Cebollera, en el término municipal de Villoslada de Cameros, donde esta especie crece de una manera natural. Es, por tanto, una de las especies singulares que tenemos en La Rioja, y en la península ibérica es autóctona solamente en el área de los Pirineos, la sierra de Teruel, La Rioja y Soria.

En nuestra Comunidad solo existe este pequeño núcleo en el parque de Cebollera, en el denominado "castillo de Vinuesa", constituyendo un enclave natural, el más occidental de Europa. Es, además, una especie singular: su área de distribución está en lo que llamamos la Red Natura 2000. Es un espacio protegido también por el PEPMAN como área de

protección de cumbres, donde solo se permite la tala cuando se dirige a mejorar la conservación de la especie. Este enclave está incluido además en el Catálogo de paisajes sobresalientes y singulares de La Rioja.

Llegaremos pues a este punto diciendo que la tala de estos ejemplares, estos ejemplares también con otros ejemplares de pino silvestre, tiene una difícil explicación. No se entiende tampoco por parte de la Administración, que en un primer momento fue variando la justificación de estos hechos... Primero dijeron que era para preservar el hábitat de la perdiz pardilla, para al día siguiente cambiar por lo que creemos nosotros que es la verdadera razón, que no era otra que el aprovechamiento cinegético. Y, si esta es la verdadera razón por la que se ha talado este número –que usted dice que no tantos, yo lo he visto personalmente y le puedo decir que había un importante número de estos ejemplares–, si es simplemente para ampliar la visibilidad de los cazadores para un paso de palomas migratorias, no se entiende que la causa de la tala sea solamente la de facilitar el desarrollo de una actividad que es totalmente lícita pero cuando menos discutible dentro de un espacio natural protegido, como es el parque de Cebollera, y dentro además de un hábitat, el de la perdiz pardilla, que lo hacen coincidir con una línea de puestos de paloma, cosa que no parece muy justificable.

¿No hubiera sido más fácil, señora Consejera, modificar el puesto que cargarse este número de ejemplares, que ya nos dirá usted cuál es el número de ellos? No se entiende que primen los intereses de unos pocos ciudadanos, que pueden ser legítimos, pero a expensas de un patrimonio que es escaso, es singular y es único para el resto de los riojanos.

Señoría, yo le pido que nos explique..., que, si tiene que elegir una excusa, nosotros preferiríamos en este caso el reconocimiento de un error que no la justificación que se nos ha dado en las diversas versiones; porque eso nuestro grupo no se lo reprocharía y, en segundo lugar, a los ciudadanos les tranquilizaría.

Por lo tanto, por todo lo que le he explicado,

a nosotros la tala nos parece inexplicable, pero también nos gustaría saber que seguramente para hacer esta tala ustedes tuvieron que hacer un estudio previo, un estudio técnico, que nos gustaría conocer en su momento.

Muchas gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

Señora Consejera de Turismo y Medio Ambiente, tiene la palabra.

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (vicepresidenta del Gobierno y consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, pues en primer lugar reiterarles lo ya manifestado: no se cortaron cincuenta ejemplares de pino negro, sino que se cortaron cuatro ejemplares de esta especie. Quiero decir que además esa corta se llevó a cabo en el marco de los trabajos forestales que realiza con carácter habitual el retén contra incendios de Villoslada de Cameros. Y con varios objetivos: uno de ellos era, tal cual se ha manifestado públicamente, visibilizar los puestos de paloma del paraje Pie de Buey y la cumbre; y, además, llevar a cabo una serie de actividades de limpieza en el marco también de lo que son las actividades de prevención de incendios forestales.

Le voy a leer literalmente el informe técnico, porque creo que convendrán sus señorías y estoy segura de que están de acuerdo en que no soy yo quien decide si se corta un pino silvestre o un pino negro ni quien lo autoriza y, por tanto, esta es una actuación que la propia consejería lleva a cabo, que cuenta con la firma del director del parque y del ingeniero de montes correspondiente y que además se lleva a cabo con carácter puntual en unos árboles que, si bien tienen un carácter de protección en su masa continua, no lo tienen como árboles individuales, y que el propio plan de uso y rector del parque, de gestión, establece que esa tala por motivos de conservación, actividad forestal, puede llevarse perfectamente a cabo. No ha habido, por tanto, una actividad destinada a eliminar esta masa de pino que está en expansión,

sino, bien al contrario, una actividad de limpieza que va a dar lugar a que los ejemplares restantes tengan mejores condiciones.

Pero, como les decía, le voy a leer literalmente uno de los puntos de ese informe, al margen de que en la comparecencia que tenemos pendiente en estos momentos se pueda dar lectura a la totalidad: "Dentro del grupo de pinos cortados existían aproximadamente cuatro ejemplares de pequeño porte de *pinus uncinata* (pino negro), que, además, pueden proceder de repoblación. Ambas especies, el pino silvestre y el pino negro, se encuentran en expansión en la zona y la citada corta no afecta a la continuidad de la población en la zona.

Estos trabajos se encuentran dentro de los trabajos habituales de la citada cuadrilla del retén, en particular antes del comienzo de la temporada de caza.

Esta actuación ni compromete la continuidad de la población de pino negro en la zona, dado que se encuentra en expansión en este paraje, ni incumple la normativa forestal vigente. Se trata de una loma de escasa pendiente con pinar a ambos lados, con acceso para vehículos en momentos y caso de incendios, y resulta conveniente actuar desbrozando matorral, aclarando el pinar para mejorar y prevenir la posibilidad de extinción de incendios forestales".

Es la lectura del informe técnico, que creo que debería ser suficiente para quitarle la preocupación a su Señoría.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

7L/POP-0647-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las condiciones que tienen que darse para que el Gobierno de La Rioja declare la fiesta de Las Doncellas de Sorzano "fiesta de interés turístico regional", conforme a la normativa vigente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta

de la diputada señora Fernández Núñez, relativa a las condiciones que tienen que darse para que el Gobierno de La Rioja declare la fiesta de Las Doncellas de Sorzano "fiesta de interés turístico regional" conforme a la normativa vigente.

¿Señora Fernández?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Presidente, desearía agrupar las dos preguntas.

7L/POP-0648-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a reconsiderar el Gobierno de La Rioja y a cambiar su decisión actual de no apoyar la decisión del Ayuntamiento y el pueblo de Sorzano para que se declare la fiesta de Las Doncellas de Sorzano "fiesta de interés turístico regional", conforme a la normativa vigente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doy lectura a la siguiente, relativa a si va a reconsiderar el Gobierno de La Rioja y a cambiar su decisión actual de no apoyar la decisión del Ayuntamiento y el pueblo de Sorzano para que se declare la fiesta de Las Doncellas de Sorzano "fiesta de interés turístico regional", conforme a la normativa vigente.

Señora Fernández, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Las preguntas quedan formuladas en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (vicepresidenta del Gobierno y consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Las condiciones que tienen que darse para que una fiesta se declare de interés turístico regional son las que recoge la Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja, entre otros, en sus artículos 29 y 261 de acuerdo a la legislación de desarrollo.

La oportunidad de reconsiderar..., quiero decir,

como conoce muy bien la diputada, los expedientes tienen una tramitación, un principio y un fin, y lo que resulta sin duda singular es que se pregunte ahora por un expediente que finalizó en el año 2006 y que, por lo tanto, no está en ninguna situación ni plazo administrativo de reconsideración alguna.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Buenos días, señorías.

En primer lugar quiero... –¡tardes!–, en primer lugar quiero saludar a la Corporación municipal de Sorzano, a una representación de la misma, y decir que mi experiencia como concejala en el Ayuntamiento de Sorzano, aparte de que ha sido interesantísima, ha sido un placer con estos compañeros de viaje que he tenido. Y además insisto en que todas las personas, no solo los políticos, debiéramos pasar por la gestión municipal para ver los desvelos y trabajos que requieren las corporaciones municipales, y vaya mi reconocimiento en este sentido.

¡Miren! El Ayuntamiento de Sorzano, avalado por las asociaciones del pueblo, solicitó a la consejería pertinente que la fiesta de Las Doncellas fuera considerada "fiesta de interés turístico de La Rioja" en octubre de 2005, tal como dispone el artículo 262 en el apartado que se refiere a solicitudes y documentación, y acompañaba además una memoria a esta petición, una descripción detallada de la celebración, información gráfica relativa al acontecimiento festivo y otros datos de interés.

La petición de la Corporación municipal de Sorzano fue denegada, argumentándose desde la Consejería de Turismo que la fiesta carecía de originalidad y que carecía de infraestructuras básicas suficientes, a lo cual la corporación presentó un recurso de reposición en el que se defendía que había infraestructuras turísticas en los pueblos cercanos e incluso que se valorara la cercanía con Logroño, para que finalmente el 26 de septiembre

fuera desestimado nuevamente insistiendo en el punto tercero de la contestación, en el que se aludía a que tenía que ser la propia localidad la que soportara y dispusiera por sí misma de la suficiente dotación para acoger a los posibles visitantes, algo que –añado yo– ya hace tiempo que hace este pueblo. También se menospreciaba, lamentablemente, el interés de la misma.

El decreto 111 que regula la Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja, establece en el título VIII el procedimiento para la declaración de fiestas de interés turístico de La Rioja, para que entre las funciones de promoción turística tengan una especial relevancia las dirigidas a la conservación de las fiestas o acontecimientos populares en cuanto exponentes de la herencia histórica y cultural de un pueblo.

En el artículo 261, "presupuestos para la declaración", desgrana los mismos. Cita que "para proceder a la declaración será preciso que concurren los siguientes requisitos:

En el punto "a) Originalidad de la celebración, es decir, aquella en la que sus elementos esenciales contengan aspectos peculiares que la singularicen respecto de las que tengan lugar en otras localidades". Desde este Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la procesión de las cien jóvenes vestidas de novia con ramos de acebo y flores confeccionadas por el pueblo es original y singular. Si cualquiera de nosotros vemos un ramo de acebo con una flor hecha de papel, sabemos que es del pueblo de Sorzano.

En el punto b) aludía a la "tradición popular, o que el motivo de la celebración tenga arraigo popular demostrado en el ámbito correspondiente". Sin duda, esta fiesta lo cumple ya que en el siglo XIX un sacerdote de Sorzano designa a esta romería como de "Las Cien Doncellas", añadiendo por primera vez el número al título. Las primeras fotografías datan de 1944 en el libro "La batalla de Clavijo", de don Julián Cantera, aunque la procesión como tal está datada desde 1666 y, concretamente, escrito en el libro cuarto, folio 57 del archivo del Ayuntamiento de Sorzano de 24 de abril de 1672. Algo que pueden encontrar, datos que pueden encontrar en este libro que, lamentablemente,

está agotadísimo.

En el punto c) se hablaba del "valor cultural, o que esté implicado algún elemento caracterizado por su valor cultural, tales como manifestaciones religiosas, artístico-culturales, gastronómicas o bienes declarados de interés cultural". Sin poner en cuestión el fervor religioso, además tenemos que hacer hincapié en su interés cultural. El tributo no es el origen de la fiesta, nunca se ha demostrado esta cuestión, y puede ser la interpretación de celebraciones paganas anteriores que estudiosos apuntan a orígenes romanos de fiestas de la fecundidad y primavera, donde la mujer era muy protagonista, avalado en este supuesto por la presencia de yacimientos romanos en las cercanías.

El punto d) decía "que tenga capacidad para la atracción de visitantes de fuera de La Rioja". Siempre la ha tenido por lo original y por la acogida de sus gentes. Además, cuenta con nuevas infraestructuras turísticas.

La razón por la que he preguntado si va a cambiar la consejería de criterio es porque le informamos de que en la actualidad han crecido esas infraestructuras turísticas y de que pueden cambiar su consideración, porque hay tres casas rurales, un restaurante y un bar; y, además, habría que insistir en la cercanía a Logroño puesto que se realiza en una sola jornada, en un solo día.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Fernández...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Termino, termino, señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... Presidente.

En el punto e) se establece que tiene que ser "de forma periódica y en fecha fácilmente determinable". También lo cumple, porque tiene lugar todos los años en la ermita de Nuestra Señora del Roble el tercer domingo de mayo.

A nuestro juicio, por las razones aportadas, la fiesta de Las Doncellas de Sorzano debería

declararse de interés turístico de La Rioja. Si no lo hacen, si no reconsideraran esta postura, desde luego lo que deberían es establecer las condiciones para que la Corporación municipal pueda hacer esta petición de una forma solvente, aunque solo sea por agradecer...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... algo la labor realizada por sus propios compañeros de partido al respecto.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (vicepresidenta del Gobierno y consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señoría.

¡Pues no sabía yo que tenía que venir usted a hacer campaña del Ayuntamiento de Sorzano al Parlamento de La Rioja! Pero bueno, siempre es una oportunidad para conocer, indudablemente, algún elemento más de una fiesta riojana que –como usted ha dicho y ha relatado muy bien–, no cumple precisamente el apartado d) del artículo 261.

Es una oportunidad –como les decía– no solo para hablar de una fiesta de un pueblo de La Rioja sin duda entrañable, sino para ser conscientes de que seguro que todos los pueblos de La Rioja cuentan con fiestas que cumplen el resto de las características y, por lo tanto, ¿qué sentido tendría declararla de interés turístico regional? Seguro que hay en casi todos los municipios de La Rioja celebraciones originales y singulares que no tienen lugar en otras localidades, tradiciones populares con arraigo, valores culturales con manifestaciones religiosas, artísticas o gastronómicas y, además, todas ellas se celebran de forma periódica y con una fecha fácilmente determinable. Luego, hasta ahí, todas las fiestas o todos los municipios de La Rioja tendrían que declarar alguna fiesta

"fiesta de interés turístico regional".

El apartado que en estos momentos, o en el momento de la solicitud más bien, no cumplía era que la fiesta tuviese capacidad de atracción para visitantes de fuera de La Rioja. Es decir, no se trata de declarar una fiesta de interés turístico regional para que a partir de esa declaración consigamos que tenga capacidad de atracción, sino que seamos capaces de poder demostrar que la fiesta tiene capacidad de atracción antes de la propia declaración. No deja de sorprenderme, como le decía antes, que un expediente que se cerró en el año 2006 pues se acuerde usted de él justo en el momento previo a las elecciones. Y, desde luego, si esas infraestructuras turísticas del municipio han crecido pues yo tendré que felicitar sin duda al alcalde del municipio de Sorzano, que en su momento se preocupó por este expediente, al que le transmitimos lo que sentíamos que no cumpliera en ese momento ese requisito. Y, desde luego, está en su perfecto derecho, si considera que ahora está en situación de acreditarlo, de volver a presentar de nuevo la solicitud y poderlo acreditar. Pero reflexionen ustedes sobre las condiciones que les he dicho y sean conscientes de que, si se obviase ese apartado d), todas las fiestas de La Rioja serían fiestas de interés turístico regional. Y, por tanto, no tendría ningún tipo de sentido, a la hora de tener un elemento o un valor diferencial, conseguir tener una proyección a futuro e incluso algunas poder ser declaradas fiestas de interés turístico nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

7L/POP-0657-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la evaluación que está haciendo el Gobierno de La Rioja sobre el programa de promoción turística del año sabático en La Rioja, en el que se gastó un millón de euros de fondos públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a las dos siguientes preguntas, de la diputada señora García

Serón. La primera de ellas relativa a la evaluación que está haciendo el Gobierno de La Rioja sobre el programa de promoción turística del año sabático en La Rioja, en el que se gastó un millón de euros de fondos públicos.

Señora García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: Sí, señor Presidente.

La pregunta ha sido perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Por el Gobierno, la señora Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (vicepresidenta del Gobierno y consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente.

Señorías, la evaluación consiste en valorar la publicidad no pagada que se está consiguiendo con esta campaña.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señora García.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: Señor Presidente, gracias. Buenas tardes.

Despilfarro y fracaso. Una vez más preguntamos al Gobierno por la campaña "Un año sabático en La Rioja", un concurso cuyo objetivo ha sido al final, y exclusivamente, premiar a una persona para estar un año en nuestra tierra sin hacer nada.

Según la consejera, se trataba de una estrategia de márketing un tanto innovadora, es decir, diferente. ¡Y tan innovadora! Porque la ocurrencia nos ha costado a todos los riojanos un millón de euros. Me han oído bien, señorías: ¡un millón de euros! Y hablo de ocurrencias, porque con campañas despilfarradoras como esta o como la denostable y misógina *I love Escassi* pobre imagen podemos dar de nuestra tierra, tan alejada de la excelencia que tanto y tanto mencionan.

Decía también la Consejera que la campaña

ha dado realmente sus frutos, que era un éxito y resultaba altamente rentable. Palabras textuales. Pero ¡qué ironía!, estas declaraciones son del 28 de septiembre cuando presentó a la ganadora del concurso y cuya labor comenzaba unos días más tarde.

Esta consejera y su Gobierno, como hacen habitualmente con todos los temas, o nos estaban contando el cuento de la lechera, o nos estaban vendiendo la piel del oso antes de venderlo, o ambas cosas. Pero para tapar o disfrazar el error de la campaña nos han ido dando a lo largo de la misma unas cifras infladas y a veces falsas: que si hubo 1.396 participantes, esa sí que es cierta, pero nos parece una cifra bastante pobre; que si miles y miles de entradas en Internet; que si avalanchas de turistas en La Rioja; que si nos íbamos a dar a conocer en el mundo entero; que si la campaña "*I need Spain*", elaborada por el Gobierno de España, era más cara y tenía peores datos, etcétera. Parece que a la consejera en estos casos le bailan algunas cifras; otras las omite y, si no, compruébenlo si se meten en Internet.

Y otra cosa que no entiendo, señora Consejera. Si con la avalancha de datos que nos ha presentado en diferentes ocasiones sobre el sector turístico, sobre el crecimiento del mismo, si somos La Rioja la Comunidad con mayor rentabilidad turística de España, ¿por qué nos hemos gastado un millón de euros innecesariamente?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (vicepresidenta del Gobierno y consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo la verdad es que hoy le he visto a usted repetir casi literalmente y citar la intervención que yo hice en este mismo Parlamento; creo que después, en dos ocasiones, han vuelto a repetir las preguntas —esta creo que es la cuarta—; y sencillamente lo que es un despilfarro de tiempo y de dinero es que no tengan ustedes ni tan siquiera ideas

para preguntar cuestiones nuevas y tengamos que estar aquí siempre reiterando lo mismo.

Lo que sí es cierto es que sus intervenciones ponen siempre de manifiesto el enorme desconocimiento que tiene sobre lo que son las políticas de márketing turístico no solo en esta región, sino las que llevan a cabo distintas regiones de España y del mundo, y yo creo que lo mejor, indudablemente, sería que pueda escuchar usted la valoración que de la campaña está haciendo el propio sector, campaña que fue apoyada por todo el sector del turismo riojano, que sin duda será muchísimo más elocuente que mis propias palabras.

Usted me ha preguntado que cómo evaluamos los resultados de esta campaña. Para empezar, la campaña no ha finalizado. Lo que yo evalué en este Parlamento fue ni más ni menos que los resultados que sencillamente el propio planteamiento de la campaña en sí había tenido. Y, créame, son difícilmente mejorables, máxime si consideramos que, de la cifra que usted aquí ha dado, absolutamente la inmensa mayoría se destinó a los *spots* de televisión. Más de setecientos mil euros de ese millón fueron dedicados a los anuncios de televisión. En aquel momento yo también me tomé la molestia de tratar de explicarle a usted lo que cuesta un *spot* de televisión, lo que vale un minuto, lo que vale una página, que es exactamente lo que la propia comunicadora de redes sociales y ganadora de este año sabático va a llevar a cabo próximamente en los medios de comunicación, precisamente para que vean ustedes puntualmente, minuto a minuto, la incidencia.

La realidad es que la campaña fue un éxito y fue valorada así incluso en distintos foros de publicistas y profesionales del márketing de turismo. Es una realidad que del año 2005 a nuestros días hemos cambiado el perfil y el modo de búsqueda de información de los turistas que llegan a La Rioja. Estamos hablando de que, si en el año 2005 un 30% exclusivamente buscaba su información en Internet, hoy un 63% buscan la información en Internet. Por tanto, es importante dotar a la red de contenidos, no solamente de aquellos hechos más singulares, sean fiestas de interés turístico regional, fiestas patronales o even-

tos especiales, sino también de aquellos pequeños lugares y rincones de La Rioja, donde sin duda, generando información y dejando esa información en Internet, estamos también elaborando un importante trabajo de cara a que ese 63% de visitantes que buscan en esos canales puedan obtenerla.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

7L/POP-0658-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha calculado el Gobierno de La Rioja la rentabilidad que se ha conseguido en la mejora de los negocios turísticos con el programa de promoción del año sabático en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada señora García Serón, relativa a si ha calculado el Gobierno de La Rioja la rentabilidad que se ha conseguido en la mejora de los negocios turísticos con el programa de promoción del año sabático en La Rioja.

Señora García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: Sí, señor Presidente.

La pregunta ha sido perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
¿Señora Consejera?

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (vicepresidenta del Gobierno y consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías.

La rentabilidad de los negocios turísticos, sin duda, quien mejor la puede valorar es el sector, y cuando el sector no solamente en el comienzo de la campaña, sino en el seguimiento y en las reuniones que venimos manteniendo periódicamente la valora positivamente, sin duda, será porque es así. Pero, objetivamente, ahí están los datos estadísticos, en los que podemos ver cómo crece el turismo riojano, en los que podemos ver cómo en

tiempos y en momentos difíciles seguimos creciendo, y, en definitiva, también están esos datos de alojamientos extrahoteleros, los datos de competitividad de Exceltur y, sobre todo –como les decía–, ese resultado final que es fruto sin duda de esa simbiosis, de esa coordinación que existe entre el sector público y privado a la hora de definir las estrategias y campañas publicitarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señora García.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: Señor Presidente, gracias.

Vuelvo a repetir, señoras y señores: despilfarro y fracaso. Comenzó la ganadora del concursito su andadura por La Rioja el día 4 de octubre. Hoy, día 25 de febrero, solo podemos hablar de despilfarro y fracaso. Repito: se premiaba a alguien no por trabajar, sino por tumbarse a la bartola; el trabajo desarrollado, más bien escaso; la promoción turística de La Rioja, prácticamente nula; la imagen de nuestra tierra, bastante negativa; la ocupación del ciberespacio que nos mencionaba la Consejera, nada de nada; las redes sociales, ¡vamos a dejarlo! Algunos ejemplos de lo mismo: el *blog* personal de la ganadora cuenta con dieciocho entradas, en cinco meses ha escrito dieciocho días; en *Twitter* cuenta con seiscientos cuarenta y un seguidores; de los álbumes de fotos presentados, el más numeroso, el que más accesos ha tenido, es el de Fitur "Día de La Rioja", con cincuenta y nueve accesos, un dato escalofriante; en *Youtube*, a los vídeos presentados desde el 4 –porque anteriormente hay más–, la última visita se ha recibido hace dos semanas. Los datos, señores, hablan por sí solos.

En cuanto al impacto social de la campaña –como se puede comprobar–, ni existe, no se ha conseguido. A Nerea, preguntad a la ciudadanía, la confunden con un grupo musical, eso es lo que entienden de ella. Y por el año sabático lo que hace la ciudadanía es decir que le suena solamente al despilfarro de un millón de euros, eso sí que lo conocen los ciudadanos.

Pero hablemos de rentabilidad. ¿Qué ha supuesto para el sector turístico en La Rioja esta campaña? En el año 2009 nuestra Comunidad Autónoma ocupaba el puesto décimo en competitividad turística, según datos de Exceltur, ¡no el primero como se ha dicho en algunas ocasiones! Si bien en dos indicadores de los sesenta y seis analizados La Rioja era la primera, en el resto resultábamos bastante mediocres. A lo largo del año 2010 se ha mejorado, ¡sin el concurso!, y se han obtenido mejores datos turísticos. Estamos hablando de usuarios y hoteles, de pernотaciones, de turistas extranjeros, etcétera.

Me gustaría saber qué incremento tan espectacular se ha notado en La Rioja en materia turística desde octubre, porque, si la tónica ha sido la misma que anteriormente la campaña, no ha servido para nada. ¿Por cuánto se han multiplicado las pernотaciones?, ¿y la ocupación hotelera? ¿Cuánto se han gastado esos millones de turistas que nos han invadido? Y el PIB de La Rioja, ¿cómo se ha visto afectado? ¿Qué avalancha de turistas hemos tenido desde octubre?, ¿serán los mismos que vinieron en los aviones fantasmas aquellos que venían de Roma?

Me recriminaba la consejera en un Pleno anterior, y por mi crítica al despilfarro del millón de euros y al fracaso de dicha campaña...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora García...

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: ... –sí, voy terminando, señor Presidente–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: ..., me recriminaba y me afirmaba que los mejores embajadores de La Rioja somos todos y cada uno de los riojanos. Señora Consejera, ¡lleva toda la razón!, y por ello le replico: en vez de hacer un castin en Madrid y en Barcelona con mil trescientas noventa y seis personas, haberlo hecho aquí en Logroño, en la calle Calvo Sotelo, con veintidós mil riojanos; en vez de elegir un ganador solo, haber elegido cincuenta...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señora García, termine ya.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: ... hombres y mujeres de La Rioja –termino–, con diferentes estudios, conocimientos y experiencia laboral, dispuestos a trabajar por su tierra y a darla a conocer. ¡Esa sí que hubiera sido una buena campaña para La Rioja! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (vicepresidenta del Gobierno y consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que ni preparándole la intervención... Es tristísimo, pero vemos que a partir de ahora todos los expertos en márketing, en publicidad, en promoción turística van a tener que dejar de llevar a cabo su trabajo porque va a llegar la señora diputada García Serón y, en una de esas ocurrencias que en un momentito nos dice aquí, los va a sustituir a todos.

Yo, miren que he tratado de explicarles, pacientemente quiero decir, cómo se lleva a cabo una campaña –y no tendría que explicárselo yo; creo que igual alguno de sus compañeros, o más bien compañeras, de esos bancos podría seguramente explicarles–, que el márketing, especialmente el de turismo, está dirigido a un mercado diferido, un mercado en el que en definitiva –y se lo explicaba aquí– lo que queremos es conseguir en ellos el deseo de venir a La Rioja. Pero, sea el destino La Rioja o sea el destino París, cuando una persona, a través de una campaña, de una promoción, de una imagen, experimenta y por tanto se siente vinculada a un deseo de ir a un sitio, eso no quiere decir que se materialice ni en un fin de semana ni en tres meses ni en seis meses; quiere decir que se establece una vinculación que hace que en el tiempo ese sea su destino. Les hablaba de lo que se llama la lista corta por parte de los profesionales, y son esos cinco, seis, a veces ocho destinos a los que recurrentemente las familias, las parejas, los grupos de

amigos piensan ir alguna vez. Y bien, eso son, ni más menos, las campañas de márketing turístico: un estímulo para acercar, para generar, para sembrar ese deseo de visitar La Rioja.

Pero, mire usted, los datos es que son muy testarudos y los datos los elaboran sus compañeros. ¡Si ahí están las estadísticas del INE y pueden ver ustedes cómo el turismo de La Rioja crece aun en tiempos difíciles! Aunque sea de forma pequeña, pero crece. Pueden ver cómo los empresarios del sector –que igual, digo yo, algo más que usted ya deben saber de campañas de promoción turística– apoyan la campaña y están contentos con los resultados; a todos se les ha entregado un informe con toda la documentación, que dista mucho de ser el número y características que usted ha citado aquí. Finalmente, el deseo de crecer, el deseo de venir a La Rioja, mediante un estudio externo ha sido valorado y ha crecido en nueve puntos durante los últimos ocho años; especialmente en los últimos dos años ha tenido un crecimiento importante precisamente gracias a esas campañas novedosas.

Con lo cual, por mucho que usted escriba aquí y se relea una intervención, por mucho que le quiera poner adjetivos calificativos peyorativos, afortunadamente los empresarios del sector saben lo que quieren, saben que esta campaña es importante para ellos, demandan que precisamente esta comunicadora de redes sociales conozca y esté en sus establecimientos para darlos a conocer, y así vamos a seguir trabajando en la línea de éxito que durante estos años hemos cosechado –vuelvo a insistir–, gracias a esa coordinación y a esa sintonía con el sector. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

7L/PL-0024-. Proyecto de Ley de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto tercero del

orden del día: proyectos de ley.

El primero de ellos es el Proyecto de Ley de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

En primer lugar, voy a dar la palabra a la presidenta de la Comisión, la señora Agustín Sacristán, para que presente el dictamen.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Dando cumplimiento al dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, paso a dar lectura a la tramitación del Proyecto de Ley del profesor y de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El proyecto de ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 8 de octubre de 2010. En reunión de la Mesa de la Cámara celebrada el 11 de octubre se calificó, admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el día 21 de octubre, presentándose una de devolución del Grupo Parlamentario Mixto. La Mesa de la Comisión la admitió a trámite el 21 de diciembre y fue rechazada en el Pleno celebrado el 3 de febrero de 2011.

El plazo de presentación de enmiendas parciales finalizó el 16 de febrero. El Grupo Parlamentario Mixto presentó dieciocho, y veintiuna el Grupo Parlamentario Socialista. En reunión de la Comisión de Educación celebrada el 18 de febrero se acordó aprobar doce enmiendas, transaccionar seis y rechazar veintiuna, se elaboró el dictamen correspondiente y se designó relatora ante el Pleno a esta diputada. La publicación del dictamen y relatora tuvo lugar el 21 de febrero.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (don Alberto Olarte Arce, actuando como Presidente): Muchas gracias, señora Agustín.

Intervenciones de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

¡Bien! Las enmiendas del Partido Riojano a este proyecto de ley mantienen, lógicamente, el mismo criterio que defendíamos en el último Pleno en la defensa de la enmienda a la totalidad que presentamos, y, por tanto, voy a tratar de ser hoy escueto en su defensa puesto que los argumentos ya han sido también expuestos muy recientemente y estarán frescos en la memoria de sus señorías.

Hay un primer bloque de enmiendas que se centra en el criterio de que una ley autonómica no sirve ni tiene capacidad para otorgar reconocimiento de autoridad pública a los trabajadores de una empresa privada, por mucho que esta esté prestando servicios esenciales básicos a la Administración por medio de un concierto.

La propia Fiscalía General del Estado ha dictaminado con claridad en la Consulta 2/2008, de 25 de noviembre, que para que pueda ejercerse la función de autoridad pública es absolutamente imprescindible –dice la Fiscalía "absolutamente imprescindible"– que exista una designación pública a través de cualquiera de las tres formas previstas en el artículo 24.2 del Código Penal. Una circunstancia que no se da en ningún trabajador de ningún centro educativo concertado y que, por tanto, invalida este proyecto de ley desde su propio inicio.

Dice expresamente la Fiscalía, en un informe que, además, ha sido facilitado a todos los diputados por los servicios de la Cámara, dice textualmente que "no existiendo tal designación pública en el nombramiento de aquellas personas que prestan sus servicios como empleados de empresas o instituciones privadas, aunque estas en concierto o mediante cualquier otra fórmula de relación con la Administración participen en el ejercicio de funciones sociales, los trabajadores contratados por las mismas no ostentan la condición de funcionarios públicos a efectos penales, toda vez que su designación no responde a ninguna de las tres formas expresadas en el artículo 24 del

Código Penal".

¡Bien! Existen, señorías, también numerosas sentencias, tanto del Tribunal Supremo como de distintos tribunales ordinarios, las tres últimas del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que ratifican punto por punto este criterio expresado por la Fiscalía General del Estado. Insisto incluso en que las tres últimas del Tribunal Superior de Madrid invalidaban absolutamente la ley autonómica madrileña de autoridad del profesor, de cuyas fuentes además es evidente que ha bebido, si no plagiado, esta normativa legal que hoy nos propone aprobar el Gobierno.

Dije en el Pleno anterior y debo repetirlo también hoy que incluso el portavoz nacional de educación del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, el diputado riojano Juan Antonio Gómez Trinidad, ha declarado públicamente —y les puedo pasar incluso una copia de declaraciones en medios de comunicación donde así lo reafirma y lo ha declarado públicamente, como digo— que "ese reconocimiento de autoridad pública solo se puede conseguir mediante ley orgánica —eso es lo que dice su propio portavoz nacional en materia de educación— y que, por tanto —insiste—, todos los esfuerzos por legislar que estaban haciendo y que están haciendo algunas comunidades autónomas hay que entenderlos como actos de puro voluntarismo y buenas intenciones". Insisto, señorías, en que no son afirmaciones de este diputado, sino que son afirmaciones del portavoz nacional de educación del Partido Popular. Es decir, que todas las leyes que en este sentido se dictaran por las comunidades autónomas, en opinión de su portavoz, no valen para nada.

Curiosamente, señorías, ninguno de estos dos argumentos, ninguno de estos dos que acabo de explicar ahora mismo, fueron rebatidos en el último Pleno cuando discutimos la enmienda a la totalidad y tampoco cuando debatíamos esta semana pasada en comisión el contenido de estas enmiendas. Da la sensación de que ustedes saben que estoy en lo cierto y que lo que están haciendo es una auténtica barbaridad legislativa o un gesto de buenas intenciones o de puro voluntarismo, como diría su propio portavoz. Pero no les importa, desde luego,

si con ello trasladan la opinión de que están trabajando por los derechos de los profesores. ¡Lo entiendo! Estamos, además, en periodo casi electoral y es tiempo de gestos y ustedes quieren tener un gesto con los maestros, pero todos ellos deberían saber, señorías, que este gesto con esta ley no cambia absolutamente nada su estatus desde el punto de vista jurídico o desde el punto de vista penal, por mucho que ustedes se empeñen en escribirlo en una ley autonómica; existe, lógicamente, una ley superior, una ley orgánica, que prevalecerá siempre sobre esta ley autonómica.

Y en este sentido tengo que reconocer que puedo entender la postura interesada del Partido Popular, pero es que también tengo que decir que parece que el Partido Socialista está también en campaña electoral, ¿no?, porque no alcanzo a comprender, señorías, la posición del Grupo Socialista, que no solo no ha presentado enmiendas en este sentido, sino que incluso alguna de las que ha presentado, como la enmienda 33, ratifica ese criterio de extender a los trabajadores de centros privados concertados determinados derechos que solo deben corresponder a los profesores de centros públicos.

¿A ustedes, señora Ortega, no les chirría esto, como socialistas, con la defensa que hacen normalmente? Ustedes, que se erigen permanentemente en defensores de la escuela pública y del valor del profesorado de los centros públicos, no solamente no se oponen a que los empleados de una empresa privada tengan ese reconocimiento de autoridad pública, en clara contradicción además con lo que está diciendo la autoridad nacional, sino que incluso plantean una enmienda con la que proponen que la Administración pública de educación proporcione protección y asistencia jurídica a todos los profesores de los centros educativos privados concertados. Y déjenme que les diga que, además de una contradicción con su discurso —al menos así lo entiendo yo—, una absoluta contradicción con el discurso que siempre traen a esta tribuna, me parece también una barbaridad a la que evidentemente votaremos con toda rotundidad en la votación posterior, a esa enmienda 33, como ya hicimos

también en el debate de la comisión parlamentaria correspondiente.

¡Bien! A los profesores de centros privados entendemos que, aunque sean concertados, quien debe prestarles la adecuada protección y asistencia jurídica es su empresa, lógicamente. Y su empresa desde luego no es la Administración, será el centro educativo en el que presten sus servicios, el centro educativo que los contrata, nunca la Administración. Defendemos, por lo tanto, una escuela pública que puede convivir con la concertada, pero que en ningún caso, en ningún caso, debería confundirse. Y en este sentido, y con esta ley y con la enmienda que ustedes presentan, evidentemente yo creo que se avanza más hacia la confusión que hacia la consolidación de ese sector público en la educación.

En cualquier caso, esa es precisamente otra de las cuestiones que planteamos en nuestras enmiendas: la necesidad de que la Administración educativa preste asistencia jurídica y asistencia psicológica a los profesores de centros públicos que lo precisen como consecuencia de aquellos hechos que se deriven del ejercicio de su profesión, tanto dentro como fuera del recinto escolar. Esta sí, esta sí –como decía en el Pleno anterior– sería una novedad importante que serviría para reforzar la confianza y la autoestima de los profesores y que les daría seguridad para ejercer la autoridad que ya tienen y que si no ejercen es precisamente por temor a verse desamparados y abandonados por la Administración en caso de conflicto. Esas son las únicas medidas que entendemos que generarían confianza, que es el gran problema en estos momentos de la falta de autoconfianza de los profesores.

Lo lógico sería, señorías, que esta ley ofreciera a los profesores riojanos la suficiente cobertura de su responsabilidad civil en todos aquellos casos derivados del ejercicio de su profesión y de las funciones que realizan tanto dentro como fuera del recinto escolar –a los profesores de la pública estoy refiriéndome en todo momento, lógicamente–, porque entendemos también que esas garantías serían las únicas novedades que debieran incluirse en este proyecto de ley, pero sin embargo

–como digo– ustedes se han cuidado muy mucho, muy mucho, de establecer ningún tipo de compromiso en este sentido, ¡ni la más mínima referencia!

Además, llama la atención porque –como decía anteriormente– ustedes han bebido de las fuentes de la ley madrileña casi hasta el plagio, y resulta curioso que esa referencia, que sí se contempla en la ley madrileña de autoridad del profesor, ustedes cuidadosamente la han extraído del texto legislativo que nos proponen en estos momentos, y no entendemos la razón de que, cuando están trasladando miméticamente una ley de otra Comunidad Autónoma, extraigan precisamente estas medidas que son las que, a nuestro juicio, podrían otorgar esa confianza –insisto– que necesitan ahora mismo los profesores.

El resto de las enmiendas son principalmente enmiendas técnicas que tratan de mejorar la comprensión del texto legal. No entendemos, por ejemplo, que se nieguen ustedes a incluir en el artículo 4 a los padres junto a los representantes legales cuando, sin embargo, sí lo hacen en el resto del texto. Y, por lo tanto, lo único que pretendemos es que exista una unidad de criterio en el texto legislativo para otorgarle también mayor seguridad jurídica en su aplicación.

Del mismo modo, con la enmienda 18, por ejemplo, pretendemos introducir un nuevo artículo que permita a los docentes adoptar de forma inmediata medidas provisionales, de forma cautelar, que puedan ser revocadas en cualquier momento, pero que le conceden esa cobertura necesaria para adoptar una decisión instantánea ante cualquier eventualidad, decisión que, de no estar contemplada en la ley, difícilmente van a adoptar por temor precisamente a no disponer de la necesaria cobertura legal.

Y la última reflexión que quisiera hacer es en relación con la enmienda número 5 con la que pretendemos eliminar de la ley ese matiz estrictamente punitivo que ustedes le dan con su redacción. Dicen ustedes en la ley que "la función del docente es restablecer el adecuado ambiente de estudio alterado durante las clases", mientras que para nosotros, desde luego, la función del docente no es la de restablecer el ambiente alterado, sino

que es precisamente impedir, con su actitud, con su autoridad, que ese ambiente llegue siquiera a alterarse. Yo creo que eso es lo fundamental. Ustedes, sin embargo, dan la sensación de dar la batalla por perdida y lo muestran con una ley en la que presentan al profesor como un auténtico policía que debe restablecer el orden, en lugar de como un formador de las generaciones futuras.

Y básicamente, señorías, esta es la reflexión que al Partido Riojano le suscita esta ley, que yo creo que complementa la intervención del debate de totalidad y que espero que sirva también para ayudarles a ustedes a reflexionar sobre las enmiendas que quedan pendientes y a aprobar algunas de las enmiendas que, desde luego, mejorarían, y mucho —entiendo—, esta ley de autoridad del profesor.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Ley de autoridad del profesorado y de convivencia de los centros docentes. Suena bien, ¿verdad?: Ley de autoridad del profesorado. De esto vamos a hablar ahora, no de la escuela pública, no de la escuela concertada, no de la educación en general, sino del Proyecto de Ley de autoridad del profesorado y convivencia en los centros docentes.

El informe Talis de la OCDE de 2009 situaba a España... —¿se oye mejor ahora?—... Decía que el informe Talis de la OCDE situaba a España en 2009 como el país que tenía más problemas de indisciplina en Secundaria. Luego estamos ante un hecho real: los problemas de convivencia que se producen sobre todo en el segmento de la educación secundaria, y fundamentalmente en la secundaria obligatoria. Ya de por sí ese informe requeriría actuar y, por lo tanto, establecer medidas, por un lado de prevención y por otro lado medidas de carácter legal. Es lo primero que nos sugiere a nosotros como Grupo Socialista. ¿La ley

es necesaria? ¡Sí! ¿La ley puede ayudar a los profesores? ¡Sí! ¿La ley es suficiente? Probablemente no. Es necesaria porque los profesores necesitan —decimos aquí que como agua de mayo—, yo creo que lo necesitan por la dignificación de la gran tarea que realizan en la sociedad, saber que tienen el respaldo de las administraciones públicas, sentirse protegidos y sentirse en su tarea suficientemente dignificados.

¿Por qué digo que puede que no sea suficiente? Porque —lo comentaba también el representante del Partido Riojano— hay dudas al respecto de los defensores del pueblo sobre todo en materia de si puede legislarse en las autonomías o si tiene que haber además una ley de carácter nacional. Y aquí haríamos nosotros la primera propuesta, que no se puede resolver hoy aquí, pero que sí puede resolverse más adelante, y es que, en el marco de un pacto educativo nacional, pueda haber una normativa nacional que sea un paraguas y dé amparo a las leyes autonómicas de autoridad del profesorado que ya se están aprobando.

La segunda duda tiene que ver con la cuestión penal, con la cuestión punitiva. Y parece que ahí, pues doctores tiene la Santa Madre Iglesia, sería necesaria alguna reforma del código. ¡Vale! Pues cuando llegue el momento, también a nivel nacional, que se establezca aquello que sea necesario para que la reforma del Código Penal les dé a estas leyes de autoridad del profesorado la suficiente fuerza.

¿En qué avanza, además de en la consideración, dignificación y protección de los profesores? Desde el punto de vista jurídico, en la presunción de veracidad. Es decir, que en los informes que los profesores emitan sobre las cuestiones que hayan podido ocurrir y que dan lugar posteriormente a conflictos, perdón, que han dado lugar a conflictos y que posteriormente tienen que verse en los tribunales, que esos informes tengan la presunción de veracidad de la autoridad pública. Hay quien nos dice que eso no es suficiente y que un juez puede pedir en contrario pruebas que anulen la presunción. ¡Pero ahí está! Somos capaces de tener una norma que lo recoge. Y, por lo tanto, para nosotros eso es un avance muy importante.

También creo que tener la ley va a suponer... no sé si decir un freno, pero sí supondrá de alguna manera que quienes no estiman en nada al profesor, quienes consideran que el dinero de sus impuestos da lugar a que los profesores estén a su servicio para hacer con ellos lo que quieran, frenen de alguna manera esa idea de que todo vale y de que el profesor está ahí para, si no digo atacarle, sí al menos no respetarle suficientemente. Yo creo que la ley también va a ayudar a ser una especie de muro o de freno.

Y, por último, alrededor de esta ley, y así quiero hacerlo constar porque fue apoyada una de nuestras enmiendas en la comisión, es necesario hacer toda una política preventiva, campañas por la dignificación de los profesores. Esa enmienda la propuso mi grupo y fue aceptada. Es muy importante que, además de la ley, pueda haber campañas que ayuden a hacer entender a la sociedad que el profesor es la pieza clave del futuro para que podamos tener ciudadanos que sepan convivir, que sepan ser tolerantes.

Sí que es cierto —y lo decía el representante del Grupo Riojano— que ha habido una enmienda, bueno, que puede ser discutible, no digo yo que no: la enmienda número 33. Y eso le servía a él para hacerme una referencia sobre la defensa o no de la escuela pública del Partido Socialista. El Partido Socialista ha defendido, defiende y defenderá ¡siempre! la escuela pública. Es uno de los pilares de la política socialista. ¡Siempre!, lo digo así de alto y de claro. Lo que no significa que entre en guerra con la escuela privada concertada, ni siquiera que se plantee como algo contrario. La escuela privada concertada es complementaria de la escuela pública. La escuela pública es la básica y la escuela privada concertada, complementaria. Pero, hablando de los derechos y de los deberes de los profesores —que es de lo que hablamos hoy— ya lo dice bien claro la LOE, y la LOE fue una ley aprobada por mi grupo político, por el Partido Socialista en el Congreso de la nación. Y dice así: "Todos los centros sostenidos con fondos públicos serán iguales en derechos y en deberes". Y eso para nosotros es fundamental y lo tenemos que respetar. Y de la misma manera que decimos

que tiene que haber un reparto solidario y equilibrado de alumnos inmigrantes o con necesidades educativas especiales entre centros públicos y privados concertados, y eso atañe a los deberes, también decimos que en materia de derechos la protección jurídica es importante que también se dé.

Hacia alusión el señor González de Legarra a que es una cuestión de empresa. ¡Puede ser! Las pólizas de responsabilidad civil por lo general llevan aparejadas asistencias jurídicas, ¡o no! Y nosotros decíamos que al menos los profesores tengan la seguridad de la asistencia jurídica en el caso de que sus empresas no la lleven aparejada en sus pólizas de responsabilidad civil.

Del trabajo que hicimos en comisión, aunque fue breve, mi grupo presentó veintiuna enmiendas y han sido aceptadas catorce. Y, salvo esta enmienda 33, que era una de las enmiendas denominadas de fondo, que no fue aceptada, el resto lo fueron. Y yo quiero hacer hincapié en una. He comentado la de las campañas de la dignificación del profesorado que creo que es muy importante. Y hay otra que nosotros planteamos que también nos parece muy importante, y es que aquel profesor que haya tenido una agresión moral o física debe ser resarcido, al menos moralmente, de esa agresión. Es decir, que el agresor necesariamente deberá disculparse, deberá hacer en el grupo en que se encuentra una consideración hacia el profesor que ha sido agredido física o moralmente.

¡Bien! Voy a terminar, porque creo que ha quedado clara nuestra postura respecto al proyecto de ley, también nuestro trabajo en la comisión, y terminaré diciendo —también lo comentaba en el anterior Pleno—, señor Consejero, que a veces es muy importante tener una ley de protección de los profesores, pero es más importante que se dé el clima educativo propicio en las aulas para que no se provoquen los conflictos. Y eso significa que, en lugar de tener veintiocho alumnos en un aula de Primaria, treinta y tres en una de la ESO o treinta y nueve en una de Bachillerato, nos pongamos como máximo no pasar de veinticinco en Primaria ni de treinta en la ESO ni de treinta y cinco en Bachillerato. Que cuando tenemos alumnos que nos llegan a los colegios con una cultura diferente,

sin conocer el idioma y con niveles educativos bajos sepamos y seamos capaces de darles las respuestas educativas que hoy no les damos y que cargamos en las espaldas de los profesores. Y quizás con esta y otras medidas generaríamos un clima suficientemente positivo como para que esta ley no fuera necesario utilizarla.

Termino diciendo que mi grupo emitirá voto favorable a esta Ley de autoridad del profesorado y convivencia en los centros docentes y que me alegra sobremanera que podamos, al menos en la parte legislativa, terminar esta legislatura aprobando una ley de esta entidad y haciéndolo al menos por parte de los dos grupos mayoritarios.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

¡Bien! No voy a abundar en algunos de los argumentos que la señora diputada ha expuesto desde la tribuna y con los que, sin que sirva de precedente, coincido por completo, pero sí que quiero darles a ustedes una pincelada de la propia ley que yo creo que resume el espíritu de la ley y que apoya alguno de los argumentos esgrimidos, y es el artículo 1 de la ley. Permítanme que se lo lea: "La presente ley tiene por objeto reconocer y reforzar la autoridad del profesor y fomentar la consideración y el respeto que le son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidad, con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo y garantizar el derecho a la educación, así como establecer el marco general que permita a los centros elaborar sus proyectos educativos y sus normas de organización y funcionamiento para garantizar el cumplimiento de los planes de convivencia". Yo creo que es un resumen que nos pone frente a lo importante de este texto.

Quiero agradecer al Grupo Socialista el clima de cooperación y colaboración que ha habido en los debates que hemos planteado dentro de la

comisión, agradecerle también que nos anuncie su voto a favor del texto. Y yo creo que hoy, para los docentes y para los centros, es un día importante, y bien ha merecido la pena debatir sobre esta cuestión.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

El señor consejero de Educación me pide la palabra. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente, Señorías.

Son dos las reflexiones que quiero expresar en esta intervención, que pretendo que sea breve y lo será. La primera es de satisfacción, satisfacción porque en este Parlamento se vote por primera vez una ley en materia educativa y sea precisamente en torno al profesorado, para reivindicar su papel, papel esencial en una enseñanza de calidad, y dotarle de la autoridad que precisa en el ejercicio de su tarea. La satisfacción se torna doble tras escuchar el posicionamiento de la portavoz del Grupo Socialista con el apoyo a la ley, porque creo que es una ley que sale con cuerpo, que sale fortalecida, porque es una ley que sale apoyada con el 94% de los votos de la Cámara y eso siempre es muy importante.

Esta primera ley es buena no solo para el profesor, sino también especialmente para los alumnos y para los padres, en la medida en que favorecerá sin duda el mantenimiento de un clima escolar adecuado para el aprendizaje y la educación en valores. Estamos obligados a facilitar y proporcionar un ambiente escolar propicio a la comunicación, al diálogo, a la participación y al respeto mutuo, frente a acciones más o menos violentas o impositivas; de modo que con la ley, si estas se producen, puedan arbitrarse los mecanismos legales oportunos para que el proceso de aprendizaje no se vea perturbado por la imprevisión. Los centros docentes son células de convivencia a las que debemos dotar de las mejores condiciones para el aprendizaje y la práctica en valores democráticos

de solidaridad y responsabilidad, y es a esta Cámara precisamente, la institución que por antonomasia representa esos valores, a la que corresponde establecer el marco legal que los garantice.

La segunda reflexión es de confianza, es decir, esperanza firme en que con la aprobación de esta ley, enriquecida sin duda alguna en el trámite y en el debate parlamentario, que refuerza la autoridad del profesor, que reconoce su papel fundamental en el proceso de aprendizaje y formación del alumnado, ley que es garantía de la dignidad, la consideración y el respeto debidos, se establece –como decía– el marco de convivencia legal entre los centros. Esperanza –digo– en que con la aprobación de la ley se va a preservar el clima escolar propicio para que los principios de calidad, igualdad y equidad que han de informar el sistema educativo se desplieguen en los centros riojanos, tanto públicos como concertados.

Soy consciente –como ya he expresado– de que esta ley no es el único medio, ¡ni mucho menos! Se ha de acompañar de toda una serie de medidas y acciones que tienen su reflejo en los programas que el Gobierno de La Rioja ha acometido en estos años; unos años de responsabilidad en la gestión del servicio público educativo. Y, aun cuando en estos tiempos de crisis la crisis atenaza y comprime en ocasiones la acción del Gobierno, no afectará a todo aquello que resulte necesario: dotación de medios personales y materiales, formación del profesorado, proyectos educativos innovadores y mejora de centros, bilingüismo e inversión en infraestructuras.

Pero, en definitiva, ante el binomio aprendizaje-convivencia escolar, en el que la interrelación es tan significativa que la convivencia se constituye en un aprendizaje más, en el que, si el clima escolar es propicio y las condiciones de convivencia son las idóneas, se transmite y fructifica adecuada y eficazmente el conocimiento, mi satisfacción –y termino– y mi confianza se centran en que para nuestros docentes y nuestros centros, que son escuelas para la vida y senderos para generar futuro, con esta ley hemos elegido un buen apoyo para andar ese camino.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Vamos a someter a votación de forma conjunta las enmiendas de cada grupo parlamentario. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 1; en contra: 17; abstenciones: 14.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?... ¿Sí? Un momento.

Señor González de Legarra, dígame.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Como ya lo he anunciado en el debate, pediría votación separada de la enmienda número 33 del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿33?

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues muchas gracias.

Vamos a someter a votación precisamente la enmienda número 33 de forma separada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 14; en contra: 18.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada. Y, de forma agrupada, el resto de las enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a someter a votación el dictamen de la ley. En primer lugar, votamos el capítulo I y el capítulo II de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 31; en contra: 1.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Y sometemos a votación de forma agrupada la disposición adicional única, la disposición derogatoria y las disposiciones finales. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 31; en contra: 1.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y, finalmente, la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 31; en contra: 1.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada.

Concluido el debate, informo de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

7L/PL-0027-. Proyecto de Ley de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al segundo proyecto de ley. Proyecto de Ley de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

El debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con el artículo 104 y el 63.3 del Reglamento.

Vamos a dar la palabra en primer lugar a la presidenta de la Comisión, la señora González García, para que presente el dictamen. Tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputados, dando cumplimiento al dictamen de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública en la reunión celebrada el 17 de febrero de 2011, paso a exponer la tramitación del Proyecto de Ley de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

El proyecto de ley fue presentado en el Registro de la Cámara el día 23 de noviembre de 2010.

En la reunión celebrada el día 13 de diciembre, la Mesa de la Cámara calificó el proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, lo remitió a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública y abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el día 23 de diciembre, no presentándose ninguna por los grupos parlamentarios que integran la Cámara.

El plazo para la presentación de enmiendas parciales finalizó el día 8 de febrero de 2011, presentándose un total de ciento setenta y dos enmiendas que se desglosan a continuación: noventa y ocho del Grupo Parlamentario Socialista y setenta y cuatro del Grupo Parlamentario Mixto.

La Mesa de la Comisión Institucional, el día 9 de febrero, acordó calificar y admitir a trámite ciento setenta y una enmiendas y retirar a petición del Grupo Socialista una.

La Comisión Institucional, en su reunión del día 14 de febrero, acordó constituir una ponencia para informar el proyecto de ley y designó a los miembros de la misma. La ponencia celebró reunión el día 15 de febrero, acordando informar favorablemente cuarenta y una enmiendas y transaccionar seis; también se retiraron dieciocho enmiendas

del Grupo Mixto, se informaron desfavorablemente ciento seis y se elaboró el dictamen correspondiente.

La Comisión Institucional, en su reunión del día 17 de febrero, adoptó los siguientes acuerdos: aprobar las enmiendas informadas favorablemente y transaccionadas por la ponencia; de las ciento seis enmiendas informadas desfavorablemente, se retiró la 112 del Grupo Mixto, se transaccionaron seis y se rechazaron noventa y nueve, elaborándose asimismo el dictamen correspondiente y designando relatora ante el Pleno a esta diputada.

Y, finalmente, el día 21 de febrero se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento las enmiendas que los grupos parlamentarios pretenden defender en el Pleno de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios que deseen intervenir para que expliquen su postura sobre los principios recogidos en el dictamen o las razones de haber mantenido enmiendas o votos particulares.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Estamos prácticamente, señorías, al final de esta VII legislatura y nos disponemos a debatir el dictamen de comisión de un proyecto de ley que se prometió por parte del presidente del Gobierno en su debate de investidura. Es decir, una de las primeras propuestas que el presidente del Gobierno hizo a esta Cámara en el debate de investidura en 2007 fue precisamente la presentación de este proyecto de ley, un proyecto de ley específico para la protección de las mujeres y la erradicación de la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma. Eso es lo que nos decía el presidente del Gobierno en su debate de investidura.

¡Bien! Después de que a lo largo de esta legislatura hemos tenido en este Parlamento varias ocasiones para debatir sobre esta situación en La

Rioja y sobre las distintas medidas que el Gobierno ha adoptado, y que se reconoce, al menos por parte del grupo parlamentario al que represento, que se han adoptado medidas por parte del Gobierno de La Rioja, desde el Partido Riojano decidimos finalmente presentar una proposición de ley –de ley integral se llamaba– para la prevención de la violencia y la protección a sus víctimas. Una ley integral en la que planteábamos medidas integrales para sensibilizar, prevenir y erradicar –decíamos– la violencia ejercida sobre las mujeres y la protección y asistencia a las víctimas de malos tratos.

Se rechazó esa proposición de ley con el argumento de que lo que era necesario hacer en esta Comunidad Autónoma era un texto legislativo mucho más amplio, que contemplara no solamente la violencia que se ejerce sobre las mujeres, sino que contemplara todo tipo de violencia ejercida en el seno de la familia. Y, finalmente, lo que el Gobierno de La Rioja ha traído a debate en el último momento de la legislatura es un proyecto de ley en el que no solamente se contempla de forma muy genérica la violencia ejercida sobre la mujer, sin ninguna referencia expresa además a ese tipo de violencia, sino que se hace, bueno, un proyecto de ley sobre violencia en términos generales.

No vamos a negar la evidencia de que en el seno de la familia, lógicamente, se producen muchas formas de violencia, pero no vamos tampoco a negar la evidencia de que es la violencia que se ejerce sobre las mujeres la que en estos momentos más está preocupando a la sociedad española y a la sociedad riojana en particular. Violencia que se ejerce también en nuestra Comunidad Autónoma, y mujeres que en nuestra Comunidad Autónoma están siendo agredidas de muchas maneras, no solo físicamente. Y por eso desde el Partido Riojano entendíamos que era necesario en estos momentos un proyecto de ley específico de violencia que protegiera a las mujeres y, sobre todo –como decíamos también en la presentación de nuestro proyecto de ley, de nuestra proposición de ley–, que enseñara a la sociedad, que educara en valores determinados a la sociedad y, sobre todo, que incidiera de una forma especial

sobre un sector importante de nuestra sociedad que son los jóvenes, que en estos momentos no tienen la sensación, no tienen la sensación real, de que muchas de esas actitudes que son realmente ofensivas y de violencia verbal o actitudes violentas contra sus parejas, contra sus compañeras, no tienen la conciencia de que eso sea violencia de género, y entendíamos que por eso había que hacer una ley específica, una ley concreta.

Pensábamos, desde luego, que, después de tantos años de trabajo por parte del Gobierno, tres años largos, casi cuatro años de trabajo para finalmente presentar un proyecto de ley en esta materia, el texto que se iba a presentar por parte del Gobierno iba a ser un texto legislativo brillante, novedoso, original y sobre todo un texto eficaz. Es lo que uno espera después de cuatro años de trabajo y después de una promesa tan rotunda como la que hizo el presidente en esta misma tribuna.

Y lo que nos hemos encontrado, lamentablemente, ha sido un texto legislativo al que los grupos parlamentarios curiosamente estábamos predispuestos a ofrecer nuestra colaboración y nuestro apoyo y que, sin embargo, era un texto legislativo que se ofrecía precipitado, que se ofrecía deslavazado, que se ofrecía a los diputados también con unos planteamientos excesivamente genéricos y que dejaba de forma específica fuera de la regulación legislativa precisamente lo que más inquietud está suscitando en estos momentos a la sociedad, que es la atención, la protección a las mujeres y a las víctimas de la violencia machista. Eso es lo que esperábamos de ese texto legislativo y, sin embargo, no lo vimos. Y eso es lo que provocó, lógicamente, que, a pesar –como digo– de esa predisposición a apoyar el texto legislativo, a colaborar en la redacción del mejor texto legislativo posible, fuera inevitable que se presentaran ciento setenta y dos enmiendas. Ciento setenta y dos enmiendas no son pocas enmiendas para un texto legislativo de este tenor y de esta materia. Y ciento setenta y dos enmiendas con las que yo creo que la ponencia que se ha encargado de discutir las ha hecho verdaderos esfuerzos, y yo creo que ahí también hay que reconocer tanto al Grupo

Parlamentario Popular como al Grupo Parlamentario Socialista los esfuerzos que se han hecho para tratar de incorporar esas enmiendas y para tratar de mejorar el texto legislativo.

Yo no quiero entrar por lo tanto hoy, señorías, en la profundidad del texto. ¡Ahí está! Lo juzgará quien lo tenga que juzgar. Pero nos parece que es un texto que se queda pobre, que se queda escaso, que se queda en lo genérico y no va a lo concreto. Y en estos momentos estamos convencidos, en el Partido Riojano al menos, de que las mujeres riojanas necesitan un texto legislativo autonómico exclusivo, exclusivo para proteger a las mujeres, con independencia de que podamos considerar la existencia en otros textos legislativos –como lo hemos visto anteriormente en el de autoridad del profesor o en otros textos legislativos de servicios sociales– de artículos específicos que protegen o que se ocupan de la violencia en las aulas o de la violencia en el seno de la familia contra personas mayores o contra los niños, por ejemplo. Con independencia de la existencia de esos textos, entendíamos que era necesaria una ley –insisto– específica de protección y de erradicación de la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma.

Y creemos y seguimos creyendo que es importante ese texto legislativo. Y es importante porque la situación en La Rioja sigue siendo difícil y sigue siendo importante. El otro día se anunciaba por parte de la responsable de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género de la Delegación del Gobierno de La Rioja el número de denuncias por violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, que afortunadamente han bajado un 7,70%, pero que siguen siendo en estos momentos 467 denuncias. En una Comunidad Autónoma pequeña yo creo que es una cifra importante, sobre todo teniendo en cuenta los numerosísimos casos de violencia que quedan sin denunciar y que quedan sin salir a la luz; son cifras que deberían preocuparnos y que, a nuestro juicio, más que justifican una legislación exclusiva sobre esta materia. No es eso lo que ha querido el Gobierno. El Gobierno –como digo– ha querido un proyecto de ley genérico, ambiguo.

Confiamos en cualquier caso en que el desarrollo reglamentario de este texto legislativo que hoy se aprobará atiende de forma específica a los distintos sectores a los que pretende atender. Y, por lo tanto, también queremos anunciar en este caso el apoyo del Grupo Parlamentario Mixto y del Partido Riojano a esta ley. A pesar de que no es la ley que nos gusta, a pesar de que está alejada de esos criterios que nosotros entendemos que son necesarios en estos momentos, también creemos que cualquier avance que en estos momentos podamos ofrecer a las mujeres, y en general a la población riojana, para proteger sus derechos y para protegerlas frente a esa violencia que se ejerce claramente sobre ellas, cualquier avance en ese sentido es positivo, es bueno. Y, por lo tanto, vamos a apoyar con nuestro voto la aprobación de este proyecto de ley, teniendo muy claro, señorías, que en el futuro también haremos lo posible por mejorar un texto que es claramente mejorable y por determinar también y acotar correctamente el perfil de las personas a las que debe atender una ley de estas características, sobre todo dirigida específicamente a las mujeres.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Por el Grupo Socialista? Señora Fernández Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Incidiendo en lo dicho por el señor Legarra, a modo de recuerdo casi histórico por el tiempo que ya ha pasado, le recordaré que el Partido Popular presentó por el señor Sanz la elaboración de esta ley como medida estrella en su programa electoral de 2007 "en el marco –y cito textualmente sus palabras– de la lucha contra la violencia doméstica y de género". Idea que volvió a presentar en su debate de investidura en junio de 2007. Debate en el que también se comprometía a la elaboración de un estatuto de la víctima, con derechos antes, durante y después del proceso penal. Obviamente y como es costumbre, este estatuto finalmente no ha visto la luz ni la verá con ustedes en

el Gobierno.

El 11 de mayo de 2009 debatíamos en esta Cámara la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja se comprometiera a elaborar y presentar en el plazo de tres meses una ley de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia de género en La Rioja, ante el incumplimiento manifiesto de sus propias promesas electorales, ya que por entonces estábamos ya en el ecuador de la legislatura. En ese debate la portavoz del Grupo Popular, la señora González, planteaba que aceptáramos la realización de la misma en el plazo de un año; año que finalmente se ha convertido en un año y nueve meses para que se diera este debate, y a falta de un par de plenos para cerrar la legislatura. Pero de lo que se hablaba en concreto nada de nada, una vez más.

Recordemos que no solo se planteó en esta Cámara una iniciativa en este sentido por parte del Grupo Socialista. Como recordaba el señor Legarra, también desde el Grupo Parlamentario Mixto el Partido Riojano lo hizo, ante el hecho más que notable de que La Rioja hasta hoy era de las únicas comunidades sin legislar en esta materia tan sensible. Y por ello hace unos meses planteó una proposición de ley contra la violencia de género, que el Grupo Popular se encargó, ¡cómo no!, de que no se tomara ni en consideración. Por lo que en gran medida si debatimos hoy esta ley es –por decirlo de alguna manera– porque no les ha quedado otra. De nuevo llegan tarde y por obligación a defender los derechos de la ciudadanía.

Hoy aprobaremos una norma que, por la prisa en cumplir de cualquier manera con los titulares de prensa que generaron en el último momento ante la falta de incumplimiento de su programa electoral y para mayor gloria de la posterior intervención del presidente del Gobierno regional, si se produce, será ambigua y tendrá importantes lagunas y contradicciones ya que invade competencias estatales, no desarrolla las propias y no incide en la verdadera lacra social que es la violencia de género. ¡Casi nada para ser su ley estrella!

Es una norma que se ha elaborado sin la

colaboración de las instituciones implicadas en la materia, como son el Acuerdo interinstitucional para la mejora de atención de la víctima de malos tratos domésticos, violencia de género, agresiones sexuales, el Consejo Consultivo, Consejo Económico y Social, Consejo Sectorial de la Mujer, Consejo Escolar, asociaciones implicadas en esta materia –saludo a algunos representantes de ese acuerdo interinstitucional y les agradezco la presencia en este Pleno–. En definitiva, para esta ley se ha contado en exclusiva con el Gobierno regional y, aun así, sus propias consejerías consideran que el texto es manifiestamente mejorable, ambiguo y que invade competencias, con unos informes demoledores al respecto. Pero eso a ustedes, que solo buscan la foto y el titular de mañana, les da igual.

Esta ley no viene acompañada del informe de impacto de género, como es preceptivo, y eso se traduce en algunas incorrecciones de lenguaje sexista, que hemos tratado de subsanar en las enmiendas 30, 31, 55, 72, 86, 97, pero que casualmente no han sido aceptadas, incumpliendo ustedes mismos con su negativa sus propias normativas, como la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social de 25 de junio de 1997, en la que se regula la obligatoriedad por parte de la Administración de no utilizar un lenguaje sexista, más concretamente en el acuerdo segundo, punto 2 y 3, donde se avala el contenido de nuestras enmiendas. ¡Pero eso les dará igual! No empañará el titular grandilocuente y vacío de contenido real al que aspiran ustedes, a mayor gloria de alguno de ustedes, al que estos temas –¿como dirían?– siempre les han "importado un pimiento".

Desde el mismo título de la ley la norma es imprecisa, ya que plantea que es una ley contra la violencia, así, en genérico, pero en el objeto y en todo el desarrollo de la ley contempla exclusivamente la violencia contra la mujer, la intrafamiliar y la escolar. Entendemos que esto es fruto de que se ha querido abarcar tanto que al final el texto se ha quedado corto por desconocimiento real de lo que se intentaba abordar. ¿Dónde está la violencia en el ámbito laboral, en el inmobiliario, la que

recibe el personal sanitario? ¿Acaso esa no es violencia así en genérico? Es tal el lío del corta y pega que han realizado que en algunas medidas solo se contempla la violencia de género y no el resto. ¡No se aclaran ni ustedes mismos! Resulta asimismo relevante que, mientras en todas las Comunidades Autónomas se ha legislado de forma específica contra la violencia de género, aquí no se haga. Aquí se enmascara en la nebulosa del término violencia, como si maltratar a una mujer tuviera algo que ver con otros conceptos reflejados en el texto de esta ley. ¿No podrá ser que lejos de estar en la vanguardia estemos ante un desatino más de su Gobierno?

La incidencia de la violencia de género no es comparable a las otras, por mucho que se empeñen. Me gustaría que me contestaran, si saben, claro, a la siguiente pregunta: ¿cuántos escolares han muerto este año por violencia escolar? ¿Y en el ámbito intrafamiliar en España? ¿Lo saben? Pues, señorías, lamentablemente, mujeres asesinadas por la violencia criminal machista ya van trece en lo que llevamos de año. Actualmente es tal la magnitud del impacto social de la violencia de género que no merece estar invisibilizada y relegada en esta norma, sin medidas ni acciones específicas. Como decía el compañero, necesita una ley específica. Por esa razón el Grupo Parlamentario Socialista, a lo largo de la ponencia y de las comisiones, ha defendido las enmiendas 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 16, 17, 24, 25, 26, 27, 38, 41, 45, 47, 48, 49, 53, 54, 56, 71, 94, 95, que, sin restar medida alguna de protección a los otros tipos de violencia contemplados en la ley, ponen negro sobre blanco las medidas concretas y específicas que se deben desarrollar en la ley para atajar esta violencia hacia la mujer, que necesita medidas concretas y específicas que nada tienen que ver con el resto de violencias. No se puede meter todo en el mismo saco, ya que la violencia de género es la primera causa en las mujeres de 15 a 44 años y tiene como población de riesgo al 50% de la población por el único hecho de ser mujer. Y, como dice Ana María Pérez Campo, "la violencia machista mata más personas que ETA". Pero para eso en La Rioja no se aprueba una ley específica; se

mete todo en un batiburrillo sin sentido para salir del paso en los periódicos del día siguiente.

La negativa del Grupo Popular a ver esta dimensión del problema, el empecinamiento con el que no acepta ni una sola enmienda en este sentido, la alergia que tiene a hablar de igualdad y de discriminación de género esconden una postura ideológica que nos preocupa y que se está trasladando a la sociedad, que hoy está menos sensibilizada que en 2005, cuando se aprobó la norma estatal, por culpa de algunos discursos demagógicos e indecentes. Esta tendencia reaccionaria ha tenido su culmen en la campaña que desde alguna caverna mediática se ha llevado a cabo con las supuestas denuncias falsas de mujeres hacia sus parejas masculinas, que se ha demostrado que tienen una incidencia real del cero coma algo por ciento, pero que acaban lanzando el mensaje a las víctimas de que no las van a creer en el juzgado, y a la sociedad restando importancia al fenómeno, banalizando el tema, cogiendo ese cero coma algo como muestra de una falsa generalidad. ¡Es simplemente indecente!

Por esa razón no voy a dejar pasar la ocasión para vindicar la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, fruto de lo que creíamos un gran consenso político. Desde entonces, a fecha de noviembre de 2010, han existido en torno a cuatrocientas setenta mil denuncias, que son –y aprovecho este marco para decirlo– la única puerta para poner en marcha un sistema de protección, y hay ciento cuarenta y cinco mil maltratadores condenados, más del 80% de los denunciados, y más de cien mil mujeres tienen medidas de protección en España. ¡Esa es la realidad de la ley y no ese miserable cero coma algo de fraude que algunos intentan hacer ver como normal!

Y, lamentablemente, para que vean que lo que les estoy denunciando en esta tribuna nos atañe mucho, La Rioja es la Comunidad Autónoma en la que mayor porcentaje de víctimas se echan atrás después de dar el primer paso ante la justicia: el 21%. Existen cuatrocientas sesenta y siete denuncias presentadas ante la Guardia Civil o la Policía Nacional en 2010, treinta y nueve menos que el año pasado, y trescientas setenta y cinco mujeres

protegidas. ¿Por qué sucede esto?, ¿acaso se lo ha preguntado alguna vez este Gobierno?

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos querido subsanar esta tendencia y enriquecer la norma a través de noventa y siete enmiendas presentadas, de las que se han admitido y transaccionado en torno a diecinueve. Pero todavía siguen las lagunas y este Pleno es ideal para que finalmente se aprueben las enmiendas de nuestro grupo, que –a nuestro juicio– van a solucionar en gran medida las siguientes deficiencias:

Sigue sin resolverse el problema que tiene la ley a la hora de apostar por la especialización para abordar cada tipo de violencia contemplada. No queda claro qué se va a hacer con los recursos existentes.

El acuerdo institucional. El Plan Integral contra la Violencia de Género, que va con retraso ya que se acabó en 2009 y no está ni se le espera.

La ley invade competencias estatales y no desarrolla las propias, y por esa razón hemos presentado enmiendas para desarrollar las competencias en materia de salud, por ejemplo, la 59, 60, 61, 82, 50; en servicios sociales, con la 63, 64, 65, 66, 67, 68, etcétera, y, en concreto en este punto, me gustaría señalar que es bastante lamentable y patético que la alusión a los servicios sociales en la ley sea simplemente un párrafo donde se remite a la legislación vigente en este momento ¡y ya está!, y se queda uno ¡ancha es Castilla!

A nivel jurídico, no se hace mención a lo que se deriva de las competencias recién transferidas en materia de justicia. No hay ningún artículo que aluda a los juzgados específicos ni a las unidades forenses, algo que tanto reclamaban cuando no era competencia suya. ¡Nada de nada! En este sentido planteamos la 73, la 74, la 75, la 76, la 77, etcétera.

Tampoco se desarrollan las políticas activas de empleo ni en materia de vivienda. Hemos intentando subsanar con la 87, 88, 90, 91, 92, etcétera.

La ley sigue sin garantizar que los recursos de información y atención sean accesibles en diferentes idiomas veinticuatro horas al día, ni la atención específica a la discapacidad, que hemos querido subsanar en la 37 y en la 42.

Tampoco vertebra la Comunidad Autónoma ni garantiza la igualdad de oportunidades en el ámbito rural, que hemos tratado de subsanar en la enmienda 14.

No aborda el incumplimiento de la norma ni el régimen sancionador.

Y, finalmente, la prueba más patente de que esto es un brindis al sol se encuentra en la memoria económica de la ley, donde nos encontramos con que no está cuantificado el presupuesto de Justicia e Interior, que hay un presupuesto irrisorio en las consejerías y, en especial, en materia laboral, con 14.118 euros. ¡Han oído bien! Pero más ridículo –les voy a decir– es el de la Consejería de Educación, que es 6.086 euros. ¡Ha oído todo el mundo bien! Además, este dinero anual cuando queda tanto por hacer, ya que los estereotipos machistas siguen calando en la gente joven y cuatro de cada diez mujeres que denuncian maltrato en nuestra sociedad tienen menos de 30 años. ¿Qué va a hacer la Consejería de Educación con seis mil euros si solo un supuesto curso de una hora para unos pocos cientos de mujeres de alguna asociación vinculada al Gobierno del PP ha costado ochenta mil euros?

Nosotros estamos en desacuerdo con muchos aspectos de la ley, pero quiero garantizarles que creemos firmemente en que los poderes públicos deben proteger a las víctimas y, pese a todo lo expresado en mi intervención, ya que la ley podría subsanarse a través de algunas enmiendas si se aprobasen, mi grupo va a apoyar la norma porque, aunque mínimo y con deficiencias, cualquier paso que se dé en el avance de la lucha contra la violencia de género y la preocupación por otras formas de violencia que puedan ir creciendo merece la pena y porque pensamos que ya tendremos tiempo de mejorar dicha norma en un futuro en el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Pero una vez más, si no admiten ni una sola enmienda, estarán perdiendo una excelente oportunidad para aparcar el sectarismo y lograr el consenso en una materia básica como una buena ley, ya que esta, lamentablemente, no lo es.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Popular, la señora González García tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías.

Hoy aprobaremos en esta Cámara la Ley de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja porque el Gobierno del Partido Popular se comprometió a elaborar esta ley en esta legislatura y el presidente Pedro Sanz ha cumplido una vez más su compromiso. Y eso precisamente es lo que les duele a ustedes. Porque yo, sinceramente, tengo que decirle, señora Fernández, que, después de escucharla a usted y después de decir cuál va a ser el sentido de su voto, he de decirle que usted la coherencia la tiene en la suela del zapato; porque, si después de decir todo lo que ha dicho en esta tribuna, va a votar a favor, pues creo que todo lo que ha dicho es que no es cierto, porque, si no, debería usted votar en contra si realmente cree que lo que ha dicho hoy en esta tribuna es así, que yo en absoluto estoy de acuerdo.

¡Mire!, hoy se ha puesto también de manifiesto algo en este Parlamento, y es que hay una diferencia importante entre un Gobierno del Partido Popular y un Gobierno del Partido Socialista. Y es que el Gobierno del Partido Popular, el presidente Sanz, dice y se compromete a traer leyes a este Parlamento y las trae y se aprueban. Y, sin embargo, lo que ustedes dicen es: Prometo, prometo, prometo, y no hago absolutamente nada de lo que he prometido, aunque esté engañando un día sí y otro también a los ciudadanos. ¡Esa es la gran diferencia que existe entre un Gobierno del Partido Popular y un Gobierno del Partido Socialista!

¡Mire! Ha hecho usted hoy referencia aquí a la ley de violencia de género. (*Comentarios ininteligibles*). ¿Esa ley cómo está dotada económicamente? ¿Usted cree que esa ley está dotada lo suficientemente como para que se puedan resolver los problemas de las mujeres que están maltratadas? Pues a las pruebas me remito, no es así. De

hecho, tristemente, con ley de violencia de género está habiendo más muertes que las que había antes. Y ustedes en su momento lo que hacían cuando alguna mujer moría era decir que el responsable era el presidente del Gobierno de aquel entonces. ¡Eso sí que es hacer demagogia y utilizar a las mujeres! Nosotros no vamos a hacer eso, no se preocupe. ¡Mire!, por lo tanto no le vamos a permitir que nos dé ningún tipo de lecciones, porque creo que es la menos indicada para hacerlo.

La única norma de estas características que a día de hoy existe en toda España es la que esta tarde se va a aprobar en este Parlamento, porque es un compromiso del Partido Popular que se va a hacer realidad hoy. Un hecho que va a volver a situar a nuestra Comunidad Autónoma en un lugar de referencia en la elaboración de leyes y también en la prevención de la violencia. Porque nuestra Comunidad Autónoma ya fue pionera en la puesta en marcha de medidas para erradicar la violencia y en afrontar esa lacra desde todos los frentes y en todas las áreas, y lo vuelve a ser ahora con la aprobación de esta ley. Una ley que no aborda solo la violencia contra las mujeres, sino que también aborda otros tipos de violencia –como ya se ha dicho esta tarde aquí–, la escolar y la familiar, y por lo tanto hacen que sea una ley completa y única en la materia.

Pero lo más importante de esta ley, el pilar fundamental, el espíritu de la misma, es la prevención, la protección y la coordinación de todas las instituciones y de todos los organismos que trabajan en el ámbito, con el objetivo de minorar el impacto de la violencia en nuestra Comunidad. Esta norma va a consolidar el importante esfuerzo que viene realizando el Gobierno del Partido Popular durante las últimas legislaturas en esta materia, y por ello aventuramos desde mi grupo parlamentario que esta será una ley muy eficaz, como también lo han sido todas las medidas que se han puesto en marcha por el Gobierno de La Rioja.

Desde hace años la violencia contra las mujeres se ha manifestado como un problema social de primera magnitud. Tanto las administraciones públicas como la sociedad en general han reaccio-

nado estableciendo políticas específicas y creando recursos para combatir esta lacra social. Sin embargo, no podemos ni debemos olvidarnos de otras manifestaciones violentas que han ido surgiendo durante estos últimos tiempos en nuestro entorno y que amenazan elementos fundamentales como la familia, y por eso entendemos que también tiene que incluirse ese tipo de violencia en esta ley.

Hemos escuchado esta tarde aquí... yo diría que aspectos en los que se ha criticado a la ley que no justifican esa crítica y que lo que tratan es de echar por tierra esta –yo diría– buena ley que va a tener nuestra Comunidad a partir de este momento.

La coordinación entre las administraciones y todas las entidades y organismos que trabajan para erradicar la violencia es fundamental, y podríamos decir que en estos momentos se hace imprescindible por las dificultades económicas que existen. Esta ley recoge dos aspectos que, a nuestro juicio, consideramos que son esenciales para combatir la violencia y que son el hilo conductor de todo el articulado de la ley: la coordinación y la optimización de recursos, y el sentido amplio en la actuación, no ciñéndose exclusivamente a un tipo de violencia, como pretende el Partido Socialista.

Además tendría que decirle, señora Fernández, que pocas lecciones nos puede dar usted de cómo se elaboran las leyes cuando precisamente usted ha sido incapaz de elaborar unas enmiendas que pudieran mejorar lo mala que –según usted dice– es la ley, porque tendría yo que recordarle a usted que, de las enmiendas que han presentado, de esas noventa y ocho enmiendas, más del 73% han tenido que ser corregidas. Difícilmente nos va a decir usted cómo tiene que mejorarse esta ley cuando ni siquiera sabe plantear enmiendas que puedan corregirla.

Como ya se ha señalado en el dictamen que elaboró la comisión, yo creo que se han aprobado un número importante de enmiendas, se han retirado por parte de quien las proponía otro número importante de enmiendas y estoy segura de que, si en la comisión hubiera estado su compañero, se

hubieran retirado prácticamente todas, porque así lo entendía él mismo, que las había presentado quizá por no entender demasiado bien lo que se planteaba en ese momento, pero que, al explicarse por qué no eran buenas, lo entendía también y las retiraba.

Mi grupo parlamentario ya se lo trasladó en la comisión y se lo vuelvo a trasladar hoy: no vamos a admitir ninguna de las enmiendas que han quedado vivas para este Pleno porque entendíamos que no aportan nada que pueda mejorar este texto, y, desde luego, con la retahíla de números que nos ha contado esta tarde usted aquí pues difícilmente ha podido hacernos cambiar de sentido.

Sabemos que ustedes piden mucho y que cuando tienen responsabilidades de gobierno hacen poco o nada. Porque se ha hecho referencia a que no aparecen informes en esta ley, pero habría que decirles a ustedes que exigen a los demás lo que no cumplen, porque precisamente en una ley de presupuestos, que yo diría que es una de las leyes más importantes que se puede elaborar en el Congreso de los Diputados precisamente, ustedes tampoco acompañan esos informes que exigen a los demás que elaboremos en la redacción de estas leyes.

Sabemos que ustedes hubieran planteado una ley diferente, somos conscientes, lo han manifestado una y otra vez, pero es que resulta que los ciudadanos han querido que sea el Partido Popular quien elabore esta ley y han respaldado al Partido Popular. Y estoy segura de que lo van a seguir haciendo, o sea, que difícilmente podrán ustedes desarrollar como Gobierno esta ley porque a partir de mayo, seguramente, también los ciudadanos van a seguir confiando en el Partido Popular para desarrollar esta ley.

De las enmiendas que habían quedado vivas para este Pleno, veintiséis de ellas, veintiséis solamente hacían referencia al concepto de género, lo que ustedes defienden, que simplemente se elabore una ley dedicada en exclusiva a la violencia de género. Nosotros entendíamos —como ya les he dicho— que tiene que ser una ley mucho más amplia, que tiene que ser una ley que dé respuesta a las situaciones que en este momento se están

viviendo y por eso entendíamos que teníamos que plantear esta ley.

De toda esa retahíla de números que usted nos ha contado que ha hecho referencia en esas enmiendas, hacían referencia a aspectos tales como la formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad... Porque es que alguien puede plantear, de las personas que hoy nos están escuchando, que con esas enmiendas se planteaba algo que realmente mejoraba esta ley, ¡pero nada más lejos de la realidad! Ustedes dicen: "Formación a las fuerzas y cuerpos de seguridad". Muy bien, pero si es que eso ya viene reflejado en la ley que hoy vamos a aprobar. Lo que ustedes quieren es que en el apartado que aparece "formación judicial" aparezca este tipo de formación, cuando este tipo de formación aparece en otro artículo. Por lo tanto, son cuestiones que ya vienen recogidas en la ley y que difícilmente van a mejorar sus enmiendas.

O también, en esas enmiendas, se planteaba alguna en la que se decía que únicamente deberían firmarse convenios con asociaciones que trabajasen contra la violencia de la mujer. ¿Y qué hacemos con las asociaciones que se dedican a solucionar los problemas de otro tipo de violencia? ¿No las dotamos económicamente ni firmamos convenios con ellas? Eso es lo que ustedes plantean en sus enmiendas y, por lo tanto, yo creo que difícilmente vamos a poder aprobar ninguna.

Pero es que, además, usted, que también ha hablado hoy aquí de que invadimos competencias de otras administraciones, lo que nos plantea en sus enmiendas es el tema de los juzgados de violencia, y usted sabe perfectamente que eso no es una competencia autonómica, sino que es una competencia estatal, que es una competencia del Ministerio de Justicia, y eso es lo que usted pretende que incluyamos en esta ley. Por lo tanto, la única o el único grupo parlamentario que pretende invadir competencias es su grupo.

O también nos planteaban en sus enmiendas suprimir el Plan de Seguridad Personal, justificando que eso no es competencia del Estado, cuando todos sabemos que la competencia en policía local es autonómica. Por lo tanto, por lo tanto, ¡bueno!, ¡ya veremos a ver lo que se dice! De momento y

con su voto a favor, porque aquella ley ustedes sí que la aprobaron a favor, o sea, que si se equivocaron pues fíjese, para una vez que apoyan las cosas resulta que ustedes se han equivocado. E incluso planteaban con sus enmiendas eliminar unos programas que se incluyen de intervención con hombres maltratadores.

Por lo tanto, señorías, tengo que decirles que vamos a rechazar todas las enmiendas que ustedes han planteado y que vamos a apoyar esta ley porque consideramos que es una buena ley, porque nosotros sí valoramos el esfuerzo que ha realizado el Gobierno de La Rioja y porque confiamos en esa eficacia que ha demostrado el Gobierno del Partido Popular en desarrollar este tipo de medidas en beneficio de aquellas personas maltratadas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

El señor Consejero de Administraciones Públicas me pide la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Muchas gracias, señor Presidente.

Y, antes de someter este texto a votación y por la importancia del tema que nos ocupa, sí que me gustaría consumir brevemente y compartir con todos ustedes unos minutos para hablar de la ley y para hablar de algunas reflexiones que aquí se han hecho y que a mí me han sorprendido como consejero muy negativamente. Un agradecimiento especial al Grupo Popular en la persona de Lourdes González, al Grupo Mixto y en general a todos los que han trabajado por mejorar un texto que yo creo que era un texto interesante y que ha sido mejorado, efectivamente, en este Parlamento.

Pero se ha dicho aquí, antes de entrar en el texto de la ley, se comentaba aquí algo que tenía que ver con la coherencia política, con el cumplimiento de los compromisos. Y llama poderosamente la atención que sea precisamente un representante del Grupo Socialista quien hable de cumplimiento y de compromisos políticos.

Hoy seguramente tendremos ocasión de debatir

algo que tiene que ver con sonoros, sonoros y vergonzosos, incumplimientos políticos para esta Comunidad Autónoma. Y el protagonista es precisamente un responsable del Partido Socialista. ¡Sí! ¡Es así de claro! ¡Es así de claro! ¡Lo veremos, lo veremos! Pero, como no quiero perturbar, como no quiero perturbar, podríamos insistir en los incumplimientos porque en eso el Grupo Socialista es desde luego campeón: en incumplimientos vergonzosos para esta Comunidad Autónoma. ¡Y para qué hablar de su jefe de filas, el señor Zapatero!

Si nos adentramos, y lo voy a hacer, con la sensibilidad que este tema merece en lo que es el contenido de esta ley, yo he apreciado en el Grupo Socialista, que es quizás lo que más me llama la atención, ese tono –se lo digo con todo el cariño– de rencor, ese tono de rencor. No es razonable que cuando estamos hablando de una ley de estas características, que persigue prevenir cualquier episodio de violencia, se hable con ese rencor que anida –parece a veces– en algunas de sus intervenciones. Y lo digo, y lo digo...

(Comentarios ininteligibles).

Escuche, escuche, que estoy en el uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Fernández, tranquila. No interrumpa.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Y lo digo porque si todos compartimos el objetivo de que no exista ningún episodio de violencia, ni en el caso de mujeres ni en el caso de ningún tipo, comprenderán –y se lo ha dicho elegantemente la portavoz del Grupo Popular– que, si hay que evaluar, si hay que evaluar la política del Partido Socialista en el ministerio, en el Gobierno central, ¡pues hombre!, los números desgraciadamente, los números desgraciadamente no son favorables a la erradicación de la violencia. Ha habido ministerio, ha habido leyes... Según mis últimos datos solo un 9% de los dispositivos en toda España han funcionado y la desgraciada consecuencia ha sido que ha habido muertes que tienen que ver con violencia de género. ¡Ese es el

balance! ¡Y no lo estoy criticando, lo estoy poniendo de relieve! Con esa premisa, con ese objetivo compartido, lo que nosotros hemos traído aquí es precisamente una ley que salga de ese enfoque. Lo digo con todo el respeto: sale esta ley, y es la novedad principal, supera ese enfoque. Yo no digo que sea esto la salvación, ni mucho menos; lo que estoy diciendo es que creo que es honestamente lo que se necesita, que creemos en el Gobierno del Partido Popular que es lo que se necesita.

Esta ley consta de 52 artículos. Expresamente, expresamente menciona la violencia sobre la mujer, pero no se queda en la violencia sobre la mujer, va más allá. Previene, o intenta prevenir, protege, coordina ante cualquier tipo de violencia. Y va más allá, amplía el ámbito. Y me explico: es bueno que recordemos los casos de violencia sobre la mujer, pero ¿qué pasa con las víctimas indirectas?, ¿qué pasa con los menores que hayan podido ser testigos de casos de violencia?, ¿nos tenemos que olvidar de ellos, por ejemplo? ¡No! Hoy en este Parlamento hemos escuchado cómo en el ámbito educativo, en el ámbito escolar, necesitamos tomar medidas para prevenir situaciones de violencia. ¿Eso es violencia o no? ¿Hay que tenerlo en cuenta en una ley? ¡Pues claro que hay que tenerlo en cuenta en una ley! De eso es de lo que estamos hablando.

¡Verá usted! En la Oficina de Atención a la Víctima que funciona en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y yo creo que funciona de forma satisfactoria, ha habido quinientos cuarenta y cinco asuntos que se han tratado en el último año. Bueno, pues setenta y siete de ellos tienen que ver con violencia intrafamiliar. Es decir, no solamente en violencia sobre la mujer, hay otros supuestos en los que hay que incidir, sobre los que hay que trabajar. ¡De eso estamos hablando aquí! ¡De eso estamos hablando aquí!

La ley habla, va mucho más allá. Dice: ¿Quién sufre la situación de violencia? La víctima. Por eso hay que ayudar a que la recuperación de la víctima sea integral. Por eso la ley, por eso el proyecto de ley desarrolla una serie de recursos ¡no nuevos!, sino que ahí –y lo digo desde esta tribuna, reconozco el esfuerzo del Gobierno, del presidente Pedro Sanz con todos los consejeros– se ha trabajado con

la Consejería de Educación, con la Consejería de Salud, con la de Servicios Sociales, con la de Empleo para poner en común toda una serie de medidas, que ya existían pero a las que les hemos dado carta de naturaleza legal, para que todo funcione en torno a la víctima, para que la víctima se pueda reconstruir también, por ejemplo, emocionalmente, para que tenga programas psicosociales, para que exista un equipo para hacer frente a la dependencia afectiva, para la integración sociolaboral, para vivienda y el acceso a la vivienda, para la escolarización y ayudas escolares. Todo eso está en este proyecto de ley, porque hay que ayudar, efectivamente, a quien más sufre los fenómenos de violencia.

Segundo aspecto o tercer aspecto importante: insistimos mucho en la coordinación, es decir, en evitar la victimización secundaria. Lo más doloroso, cuando una mujer o cuando una persona sufre un episodio de maltrato, es tener que reproducir la situación dolorosa vivida. Por eso es importante que todo se coordine para que no se vuelva a insistir en ese episodio, para que se dé definitivamente por superado.

Se habla en el texto de la ley de la planificación, de la sensibilización y de la detección precoz. Insisto en el ejemplo de esta tarde. En el caso de las aulas, que –como muy bien decía el consejero Luis Alegre– son efectivamente el entorno natural de convivencia durante gran parte del día para los menores, tenemos que tener, como ya los tenemos y estamos trabajando, protocolos que atajen precozmente casos de violencia. Lo mismo en el caso de los ambulatorios de salud. En cuanto se detecta una situación hemos armado una serie de protocolos en colaboración con todos los consejeros para que esa situación inmediatamente se ataje y se pueda despejar.

Y, finalmente, en el capítulo de protección hemos intentado, a partir de la Comisión de Coordinación Interinstitucional y basándonos fundamentalmente en el 112, toda una serie de recursos que protejan a la víctima y que permitan evitar posteriores situaciones. Y le voy a dar un dato, hablando de coordinación: el 016, el 016, ese número que todos conocemos y que todos respetamos en nuestra Comunidad Autónoma, salta inmediatamente al 112. Eso es lo de

menos. ¡Perdón, perdón! Eso no tiene por qué sufrirlo ni por qué padecerlo ni por qué conocerlo la víctima. Lo importante, lo importante es que el recurso funcione y que el operativo se despliegue de forma inmediata con la víctima. Y eso también es importante destacarlo. Y a partir de ahí pues insisto en que despleguemos toda una serie de recursos que van desde la ERIE psicológica, la coordinación con las fuerzas armadas de seguridad, con el poder judicial, etcétera, etcétera.

Acabo ya, señorías. Es una buena ley, una buena ley, agradecemos el apoyo de todos los grupos, una ley ambiciosa, una ley vanguardista, una ley que hace de la víctima la verdadera protagonista para su efectiva recuperación y una ley que, una vez más, señorías, una vez más, supone un claro compromiso de gobierno del Partido Popular y un claro compromiso de nuestro presidente Pedro Sanz.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a votar de forma conjunta las enmiendas, en primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor?

Sí. Un momento. ¿Señora Fernández?

LA SEÑORA FERNÁNDEZNÚÑEZ: Solicitaría votación separada de las enmiendas del Partido Riojano 98, 104, 121, 122, 130, 132, 150, 155 y la 160 porque son las que no tienen relación con las enmiendas planteadas. En lo demás nos vamos a seguir manteniendo, aunque con la intervención del Partido Popular ya sabía que quería que votásemos en contra, pero vamos a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues muy bien.

En primer lugar, vamos a votar de forma agrupada las enmiendas que ha señalado la diputada señora Fernández. ¿Votos a favor de esas enmiendas? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y votamos también de forma conjunta el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 1; en contra: 31.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Lo podemos hacer de forma conjunta para todas las enmiendas? Así es. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación el dictamen de la ley. En primer lugar lo hacemos de forma agrupada con el título preliminar, título I, II, III y IV. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 31; abstenciones: 1.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan aprobados los títulos.

Lo hacemos de forma agrupada también la disposición adicional, disposición derogatoria y disposiciones finales. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 31; abstenciones: 1.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y finalmente la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña

M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 31; abstenciones: 1.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada también la exposición de motivos.

Concluido el debate infórme de que, aprobado... Señor González de Legarra, dígame.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Le solicitaría un turno breve para explicar el cambio de voto de mi grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene un minuto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias.

En primer lugar, quisiera agradecer el tono del consejero, pero yo creo que no ha servido para corregir el de la portavoz del grupo parlamentario, que representa a la mayoría en este grupo.

No es positivo el rencor, efectivamente, para tramitar una ley de este tipo, pero tampoco es positiva la soberbia. Y, desde luego, la soberbia y la escasa cintura política que ha puesto de manifiesto la diputada me han llevado a pensar que, efectivamente –como muy bien decía ella en la tribuna–, es mucho mejor mantener mi coherencia o la coherencia con mi pensamiento antes que la condescendencia y la generosidad con quien, desde luego, y es evidente, no está dispuesta a asumirla. Parece que a ustedes les molesta que los grupos de la oposición podamos apoyar sus iniciativas.

Mi abstención en cualquier caso no va a perjudicar a nadie, estoy seguro. Seguimos manteniendo el mismo criterio que hacía en mi intervención anterior, pero desde luego sí que me va a proporcionar la tranquilidad de estar de acuerdo con mi conciencia. Y esto es algo que efectivamente se lo tengo que agradecer a la señora diputada portavoz del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Decía que, una vez aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la

Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

7L/PL-0028-. Proyecto de Ley por el que se aprueba y autoriza el convenio de colaboración entre Comunidades Autónomas en materia de protección civil y gestión de emergencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tercer proyecto de ley. Proyecto de Ley por el que se aprueba y autoriza el convenio de colaboración entre Comunidades Autónomas en materia de protección civil y gestión de emergencias.

De conformidad con lo acordado en la Mesa de la Cámara en sus sesiones de 1 y 22 de febrero de 2011, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única el proyecto de ley de referencia.

Entiendo que se puede votar por asentimiento. Así es.

Pues, una vez acordada por el Pleno la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, su debate y votación se ajustarán a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, vamos a hacer un turno a favor y un turno en contra. ¿Hay algún grupo que quiera intervenir a favor o en contra? ¿En contra? ¿A favor, ninguno?

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo pensaba, señorías, que antes del turno a favor y el turno en contra pues posiblemente algún miembro del Gobierno de La Rioja habría tenido a bien salir a esta tribuna a explicar el contenido de este proyecto de ley en ese turno que también le permite el Reglamento. Me resulta sorprendente que ningún miembro del Gobierno salga

a explicarnos el contenido de un proyecto de ley que, si bien es escueto y se refiere a una materia en la que básicamente estamos de acuerdo –hacia poco debatíamos el proyecto de ley y manifestábamos también nuestro parecer en ese sentido–, a nuestro grupo le suscita una importante duda. Vamos a ver, estamos tramitando un proyecto de ley en lectura única que lo que propone es la autorización al Gobierno de la firma de un convenio, un convenio –insisto– cuyo contenido nos parece correcto en todos sus extremos, habría alguna consideración mínima que hacer, pero que –como digo– nos suscita importantes dudas en cuanto a su legalidad.

Lo que se pide expresamente a este Parlamento no es que aprobemos –insisto, que esto lo he dicho en alguna ocasión más–, no es que aprobemos el anexo que viene en la ley, sino que aprobemos la ley. Y la ley, y en este caso tanto la ley como el anexo, lo que nos dice es que "autorizamos la aprobación de un convenio de colaboración, que se incluye como anexo, entre comunidades autónomas en materia de protección civil y gestión de emergencias". ¡Claro!, la duda y la pregunta que nos surge a nosotros es: ¿entre qué comunidades autónomas? ¿Se puede, señorías, autorizar un convenio sin saber qué comunidades autónomas van a firmar ese convenio? Sabemos que La Rioja lo va a firmar, puesto que es la que propone –su Gobierno propone– a este Parlamento la firma de ese convenio. ¿Pero quiénes son las otras comunidades autónomas? ¿Son las diecisiete comunidades autónomas las que van a firmar el convenio? ¿Son tres? ¿Son cinco? ¿Está dentro del contexto de un acuerdo nacional al que han llegado con las comunidades autónomas dentro de algún foro específico que desconocemos? ¿A qué obedece este planteamiento del Gobierno de proponer la firma de un convenio de forma genérica en el que, además, uno de sus apartados dice que, bueno, "se podrán ir incorporando otras comunidades autónomas", pero en ningún momento hacemos, señorías, referencia a qué comunidades autónomas firman el convenio?

A mí me parece que eso es de una inseguridad jurídica tremenda y que el Parlamento, y

precisamente por las atribuciones que le da el artículo 14.1 del Estatuto de Autonomía a la hora de autorizar la firma de esos convenios, no debería autorizar la firma de este tipo de convenios indeterminados. Y entendemos que, si por lo menos el Gobierno hubiera utilizado su turno y nos hubiera explicado qué pretende hacer con este proyecto de ley, qué pretende hacer con este convenio que va anexo al proyecto de ley, posiblemente no hubiéramos utilizado este turno en contra y nos hubieran convencido. Pero, desde luego, sin más información que, escuetamente, este proyecto de ley de lectura única, de tramitación rápida y urgente en este Parlamento, sin decirnos absolutamente nada de con quién pretenden firmarlo..., entre otras cosas, señor Consejero, porque hay comunidades autónomas que posiblemente no podrían firmar un convenio de estas características o tendrían peculiaridades distintas a las que tenemos nosotros, exigencias distintas en sus estatutos de las que tiene el Estatuto de Autonomía de La Rioja que impedirían, en algunos casos, la firma de estos convenios. Y me parece que por seguridad jurídica y por tranquilidad del propio Parlamento, al menos si no recibimos ningún otro tipo de información, nosotros en principio votaríamos en contra.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (don Alberto Olarte Arce, actuando como Presidente): Muchas gracias, señor González de Lejarra.

¿Intervenciones de portavoces de los grupos parlamentarios?.

¿No hace uso de la palabra, señor González?

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, Daniel García.

EL SEÑOR GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Hoy tenemos tarde de empacho normativo, ya que el Gobierno de La Rioja ha dejado todo para el último trimestre como los malos estudiantes. No hay más que comprobar el Diario de Sesiones de esta legislatura para ver cómo han pasado meses

y meses, y creo que incluso años, sin ningún impulso legislativo –prueba evidente del desgaste–, lo que ahora se pretende subsanar con esta especie de espasmódico fin de legislatura en el que se pretende aprobar todo lo que tenía que haberse ido trayendo a este Parlamento paulatinamente.

Creo que todos sacaremos lecciones de esta legislatura. Si al final gobernamos nosotros después de las elecciones, se actuará legislativamente durante toda la legislatura, y, si lo hacen ustedes, espero que no nos deparen tres años y medio de letargo legislativo para luego acabar con tres meses de atracón legislativo como el de estos días.

Dentro de este frenesí legislativo en estos estertores de la legislatura, traen esta ley para autorizar convenios de colaboración. Ciertamente es lo que manifiesta el señor Legarra: hay legítimas dudas sobre el contenido final de esta ley, no ha existido una conveniente explicación o defensa de la misma. Pero nosotros vamos a ser bien pensados, toda vez que recientemente hemos aprobado la ley de protección civil y entendemos que estos convenios están previstos en la propia ley como –digamos– aplicación o desarrollo de la misma. Vamos a aprobar, a dar nuestro voto favorable, porque entendemos que, además, es coherente con nuestra normativa autonómica, que precisamente exige que los convenios se autoricen a través de ley aprobada en el Parlamento. Entendiendo, por tanto, que no hay obstáculos políticos ni jurídicos, vamos a votar a favor en ejercicio de la coherencia que los socialistas siempre demostramos. Porque los socialistas podemos discrepar, pero lo que no somos nunca es rencorosos; lo digo, señor Consejero de Administraciones, por su manifestación anterior. Creo que ha tenido un error conceptual: no es lo mismo discrepancia que error, y yo también se lo digo, por supuesto, desde el cariño.

¡Bien! Y finalizo mi intervención haciendo una breve reflexión, porque a mí me ha pasado lo contrario que a Martin Luther King. Martin Luther King tuvo un sueño; yo, sin embargo, he tenido una pesadilla (*risas*). Y en esta pesadilla un Parlamento autonómico, a instancias de un grupo mayoritario, se dedicaba a abrir comisiones de

investigación sobre hechos nimios que afectaban a otras administraciones, desviándose del cometido principal del Parlamento, que es precisamente el control del Gobierno. Pero no era porque este Parlamento o este grupo mayoritario tuviese unas ansias de limpieza democrática, ya que lo que pasaba simultáneamente es que denegaba sistemáticamente todas las comisiones de investigación que se pedían sobre hechos gravísimos que, estos sí, afectaban al Gobierno o a algunos de sus miembros, porque lo que pasaba en el Parlamento es que el grupo mayoritario subordinaba a sus intereses partidistas las funciones propias del Parlamento. Lo que ha pasado es que, tristemente, me he pellizcado y no era una pesadilla: esto estaba pasando de verdad, esto ha sucedido, ha vuelto a suceder, y ha vuelto a suceder hoy en el primer punto del orden del día en este Parlamento. Este era el Parlamento, tristemente, de mi pesadilla.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular, señora Ruiz, tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ BENITO: Gracias, Presidente. Señorías.

Se debate esta tarde aquí en sede parlamentaria este Proyecto de Ley –como se ha dicho– sobre el convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas en materia de protección civil y gestión de emergencias, todo ello conforme al artículo 14.1 de nuestro Estatuto de Autonomía.

En primer lugar, y para la tranquilidad y la seguridad jurídica del señor Legarra, decirle que se firmará con todas las comunidades autónomas, excepto con Asturias, y que está ya aceptado de forma –vamos a decir– especial e inmediata por todas las comunidades limítrofes.

Una vez hecho este inciso, decir que este convenio establece el marco de cooperación y de colaboración entre las distintas comunidades autónomas. Este mecanismo de cooperación entre comunidades autónomas regulariza una situación que día a día se viene produciendo de la forma más natural que todos podamos entender y que

afecta a diversas facetas relacionadas con la protección civil, como son la planificación, la intervención y el teléfono de emergencias 112.

La Comunidad Autónoma, a través de este convenio, considera, bueno, pues que no se puede mantener al margen de ofrecer esa solidaridad en cualquier parte de España desde la que se pueda solicitar, así como recibirla en los mismos términos, sobre todo con las comunidades limítrofes. Estas cuestiones deben estar mínimamente regladas ya que afectan de forma muy directa a la seguridad y al bienestar de todos los riojanos.

Los puntos básicos –brevemente– sobre los que se asienta este marco de colaboración son la coordinación en materia de protección civil, pues será fundamental la elaboración coordinada de programas de concienciación, de sensibilización en materia de protección civil orientados a la prevención y a la autoprotección. Me gustaría hacer hincapié en esa nueva ley de protección civil que hace muy poco, hace unas pocas semanas, se aprobaba. Teníamos en esa ley dos claros protagonistas, que son las administraciones y el ciudadano. Y, por otro lado, otro de los puntos básicos es la colaboración en materia de protección civil y gestión de emergencias, aportando todos los medios materiales, humanos, económicos, el teléfono de emergencias 112 y la ayuda recíproca en protección civil y en gestión de emergencias.

En conclusión, desde nuestro grupo pues sostenemos este proyecto de ley para autorizar que se firme, que firme el Gobierno, este convenio en materia de protección civil y gestión de emergencias. Lo vamos a apoyar desde nuestro grupo porque este proyecto de ley supone, una vez más, un ejemplo del compromiso solidario que tiene La Rioja con el resto de los territorios de España y, de forma complementaria, mejorará las condiciones de seguridad y de protección de riojanos y de riojanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz.

Pues vamos a someter a votación este proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 30; en contra: 31 [es 1].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues queda aprobado.

Y, concluido el debate, se informa de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 de nuestro Estatuto de Autonomía. Asimismo, se trasladará a las Cortes Generales a los efectos prevenidos en el artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

7L/INTE-0041-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto del orden del día: interpelaciones.

Del Grupo Parlamentario Socialista, interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de salud.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente.

Bueno, mis primeras palabras tienen que ser de felicitación al señor González de Legarra porque su voto vale 31, conforme hemos escuchado en el recuento de la votación de la secretaria, que sin duda es un error y lo quiero señalar a efectos de Diario de Sesiones, porque se ha aprobado el proyecto de ley anterior a pesar de que haya tenido 31 votos en contra ese proyecto.

¡Bien! Sigo mencionando al señor González de Legarra, que comentaba en una intervención anterior que nos encontrábamos ante el final de la legislatura, y el señor García Jiménez hablaba –creo– de los estertores de la misma con esas bellas palabras sobre el sueño de Martin Luther

King. Yo no sé si nos encontramos en el final, en los estertores o simplemente en la recta final de la VII legislatura, pero lo cierto es que es un buen momento para efectuar un balance de algunas políticas del Gobierno en distintas materias. Y en este caso los socialistas hemos manifestado nuestro interés para que en el orden del día se recuperara una proposición..., una interpelación de hace ya cuatro años en la que se solicitaba un debate sobre la sanidad en La Rioja. Nos gustaría hablar en este momento, por tanto, de cuál es la situación de uno de los derechos que son más importantes para los ciudadanos. Posiblemente cada consejero en el área de su gobierno, de su actuación competencial, entenderá que son importantes los derechos que atienden sus competencias. Pero, sin duda, la sanidad, la salud, es un derecho de gran importancia para los ciudadanos. Y, por lo tanto, es buen momento para hacer balance. Y el balance es preguntarse si la situación en la que se encuentran los riojanos en la actualidad en la atención sanitaria es una buena atención, si es mejor que la de hace cuatro años y si se han cumplido las expectativas de la legislatura en el ámbito de esos cumplimientos o incumplimientos a los cuales aludían tanto el señor Escobar como la señora González García. La respuesta, la verdad es que no puede ser muy aceptable para la situación en la que nos encontramos.

¡Miren! Hace cuatro años ustedes acababan de inaugurar en tres ocasiones continuadas el Hospital San Pedro y se abría la puerta a unas nuevas expectativas, una oportunidad que posiblemente tengan o hayan tenido pocos Gobiernos en el ámbito de iniciar lo que era un nuevo camino sobre la situación de la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma. ¡Mire! Cuatro años más tarde el Hospital San Pedro no ha cumplido las expectativas que se planteaban en ese centro. Es sin duda o ha sido sin duda una oportunidad perdida por parte de ustedes respecto a este centro. Yo sé que mis palabras son palabra de parte, ¿no?, y de parte en este caso de un partido que está en la oposición. Pero si ustedes hubiesen ido al Hospital San Pedro, se hubiesen dignado visitar el Hospital San Pedro hace un mes, hubieran compartido mis opi-

niones completamente. No es posible que un centro hospitalario tenga personas ingresadas en el hospital en los boxes de las urgencias, que no se les dé una mínima atención, que no se les dé una asistencia con dignidad, que haya una masificación absoluta de algunos servicios como ha sido la del Servicio de Urgencias del Hospital San Pedro. Y esta es simplemente una fotografía que ustedes no trasladan a los medios de comunicación, pero que la tienen muy presente los ciudadanos que día a día han tenido que ser atendidos en ese servicio.

Y, ¡miren!, sobre el Hospital San Pedro hay también un reflejo importante. Hablaban de incumplimientos y de cumplimientos, de la diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Ustedes han prometido –como referencia– el Servicio de Hemodinámica en el Hospital San Pedro. Yo no sé, les quedan dos meses o tres meses, si lo van a abrir por fin después de haber estado más de siete años afirmando, ¡más de siete años afirmándolo!, que a partir de la apertura del Hospital San Pedro se iba a abrir. Lo cierto es que se gastaron ustedes un millón de euros, un millón de euros, en una sala que no se ha utilizado. Y, además, yo tengo que decir que desconozco dónde está, porque ese gasto que se efectuó ahora no sirve para nada porque ustedes se van a gastar ahora 625.000 euros más. Y, como no los tenían presupuestados los trasladan a la Fundación Rioja Salud en el Hospital San Pedro. Pero, mientras tanto, han estado gastando y gastando, en concreto cuatro millones de euros todos los años, cuatro millones de euros todos los años, a favor de una clínica privada. ¡Con recursos públicos además!, con recursos de profesionales de nuestra propia Comunidad. ¿Cómo se puede entender que el dinero público vaya dirigido a los negocios privados y no se utilicen o se infrautilicen los recursos del Hospital San Pedro? ¿Me lo pueden explicar? ¿Cómo se puede hacer un negocio que cuesta al año más de seiscientos millones de pesetas antiguas? ¿Cómo se puede gestionar de esta forma? Y como esto, como esto, nos encontraríamos múltiples ejemplos.

¡Mire! Al final, para ustedes el hospital central de La Rioja no es el Hospital San Pedro, es una

clínica privada, de la cual no voy a mencionar el nombre; ese es su hospital central del Servicio Riojano de Salud. Y no pueden seguir despilfarrando recursos. Han ido ustedes a un proceso de privatización que, en algunos casos, miren ustedes, a veces cambian el discurso para trasladar la oposición. Nosotros no estamos en contra de que servicios accesorios, accesorios a la actividad sanitaria, que no sean estrictamente actividad sanitaria, puedan ser contratados con empresas, no estamos en contra. De lo que estamos en contra es de que se pague más por esos servicios y de lo que estamos en contra es de que se pague por servicios que son esenciales en la actividad sanitaria. Y sobre el pago superior o la falta de calidad, que también es un elemento importante, ¿me puede explicar usted, señor Consejero, cómo es posible que el servicio de lavandería que ustedes privatizaron el año pasado cueste un millón de euros más que antes y que sea encima de peor calidad? ¿Que les pregunten a los usuarios sobre el servicio de lavandería! O que lo sepan ustedes, ¡que lo saben!, en esta materia. ¿Me puede explicar cuál es la razón por la que gastan tanto dinero? ¿Por qué el coste es más alto? ¿Por qué la calidad es peor?

Podemos hablar no solo de atención primaria, de atención especializada. Podemos hablar de atención primaria. Ustedes han relegado la atención primaria a un papel absolutamente secundario. No creen en la medicina preventiva. No creen tampoco en la salud pública. Hemos tenido ocasión en esta legislatura de ver cómo ustedes rechazaban la posibilidad de una iniciativa de un proyecto de ley de salud pública.

En materia de salud mental, ustedes esta legislatura han hecho una cosa: han cerrado el hospital psiquiátrico. ¡Bienvenido sea! Nosotros creemos que es correcto cerrar el Reina Sofía o que ha sido correcto cerrar el Reina Sofía. Ustedes lo han hecho por una operación especulativa, que no les ha salido, por cierto. Pero, ¡fíjese!, teniendo como tenían una oportunidad también en esta materia, han vuelto a equivocarse y han vuelto a abrir otro psiquiátrico. ¿Para qué quieren, señor Consejero, un nuevo psiquiátrico? ¿Saben para

qué? Quien visite, quien visite el nuevo centro verá que está medio vacío. Lo verá. No hay usuarios. ¡No hay usuarios! ¡Si lo sabían ustedes! ¡Si es un geriátrico! ¡Un geriátrico! Porque, además, cuando se hace tienen problemas. No quiero yo recordarles algunos incidentes que supusieron el fallecimiento de algún interno. Pero la alternativa en esta materia no es la creación de nuevos centros hospitalarios alejados del entorno comunitario, asilares, sino que la alternativa es la reforma en esa materia, la reforma de salud mental, en la cual ustedes no han creído en absoluto.

Podemos hablar también de lo que al final mueve la sanidad, que es, sin duda, el presupuesto. Y el presupuesto supone que año tras año ustedes han bajado el gasto público. Lo han destinado a clínicas o a centros privados, pero el público realmente lo han bajado. Y esta es la gestión de ustedes en estos cuatro años.

Pero fundamentalmente, al margen de estas consideraciones y al margen de otras muchas que se pueden hacer más allá del tiempo de que se puede disponer, ha habido dos puntos fundamentales en su gestión. Miren ustedes: uno ha sido el programa Selene y otro los aparcamientos del CIBIR del Hospital San Pedro. No creen en lo público y lo que han hecho ha sido colapsar lo público, colapsar la atención primaria. La culpa, la culpa del programa Selene –Selene significa "la Luna", ¿no?–, de que estemos en la luna somos los socialistas. Lo dijo usted: "Los socialistas son los culpables". ¡Después no eran los socialistas! Eran cinco, diez..., treinta, treinta –creo recordar–, treinta profesionales amigos de los socialistas. Después eran trescientos, trescientos amigos de los socialistas, trescientos firmantes de manifiestos que se manifiestan de forma continua en los centros de salud. Después ustedes se reformaron. ¿Pero cómo es posible que reformen si solamente...? Esto es un poco como lo que sucede ahora en el Magreb. ¡Si su discurso va por otra línea! ¿Cómo puede ser? Si no hay problema, ¿por qué solucionan o por qué dicen que solucionan? Y todavía seguimos en el problema.

¡Miren! Había un programa que es posible..., que no sería el programa ideal –yo no soy un

defensor de ningún programa informático—, pero costaba seis millones de pesetas, seis millones y medio, treinta y nueve mil euros todos los años. Si lo multiplican por ciento cincuenta, será lo que les cuesta este programa nuevo que tienen que seguir pagando. Es decir, supuestamente, si lo trasladáramos años —vamos a actualizarlo con IPC—, tendríamos un programa informático para cien años con lo que se han gastado ustedes, con lo que se han gastado ustedes. Esta es la gestión que hacen ustedes. La culpa de ese programa que ralentiza Atención Primaria: los socialistas.

Finalmente, y con ello acabo, la cuestión del aparcamiento del CIBIR. Cuando ustedes confunden intereses públicos con negocios privados, esto se llama aparcamientos CIBIR. ¿Cómo es posible que den un millón de euros —al final, de negocio— a una empresa, a una empresa, a una empresa privada?, ¿cómo es posible? ¿Dónde pueden aparcar los discapacitados en el Hospital San Pedro por cierto, ahora que manifiestan las asociaciones su protesta? ¿Por qué hacen negocio sobre algo que es público, ¡el suelo!, y que es público incluso su coste porque ustedes son los que lo han hecho? ¿Por qué hacen negocio para otros? ¿Usted podría decírmelo?

Mire, sobre incumplimientos solo quiero terminar simplemente con unas preguntas del debate de investidura del señor..., del presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ... Pedro —sí— del presidente Pedro Camps, Pedro Sanz. Es: ¿qué ha sido de neurocirugía del Hospital San Pedro, que ustedes la prometieron?, ¿qué ha sido de los nuevos centros de salud de Logroño, de los nuevos centros de salud de Lardero o de Alberite?

La señora González García hablaba de leyes, de la diferencia con los socialistas. Ustedes prometieron la ley de drogodependencias... Dijo..., ha dicho la señora González: "La diferencia: ¡el presidente Sanz promete una ley y la cumple!". ¿Dónde está la ley de drogodependencias, que ustedes la han retirado y que no la tienen?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio, termine.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí.

¿Qué fue del incremento de los médicos para menos de mil quinientas tarjetas; de menos de mil, pediatras? ¿Ustedes, finalmente, dónde han aparcado la motivación de los profesionales o el interés de los usuarios?, ¿en el aparcamiento del CIBIR?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud): Señor Presidente, señorías.

No sabe usted la alegría que me había dado al anunciar que por fin iba a hablar de política de salud en este Parlamento. ¡Sí!, me he puesto incluso alegre al creer que por fin podría hablar con usted de políticas de salud. Pero, como no podía ser de otra manera, señor Rubio, acaba de demostrar una vez más que ustedes, los socialistas riojanos, carecen de una política en materia de salud, y, por tanto, ha venido aquí a otras cosas, aprovechando la ocasión y haciendo claramente un planteamiento y un discurso absolutamente demagógicos.

Hoy aquí ha hecho..., ha disimulado como que hablaba de salud porque ha hablado de Urgencias y de alguna otra cuestión, además, da usted unos datos y unos números que sabe que son absolutamente falsos; pero, como no podía ser de otra manera, su discurso se ha centrado en los negocios privados, en la privatización, en la lavandería... Se ha permitido hablar y señalar la medicina preventiva y la salud pública, luego le hablaré algo de eso. Ha hablado de la salud mental; nunca ha habido en La Rioja la red que hay. Y tiene usted unos datos muy malos, muy malos muy malos, sobre ocupación de centros y otras cuestiones, y sobre costo de los servicios. Y, como no podía ser de otra manera, ha hablado también de Selene, que no sé si es la Luna o qué, pero creo que todavía no tienen absolutamente ni idea de lo que significa ese proyecto. Y, ¡cómo

no!, de los aparcamientos del CIBIR, donde igual aparcada tendríamos que ir a buscar alguna otra cuestión.

Desde luego, de la mayor parte... Porque decir que se colapsan las urgencias porque en épocas punta de gripe hay mayor afluencia en las urgencias, la verdad es que eso no es hablar ni tratar seriamente la política sanitaria. Pero, desde luego, teniendo en cuenta por otro lado el resto de las cuestiones, podría suceder que usted, que no ha hablado de materias sanitarias, pues es que está muy de acuerdo con otras cuestiones que son la política sanitaria de este Gobierno, porque desde luego la fotografía que ha hecho del Hospital San Pedro creo que no tiene que ver con nuestra Comunidad Autónoma.

Cuando se quiere hablar de política en materia de salud, es decir, de la salud de los ciudadanos, de lo que hay que hablar es de prevenir, de cómo se previene y se restablece su estado de salud, su calidad de vida, y de la promoción de los hábitos de vida saludable. Y –le guste o no– este Gobierno, esta Consejería de Salud, ha traído muchas veces estos temas a esta tribuna, y a la comisión cuando se le ha llamado, y han sido objeto de numerosas intervenciones, desde los mismos presupuestos o desde, cada año, el debate del estado de la región por parte del presidente. Es verdad que en todos esos casos ustedes hablan de otras cosas que no son ni la política de la salud ni cuestiones que incidan ni influyan en el estado de salud de los ciudadanos.

Verá, señor Rubio, le voy a decir cosas que de verdad configuran una política de salud, que muchas de ellas ya le deberían sonar, y que son esas en las que cada día trabajan la Consejería de Salud y el Gobierno de La Rioja. La política de este Gobierno en la materia, en esta materia, en materia de salud, empieza por implantar, mantener y desarrollar un sistema universal, público y gratuito, además de cercano y de calidad, para los ciudadanos; más y mejores prestaciones y cada vez más cerca del ciudadano, y un sistema cada vez más accesible para esos ciudadanos.

Hemos mantenido y mantenemos unos tiempos de respuesta, y lógicamente tampoco –por el

acto en el que nos encontramos– me puedo extender demasiado en muchos detalles, pero estamos como veinticinco días por debajo de la media nacional en respuesta ante las intervenciones quirúrgicas. Eso lo hacen en el Hospital San Pedro fundamentalmente y los profesionales del Hospital San Pedro.

Si hablamos de atención primaria, esa que ha dicho que olvidamos completamente, las citas se están dando en la inmensa mayoría de los casos para el mismo día o para el día siguiente y, en alguna ocasión –en muy pocas– para dos días después en médicos o en [...] muy concretos.

Política sanitaria también es fomentar la formación de los profesionales a todos los niveles, promocionar la formación especializada y, como se ha hecho, incrementar las especialidades que hoy se pueden formar en nuestra Comunidad Autónoma y, además, en casos y en especialidades de una alta cualificación técnica.

Y de los estudios del Grado de Enfermería –¿recuerdan esos que se iban a perder y que nunca existirían?–, pues están también implantados en nuestra Comunidad Autónoma.

O potenciar de una forma contundente la estabilidad en el empleo. ¿Todavía no se ha enterado de que ya los médicos no tienen más de mil quinientas tarjetas sanitarias, los médicos de familia?, ¿no se ha enterado usted? ¡Qué pena! ¡Pero ya está, ya no las tienen, eh! La estabilidad en el empleo, como ha crecido en estos años... la estabilidad en el sistema sanitario no tiene parangón en lo que había sucedido nunca en nuestra Comunidad Autónoma; y también la movilidad, otra cuestión que estaba absolutamente vetada al sistema sanitario, a los profesionales del sistema sanitario.

Política sanitaria también ha sido mejorar esas condiciones de trabajo del personal con un acuerdo importante, con la carrera profesional y el desarrollo que, es verdad, la crisis económica –la que no existía– nos ha impedido que continuase al ritmo previsto.

¿Y la investigación en biomedicina, esa que a usted le defraudaba no hace mucho tiempo? Pues ahí está, y sigue adelante, y cada vez con

más auge, y, sin ninguna duda, es un elemento importante de capacitación y de formación de esos nuestros profesionales.

¿Y la prevención? ¿Y la salud pública? ¿Sabe usted que es eso?, ¿sabe a qué me refiero? Pues, mire, es la prevención del cáncer de colon con el programa de detección precoz del cáncer de colon; es la vacunación del VPH; es el programa o los programas de vacunación infantil; son los programas de prevención del cáncer ginecológico de mama y de cérvix principalmente; es la salud bucal de los escolares; son, entre otros muchos, los programas de hábitos saludables y de alimentación de los escolares, de los niños y también de las personas mayores...

O también política sanitaria es planificar, planificar en La Rioja y para La Rioja. Ahí está el II Plan de Salud de La Rioja, todos los que han derivado y un número importante de acciones que se están implantando y se derivan.

¿Y las infraestructuras? No le voy a repetir otra vez, porque se las sabe, del Hospital San Pedro, pero le recuerdo que las inversiones realizadas... ¿Y ha dicho usted que dónde estaban los centros de salud de Logroño? Pues del desarrollo de alguno de esos proyectos que estaban pendientes, y algunos importantes, si no se ha llevado a cabo, tienen la culpa personas muy vinculadas a su grupo parlamentario. Quizá sería bueno que de una vez lo arreglasen.

Pero todo esto no sería suficiente si no hubiésemos mejorado ostensiblemente en un punto principal, que es la cartera de servicios, las prestaciones. Han aumentado las especialidades, han aumentado las técnicas que se hacen y, consecuentemente, han contribuido de una manera también muy importante a mejorar la cualificación de nuestros profesionales, que se han tenido que preparar y que han tenido que hacer un esfuerzo importante para ser capaces de hacer frente a esas nuevas tecnologías. Le voy a citar, le voy a citar, le voy a indicar algunas: la cirugía laparoscópica mínimamente invasiva que se lleva a cabo en muchos servicios; las técnicas en base al láser; la prevención y el diagnóstico del ataque cardiaco; el Código Ictus, que verá —solo por dar un dato

ahora, no le quiero dar números—, ciento doce pacientes han sido atendidos gracias a ese Código Ictus, seguramente se han salvado muchas de sus vidas y en veintiséis casos ha sido posible llevar a cabo un tratamiento fibrinolítico; las enfermedades oncológicas en este campo, ¿qué quiere que le diga?, el tratamiento que se está consiguiendo desde la oncología radioterápica, la medicina nuclear, la consulta habilitada de cáncer hereditario o las de psicooncología; el banco de tumores, muy ligado a la investigación, a esa que le he citado antes; la implantación de las técnicas de fecundación in vitro y otras relativas a la esterilidad; el hospital de día de trastornos alimentarios, y toda una red de salud mental, que no está vacía, no está vacía, en todos los niveles, con unidades de salud mental, con centros de atención psiquiátrica de agudos de media y de larga estancia y con otros centros y unidades especiales, que han conformado una red de salud mental bastante, bastante completa ya en La Rioja. O el tratamiento metabólico del cáncer de tiroides, o el trasplante de médula ósea, o el programa de extracción de tejidos, la donación de sangre de cordón umbilical, la cirugía cardiaca y la hemodinámica... Es verdad, se hacen en nuestra Comunidad Autónoma.

Por cierto, por cierto, están en un empeño en que parece que hay que parar, que el Gobierno se tendría que parar en este momento porque ya estamos al final... ¡Mire usted! Hasta el último día dura la legislatura y seguiremos trabajando y seguiremos cumpliendo compromisos del programa electoral, no tenga ninguna duda. Y, aunque a usted le alegrara, le gustara y le pareciera bueno que no fuese así, se seguirán cumpliendo y se seguirán llevando adelante todos y cada uno de ellos.

O el trasplante de riñón que ya está preparado en el Hospital San Pedro, en ese Hospital San Pedro, que no sé dónde ha encontrado usted la fotografía.

Profesionales y ciudadanos tienen también y disponen de una herramienta que es la historia de salud electrónica, que, desde luego, es indispensable para tener una sanidad actual y de calidad en este momento, en 2011, en el siglo XXI.

Y de la donación de órganos, ¿qué quiere que le diga de la donación de órganos o de la autosuficiencia de la donación de sangre?

Muchas más, muchas más le podría decir. Es una parte muy pequeña. Porque la política seguida ha sido intensa y los resultados han sido importantes. Y ahora vamos a ver si usted es capaz de verdad de hablar de políticas de salud.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para réplica, el señor Rubio tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. No tomo agua, ¿eh?, no he tomado nunca. ¡No he tomado nunca! (*Risas*). Bueno, la verdad es que llevo mucho tiempo aquí y jamás he bebido agua en la tribuna. Bueno, ¡cada uno tiene sus costumbres! Al señor Abril Martorell le replicaban mucho que debía de beber mucha agua, y era el señor Guerra –creo– el que le decía.

¡Bueno! Señorías, señor Presidente.

Señor Consejero, ¡mire!, el problema no es que ignore yo todo esto que dice usted de que los médicos tienen menos de mil quinientos pacientes, que los pediatras –no sé si lo ha llegado a decir– tienen menos de mil tarjetas para niños, que haya no sé qué servicios de cirugía cardíaca y hemodinámica –que, por cierto, están en una clínica privada, como bien le decía–; de estos distintos servicios, algunos son tan antiguos como que incluso, fíjese, se implantaron en la época anterior. El problema es que no lo saben los propios profesionales o el problema es que no lo saben los propios usuarios porque no existen muchos de ellos. Ese es el problema y esa es la dificultad.

¡Mire! La realidad concreta –usted decía: "No quiero decir números". Bueno, pues vamos a ver si quiere comentar en su contestación números– es que esta Comunidad ha pasado en gastos sanitarios, según los presupuestos la crisis ha afectado a todas las comunidades, hemos pasado de ser supuestamente la primera comunidad autónoma cuando se hizo la transferencia del Insalud a ser ahora la séptima comunidad autónoma en gasto

sanitario. Es decir, hemos perdido seis posiciones respecto al gasto sanitario.

El problema es que los ciudadanos, en las encuestas de salud, cuando preguntan en toda España si están contentos con la transferencia, en la comunidad autónoma que menos satisfacción sobre la evolución de las transferencias se produce, según las estadísticas y las encuestas oficiales, es en La Rioja, es aquí donde menos satisfacción hay por la evolución de las transferencias sanitarias.

Cuando les preguntan sobre listas de espera en estadísticas oficiales sucede una cosa que es como en Zambia en los hospitales, que es una referencia de la Organización Mundial de la Salud, "como no hay listas de espera no se sabe". Usted puede decir lo que quiera, pero, mire usted, si comprueba la referencia en listas de espera de toda España, creo que hay dos comunidades autónomas que no dan datos: Murcia y La Rioja. Bueno, pues yo tengo la referencia de las estadísticas, ¿eh?

Sobre atención primaria, ¡mire!, los datos: es la novena comunidad autónoma en gasto sanitario en atención primaria, ¡la novena! Es decir, hemos perdido muchas posiciones y estamos en una situación pues igual no acorde con comunidades limítrofes como pueden ser Navarra, País Vasco, incluso Castilla y León o Aragón. Somos la última comunidad autónoma, mire, en atención primaria, de la cual hacía referencia sobre prestación de servicios, la última comunidad autónoma en oferta en atención primaria de procedimientos terapéuticos, en oferta en pruebas diagnósticas, en acceso a pruebas diagnósticas. En oferta de servicios somos la decimoquinta, la decimoquinta. Y yo le digo todo esto de referencia sobre estudios en esta materia.

Pero yo lo que quiero es, lo que me gustaría es que contestara a las preguntas, porque la interpelación es sobre preguntas. El 26 de junio del año 2007 el presidente hoy ausente, en este momento ausente, señor Sanz, hizo una referencia a distintas cuestiones que se iban a hacer en esta legislatura, y yo quisiera que me contestara.

¡Mire! Dijo usted que se iba a implantar la neurocirugía en el Hospital San Pedro. Yo le

pregunto: ¿dónde está la neurocirugía?

Dijo que se iban a abrir centros de salud en Logroño. Ya sabemos que nuestra maldad ideológica con ustedes ha impedido esto. ¿Pero la maldad ideológica del Ayuntamiento de Lardero o del Ayuntamiento de Alberite también les ha conducido a no abrir estos centros que estaban prometidos el 26 de junio del año 2007?

Vuelvo a decirle la referencia de la señora González García, prometieron ustedes, sí, hay un texto que dice: "Oiga, mire usted, haremos la ley, la nueva ley de drogodependencias". Hace un año dijeron que no la iban a hacer. ¿Por qué no la hacen si la han prometido? Y, si tan importante es y lo que les diferencia a ustedes de nosotros es esto, por qué se equiparan a nosotros que somos... —¿Lucifer, Satán, no sé, yo no sé...?— el Maligno. No sé cómo calificarlo, no tengo muchos conocimientos sobre Cienciología.

Porque es verdad que no han reducido los cupos. ¡Si están duplicados! Si es que, como no pueden contratar nuevas sustituciones, los médicos no es que tengan mil quinientos, tienen tres mil, porque tienen que atender su cupo y el otro. ¡Esa es la situación! ¿Por qué no hay más pediatras? ¡Que no hay más pediatras! ¿Por qué no hay más ginecólogos? ¡Que no hay más ginecólogos!

¿Por qué no...? Ustedes dijeron... Es que además concretaron muy poquitas cosas, pero las concretaron, y dijeron: "Crearemos los equipos de valoración o cuidados paliativos". ¿Dónde están? ¡Díganme la dirección y voy! ¿La consulta joven? ¡Díganme la dirección y voy! Dijeron ustedes que los iban a hacer. ¿Por qué no están todos estos?

Sobre formación —y dice que me gusta a mí especialmente porque lo criticaba— dijeron: "Vamos a crear el Instituto de Formación Sanitaria". ¡La dirección; voy! ¡O el teléfono y les llamo! ¿Entiende? Estas son las dudas y las preguntas.

Y en ese sentido yo vuelvo a decir: mire, yo tengo un sueño también y es conseguir que haya una buena salud, una buena sanidad en nuestra Comunidad, que sea universal, que sea gratuita, que sea equitativa y que sea pública. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud): Señor Presidente. Señorías.

Usted se lo pone fácil, se apunta a lo que está hecho. ¡Así cualquiera! ¡Claro! De todas formas se ha dicho en más de una ocasión... Sí, a lo de una salud pública, una salud gratuita. ¡Que se quiera apuntar usted y que diga que la va a hacer cuando está hecha, hace falta salero! ¡Hace falta tener salero!

Pero verá, la cuestión es la misma. Usted no dice aquí nada nuevo y es porque seguramente, como saben que no van a gobernar, no se han molestado ni siquiera en tener un programa de verdad de salud. Esta es una cuestión importante.

Y, ¿sabe usted?, las dos leyes que ha dicho que no se han hecho, la de drogodependencias y la de salud pública, estaban pendientes de que se resolviesen leyes estatales que les incidirían realmente.

Y, desde luego, puede usted venir aquí a sacar estadísticas, que se las ha debido sacar de Mafalda o algo parecido, a contar unos datos que usted se inventa, y se permite venir y decir que no es verdad lo que yo le estoy diciendo en números, que las tarjetas sanitarias de los médicos de familia... ¡Mire! ¡Es que usted no les habla! O habla con algunos de esos que se apuntan a muchos cupos que les vienen bien. ¡Que no hay muchos, por cierto! ¡Debe ser eso! A lo mejor, a lo mejor es de sus amigos. Pero, desde luego, decir aquí ahora que no se han reducido los cupos cuando precisamente... ¡No se lo ha preguntado usted a los médicos de familia, porque cobran por el número de tarjetas sanitarias y el asignar y el cambiar tarjetas sanitarias lo notan! ¿Entiende? O sea, que pregúnteselo de verdad y no venga a contar aquí y a decirnos lo que se está inventando y ni siquiera se molesta en contrastar.

Su discurso sigue siendo el mismo: vacío y absolutamente demagógico. ¡Y por cierto!, si yo no me equivoco, la interpelación la había pedido usted de una política general en materia de salud. ¡No sé qué ha venido a contar aquí de preguntas

o de lo que se dice o lo que se deja de decir!

¡Mire! Le voy a dar algún dato, le voy a dar algún dato. ¡Mire!, solo con radioterapia y medicina nuclear 2.300 personas no se mueven de La Rioja al año. La hospitalización a domicilio, porque yo no le he contado ni le he hablado de cómo es el sistema, es imposible en este tiempo, supone más de 1.528 personas atendidas. Más, más o cerca de 20.000 riojanos, con los servicios que se han acercado a los centros de salud, a los consultorios y a sus localidades, no tienen que venir a Logroño a ser atendidos. Y ya más de 6.000 personas de las que salían a ser atendidas fuera de nuestra Comunidad Autónoma no necesitan hacerlo. Le podría dar muchos más, pero como muestra valen esos.

¡Verá! Le voy a decir algo de Selene, no se piense que no, ¡no lo voy a eludir! Selene no es más que una herramienta, es una herramienta importante pero una herramienta, puesta en manos de los profesionales, y hay algunas personas, como esta misma mañana el señor Aldama, que se han empeñado en politizarla por si no lo estaba. Se han encargado, porque dar más de seis ruedas de prensa sobre el mismo tema, si eso no es querer politizarlo... ¡pues ahí está! Pero los datos que acaba dando usted son los mismos que aquí ha dado el señor Rubio. ¡Se los inventa! Ya siento insistir, pero es una gran herramienta que cada día funciona mejor y que cada día resulta más útil a los profesionales de primaria, a la inmensa mayoría de los profesionales de primaria. Es un proyecto que va a ayudar de una manera muy importante, y lo está haciendo ya, a transformar esa atención primaria y a darle el papel relevante que le corresponde en el sistema sanitario.

Y no se preocupe. Yo la semana que viene voy a acudir a los centros de salud a ver el funcionamiento de la herramienta, a hablarlo con los profesionales sanitarios y, desde luego, lamento profundamente que a los ciudadanos se les quiera implicar en este tema, y, desde luego, igual que las mil quinientas, que los cuarenta mil euros que ha dicho usted de no sé qué, no hay filas ni demoras en la atención en atención primaria. Hay menos todavía que antes. Y Selene, los profesionales sanitarios de primaria, lo están utilizando mucho más que lo

que se estaba utilizando el anterior sistema OMI, lo cual es absolutamente lógico por la potencialidad que tiene y por la capacidad que les da.

Pero volvamos a la política sanitaria, señor Rubio. Carecen de ideas, de programa. ¡No ha dicho absolutamente nada de política sanitaria! ¡No es extraño! Pero déjeme recordarle cuando usted fue consejero de Salud en esta Comunidad. ¡Déjeme recordarle alguna cosa, que usted debe acordarse muy bien porque ha avanzado muy poco en esta materia en todo este tiempo! ¿Se acuerda del gran político, del gran proyecto político-sanitario de su época? ¡Sí, hombre! No eran quirófanos, no eran camas, no era tecnología sanitaria, ni siquiera informática, ni centros de salud, ni hospitales; fue la lavandería del San Pedro, con la que iban a dedicarse a lavar la ropa de todo el norte de España por lo visto. Creo que es a lo que usted denomina servicio sanitario.

Y ya, para terminar, le voy a dar solo otro ejemplo que también es de su época. ¡No se acordará de las camas cruzadas en las habitaciones! ¡Eso sí eran camas cruzadas! Salas con siete camas, camas por los pasillos... ¿Se acuerda?, ¿se acuerda de eso? ¿Y se acuerdan en aquel tiempo cuál era –donde se cuidaba de verdad– la atención al paciente y a qué se dedicaban desde aquella Unidad de Atención del Paciente del San Millán? ¡Pues sí! Para lo que importaba el paciente era para que cuando había una mujer que daba a luz le llevaran una rosa roja, ¡o dos si eran gemelos! Pero eso es lo único político que había en la sanidad de ustedes.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/PNLP-0195-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que elabore urgentemente un plan integral para la erradicación de la pobreza en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto quinto del

orden del día: proposiciones no de ley. La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que elabore urgentemente un plan integral para la erradicación de la pobreza en nuestra Comunidad Autónoma.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Gauthier.

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Hace un año, justo hoy un año, el día 25 de febrero del año 2010, esta Cámara vivió un debate muy similar al que vamos a vivir hoy con esta iniciativa, con esta proposición no de ley. Aquella vez, a instancias del Partido Riojano, se debatía en el Parlamento una proposición no de ley que instaba al Gobierno regional a aprobar un proyecto de ley para erradicar la pobreza extrema en nuestra Comunidad Autónoma. Esa propuesta se rechazó. Pero eso no es lo más grave. Lo más grave es que un año después los índices de pobreza relativa en nuestra Comunidad Autónoma siguen creciendo mes a mes y el Gobierno de La Rioja no toma medidas eficientes para acabar con ese crecimiento exponencial de la pobreza que nos conduce a una sociedad cada vez menos justa, a una sociedad cada vez más desigual. Y me atrevería a decir una cosa, que sé que es una cosa que puede sonar un poco seria o un poco fuerte, y es que, de no frenarse esta tendencia y este crecimiento del índice de pobreza relativa, en diez/quince años podemos acabar en una sociedad bipolar, en una sociedad de ricos y pobres, en una sociedad mucho más injusta que lo que es hoy en día.

Según los datos regionalizados por comunidades autónomas que dio el Instituto Nacional de Estadística en el año 2009, el 22,7% de los riojanos viven por debajo del umbral de la pobreza, es decir, uno de cada cuatro riojanos es pobre. Son datos del INE que revelan que la tasa de pobreza relativa en nuestra región del 22,7% está bastante por encima de la media nacional, del 19,5%. Y esto sucede al mismo tiempo que un ilustre ciudadano de nuestra Comunidad hace declaraciones

como las siguientes: "La Rioja es la quinta región más rica de España, con 2.812 euros más de promedio que la media nacional y será la única en la que la cifra de negocio crezca este año". Unas declaraciones que hizo un ciudadano ilustre, que no es otro que el presidente regional Pedro Sanz, el pasado 19 de febrero de este año. Por tanto, mientras presumimos de ser una Comunidad rica, año tras año en nuestra región sigue subiendo el número de pobres y —como he dicho— a un ritmo alarmante. Somos en el ranquin de las Comunidades Autónomas, datos de 2009, la séptima Comunidad Autónoma con mayor índice de pobreza relativa.

¿Por qué ocurre esto? Pues esto ocurre, desde mi punto de vista, porque las políticas del Gobierno de La Rioja en los últimos años no son eficientes, no han estado encaminadas a un reparto justo de la riqueza, no han estado encaminadas a paliar las desigualdades apoyando a los ciudadanos que peor lo están pasando. Y el Gobierno de La Rioja actual va a llevar ya dieciséis años; es decir, la mitad de la vida autonómica de nuestra Comunidad la han hecho ustedes en el Gobierno. Tendrían que haber hecho medidas que no nos sitúen en un índice yo creo que muy negativo para una Comunidad Autónoma, que presume, por otro lado, de ser rica. Y, como he dicho, si las cosas siguen así, dentro de unos años igual, en vez de haber uno de cada cuatro riojanos pobres, podemos estar en dos de cada cuatro, es decir, en la mitad de la población por debajo del umbral de la pobreza; por tanto, en una sociedad polarizada entre ricos y pobres, en una sociedad que retrocedería un siglo, que nos situaría en los años diez o en los años veinte del siglo pasado en cuanto a desigualdad y mala distribución de la riqueza.

Sé que a la señora Consejera aquí presente pues le gusta hacer mención a las ayudas que el Gobierno de La Rioja y que su consejería articulan, a los IMI, los AIS, los AES, pero tengo que decir que estas medidas, aunque cumplen una función, no logran acabar con el problema de raíz, que es de lo que se trataría.

Yo sé que es muy fácil echar balones fuera en este sentido y decir que la culpa es del Gobierno de España, que la culpa es de Zapatero, que la

culpa es del Ayuntamiento de Logroño o que la culpa es del Ayuntamiento de Navajún porque también ahí gobierna el PSOE, pero creo que lo más efectivo cuando hablamos de un problema grave es hacer autocrítica, mirar las propias competencias, que son muchas porque en la Comunidad quien es realmente competente en asuntos sociales es el Gobierno autonómico, y también mirar qué están haciendo otros Gobiernos autonómicos del entorno, los vecinos, qué está haciendo Aragón, qué está haciendo Navarra o qué está haciendo el País Vasco, las Comunidades limítrofes a La Rioja.

¡Mire!, datos también del año 2009 del INE: en Aragón, el índice de pobreza relativa para ese año era del 12,7%; en el País Vasco, del 9,7%; en Navarra, con la mejor posición a nivel nacional, del 7,4%; nosotros, como he dicho, del 22,7%. Es decir, tenemos tres veces más pobres que la Comunidad Foral de Navarra. ¡Y eso es preocupante! No se fije usted en el Gobierno de España, ¡fíjese en Navarra!, que es la que mejor está. Imite políticas y vaya... Hagan una política no solo de asuntos sociales, una política económica, una política de redistribución de la riqueza y de salvar las desigualdades sociales que siguen existiendo y siguen creciendo.

En esta Rioja, en La Rioja de los *audis*, estos datos son malos, pero hay datos puntuales mucho más malos aún: el 31,7% de los niños de nuestra región está en riesgo grave de sufrir una situación de pobreza relativa. No son datos que se invente este diputado, ya no son ni siquiera datos del INE, son datos de un informe que acaba de elaborar UNICEF, son datos del estudio "La infancia en España 2010-2011". Es decir, el 31,7% de los niños, uno de cada tres niños en nuestra región, está en riesgo de ser pobre, de estar por debajo del umbral de la pobreza.

Y, junto a este colectivo, que debiera ser un colectivo hiperprotegido por la Comunidad Autónoma, hay otro colectivo que también sufre de forma especial la pobreza, que es el colectivo de la gente mayor, de los mayores de 65 años, de aquellos que tienen pensiones mínimas que el Gobierno regional –y era una propuesta nuestra– se

niega a complementar. Y usted dice que la política de pensiones es cuestión del Estado, pero, mire, hay otras comunidades autónomas que sí han complementado este tipo de pensiones al considerarlas muy bajas, y eso ha hecho que bajen los índices de pobreza relativa de comunidades autónomas que no están muy lejos, que es que nos están tocando, que son los vecinos.

Hay que decir también que hay otras propuestas de calado social que se han rechazado. Se rechazó también en esta Cámara la proposición no de ley de este grupo para complementar la ayuda de 420 euros que dio el Gobierno de España a aquellos parados que habían agotado sus prestaciones. Y ahora, cuando el Gobierno de la nación crea otra ayuda similar de 400 euros al mes durante seis meses, ustedes, en lugar de complementar realmente la medida, se dedican a hacer demagogia, a decir que están creando una medida nueva y que están financiando una medida nueva, cuando ni es nueva la medida ni la financiación la ponen ustedes. Y en este sentido me reafirmo en lo que decía hace pocos días el portavoz de mi grupo parlamentario, Francisco Martínez-Aldama: esa supuesta medida de financiar la contratación de ochocientos parados está financiada por el Gobierno de la nación, 18 millones de euros en 2011 para políticas activas de empleo.

Y esos supuestos programas nuevos no son tales, porque ya había programas puestos en marcha año tras año, no solo en época de crisis, también en época de bonanza, que son los programas Primer Empleo y los programas Mujer y Empleo, que son muy similares a estos. Es decir, que quieren maquillar la realidad para decir que hacen algo cuando realmente no hacen nada para apoyar a los desempleados en nuestra región, que son muchos; y lo único que se les ocurre es echar balones fuera y decir que toda la culpa es de Zapatero. Y estos recortes sociales pues son comunes en muchas políticas de ustedes; lo que debieran hacer es crear políticas nuevas, crear un plan integral, crear políticas bien estructuradas para luchar contra ese problema de la pobreza relativa en nuestra Comunidad Autónoma.

Hay medidas que ustedes saben camuflar muy

bien –eso debo reconocérselo–, pero que son recortes sociales por la puerta de atrás. El año pasado, sin ir más lejos, con el pretexto del recorte del sueldo a los funcionarios del 5%, ustedes introducen un 5,5% de recorte en aquellos convenios con entidades sociales destinados a personal. ¡Un 5,5%! Y es más... (*Comentarios ininteligibles*). ¡No, no!, entidades sociales: Proyecto Hombre, etcétera, etcétera. Introducen ese recorte y lo introducen con carácter retroactivo, porque a algunas entidades –he hablado con ellas– les han obligado incluso a devolver el dinero. Pero aquí la política que le funciona a usted es una vez más la de la amenaza y el chantaje y a aquella asociación que se mueva se le quita el convenio, por eso no habla la gente. ¡Ese es el recorte! Porque en ninguna parte de la legislación estatal les obligan a ustedes a pedir a esas entidades sociales, a esas ONG que trabajan con los desfavorecidos, que devuelvan el 5,5% de lo que se convenió y de lo que se les subvencionó en el año 2010. Recorte que establecen también para 2011. Pero no solo eso: es que son sectarios, porque la devolución del dinero solo se la piden a determinadas entidades y asociaciones como castigo, a otras no. ¡Y eso es lo que están haciendo! ¡Eso es lo que están haciendo!

¡Claro!, usted me pregunta "¿a quién?" para luego llamar el lunes a esa entidad y ponerlos a caldo, es decir, ¡el año que viene no hay convenio!, ¡el año que viene no hay convenio! Esa es la política que muy bien sabe desarrollar la señora consejera de Servicios Sociales. Y luego le dará algunos datos más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier.

¿Turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Señor González de Legarra, por el Grupo Parlamentario Mixto?

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias. Gracias, señor Presidente.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor, señor Martínez-Aldama...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías, un poco de tranquilidad.

Tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

¡Bien! Sin ánimo de polemizar desde luego, estaba ahora precisamente leyendo el Diario de Sesiones del 25 de febrero de 2010, cuando debatíamos una iniciativa de este grupo en la que pedíamos la elaboración por parte del Gobierno de un proyecto de ley para la inclusión social y la erradicación de la pobreza extrema en La Rioja, y realmente me estaba sorprendiendo de que en el debate y mientras estaba hablando el orador en la tribuna estuviera la consejera interrumpiéndole, porque además es muy dada a... (*Comentarios ininteligibles*). Como es usted muy dada a llamarnos la atención siempre que hacemos algún comentario, me sorprendía, me sorprendía simplemente.

Evidentemente, hace un año hablábamos exactamente..., prácticamente de lo mismo. Usted pide un plan de inclusión social, nosotros pedíamos un proyecto de ley específico en esta materia. Ya sabemos cuál va a ser la respuesta, evidentemente –nos lo dijo la señora Sáenz Blanco en representación del Grupo Parlamentario Popular y luego lo reiteró la consejera–: "¡No hace falta! ¡En esta Comunidad Autónoma no hace falta, hay suficientes herramientas legislativas que proporcionan la necesaria cobertura a la gente que lo necesita en esta región!". Nos decían que la Ley de inserción sociolaboral y la Ley de Servicios Sociales de La Rioja eran más que suficientes para atender a los ciudadanos en riesgo de exclusión y, sobre todo, para tratar de reducir esos niveles de pobreza extrema en La Rioja.

Usted decía bien y actualizaba los datos, los porcentajes, de pobreza extrema de esta Comunidad Autónoma y del resto de comunidades de nuestro entorno que yo mencionaba en mi intervención hace un año. Y, efectivamente, si hace un

año estábamos rozando el 21%, estamos en este año rozando el 23% casi, bueno, exactamente en el 22,7%, como muy bien decía el señor Gauthier. Es decir, el crecimiento en este último año es realmente escalofriante.

Puedo estar de acuerdo con la consejera cuando decía, y posiblemente lo diga también este año –no me acuerdo si era la consejera o la diputada del Partido Popular–, cuando decía que lo que hacía falta en este país no era este tipo de leyes, sino que lo que hacía falta era que el Gobierno del Estado creara empleo, y ese empleo es el que evita el crecimiento de este tipo de situaciones, ¿no? Efectivamente, eso es así, y esa competencia la tendrá el Gobierno del Estado en lo que le afecta y la tiene también el Gobierno de la Comunidad en lo que le afecta también, pues también tiene competencias en esa materia.

Pero no cabe duda de que la competencia exclusiva en esta materia que nos ocupa, con independencia de cuál sea la situación económica que vivamos en nuestro entorno, es del Gobierno de La Rioja, y a nosotros nos preocupa, nos preocupa de una forma especial, esta situación. Estamos hablando de casi setenta y cinco mil riojanos, ¡setenta y cinco mil! En una Comunidad tan pequeña como esta, de trescientos y pico mil habitantes, casi setenta y cinco mil están viviendo en estos momentos por debajo del umbral de la pobreza. ¡Es una auténtica barbaridad! Y, frente a eso, lo que nos ofrece el Gobierno de La Rioja nos lo decía –como digo– la señora Sáenz Blanco en su intervención de hace un año, que decía: "Miren, el Gobierno está haciendo mucho, está trabajando y está consiguiendo solucionar este problema. Y, fíjese, en el año 2009 más de seiscientos riojanos se han beneficiado del Ingreso Mínimo de Inserción". Setenta y cinco mil riojanos están por debajo del umbral de la pobreza, pero para el Gobierno es todo un éxito que seiscientos se hayan beneficiado de ese Ingreso Mínimo de Inserción. ¿Es importante que a esos seiscientos les haya llegado? Efectivamente, es importante y bien hecho está; pero quedan todavía muchos miles, muchos miles. Estamos hablando de casi setenta y cinco mil.

¿Que posiblemente no habrá herramientas para llegar a todos? Pues posiblemente no habrá herramientas para llegar a todos. Pero de que se puede hacer mucho más, desde luego, también estoy convencido. Y se puede hacer mucho más porque, desde luego, si cambiáramos el concepto, si cambiáramos el pensamiento que tenemos y que transmiten ustedes en sus intervenciones, señora Consejera... Pues les hará mucha gracia, pero para mí, desde luego, la situación de setenta y cinco mil riojanos por debajo del umbral de la pobreza no es una situación como para provocar la risa, no es una situación para provocar la risa, señora Consejera y señor Consejero de Industria. ¡No es eso! ¡No es eso!

Yo creo que el problema es que tenemos que creernos realmente que el Gobierno tiene herramientas y tiene capacidad para solucionar estos problemas. Y el problema es que tenemos que ser conscientes de que estos problemas se solucionan si no contemplamos a esta gente como si fueran los pobres a los que les ayudamos generosamente con una limosna. ¡Ese no es el concepto de bienestar social ni el estado de bienestar social que debemos construir! Y ese, lamentablemente, es el que están construyendo ustedes y el que está construyendo usted específicamente con su política...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:
... equivocada...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., señor González de Legarra. Termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... en materia [de renta social].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Gauthier, tiene la palabra.

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Si dice, como he querido entenderle a la señora Consejera, que estoy mintiendo cuando hablo del recorte que han sufrido algunas asociaciones, lo que no entiendo es cómo el grupo mayoritario no pide el turno en contra. Usted sabe muy bien a qué asociaciones les ha recortado el 5,5%, lo sabe mejor que yo; lo que pasa que no lo reconoce y las asociaciones tampoco se atreven a reconocerlo. Y yo, lógicamente, no voy a delatar con cuáles he hablado, porque luego viene usted con las rebajas para decir: "¡Uy!, el convenio del año que viene ¡qué mal está!, ¡qué mal lo veo!". ¡En fin!

A ustedes lo que les gusta en política social realmente son los grandes eventos, el dineral que se gastó en el Congreso del Voluntariado, que lo denunció el portavoz de mi grupo parlamentario, o los actos tan bonitos que hacen aquí en el Parlamento de La Rioja gastando un montón de dinero, cuando hay un montón de parados y un montón de crisis y un montón de gente, un montón de riojanos por debajo del umbral de la pobreza. Esa, desde luego, no será nunca nuestra política.

Voy a seguir dándole algunos datos —ya que creo que está interesada— sobre su política social de los últimos meses y de los últimos años. El tema de Cáritas. Cáritas se vio abocada hace pocas semanas a anunciar que se veía obligada a cerrar tres de sus centros ocupacionales. Y ustedes, cuando hay clamor social, cuando toda la sociedad riojana se muestra en contra de esto, reaccionan, pero reaccionan una vez más de forma sectaria porque arreglan el problema parcialmente, dejan a Logroño fuera. Y para dejar a Logroño fuera hay que buscar algún argumento, algún argumentario básico para repetir todos, y dicen: "No, es que Logroño tiene más de veinte mil habitantes, por tanto le corresponde pagarse sus servicios sociales". ¿Y qué ocurre, que Calahorra no tiene más de veinte mil? ¡Tiene más de veinte mil!, pero como ahí gobiernan ustedes les da igual. Esa es la política que hacen ustedes. Puro sectarismo en esto y en casi todo.

O por no hablar de los miles de euros que rechazan ustedes del Gobierno de España año tras año para integración de los inmigrantes, una me-

dia de dos millones de euros al año para integración de los inmigrantes que ustedes no quieren recibir. ¡Fíjese si se pueden hacer políticas de integración en el sistema educativo, en los ayuntamientos, con dos millones de euros del Gobierno de España y otros dos que pusieran ustedes en el convenio! ¡Se pueden hacer políticas magníficas! ¡Si el Ayuntamiento de Logroño ha sacado chispas a cien mil euros! Se pueden hacer políticas magníficas. Pero es mejor confrontar, es mejor gastarnos o perder dos millones de euros todos los años en confrontar, en decir que estos inmigrantes son culpa de Zapatero y en no hacer políticas de integración, y son los que más están sufriendo la crisis, son los más débiles, son los parados, son los que hacen crecer muchas veces también estos índices de pobreza relativa. Y ustedes no están haciendo políticas de inclusión ni de integración; están rechazando dinero para confrontar, que es lo que han venido haciendo año tras año, ¡para confrontar!

O también, hablando del capítulo de Cáritas, me gustaría dar a conocer esta tarde otro dato muy interesante también: Cáritas optaba año tras año a pedir una subvención al Gobierno de España con cargo a la línea de ayudas del IRPF para sus centros ocupacionales. El año pasado 2010 la Comunidad Autónoma de La Rioja, su consejera, usted, señora Consejera, hace un informe negativo que es vinculante y Cáritas no puede recibir los ochenta mil euros que pidió. (*Aplausos*). ¡Esa es su política: la del dinero que no llega! Y ha ido a parar a otras comunidades autónomas porque usted no quiso dar un informe favorable a Cáritas ni lo quiso arreglar. Y hemos perdido ochenta mil euros que podían haber venido a Cáritas La Rioja, o cuarenta mil, que es lo que se venía subvencionando año tras año por parte del ministerio. Y nos tenemos que enterar en el ministerio. No solo a Cáritas, a la Asociación de Mujeres Progresistas también. Fademur, fuera y los míos, Afammer, dentro. Esa es su política: ¡puro sectarismo, señora Consejera!, ¡puro sectarismo! (*Aplausos*).

¡En fin! Lo que deberían hacer ustedes es corregir todas estas políticas, todos estos despropósitos sociales que están haciendo. Y podríamos

enunciar muchas más cosas que no nos da tiempo de enunciar.

Y luego me he desayunado esta mañana con una frase que casi me ha hecho gracia. Dice la diputada señora González esta mañana en la prensa: "Zapatero pasará a la historia por ser el presidente que más derechos ha recortado a los ciudadanos". Y a mí, la verdad, es que esta frase me hace tanta gracia que llego a asociarla con una frase parecida que le oí a no sé quién. Es lo mismo que decir: "Pedro Sanz es dialogante, austero, amable y, además, goza de un excelente sentido del humor". (*Aplausos*). Casi tanto como el del señor Isasi, ¡que tiene una gracia también!... (*Risas*). (*Murmullos*). ¡O el del señor Crespo! ¡En fin!

Ayer en el Congreso de los Diputados creo que se vivió un debate de los más interesantes de la legislatura, donde se hizo un balance de las políticas sociales del Gobierno. Solo dar algunos datos para terminar, un par de datos: en estos ocho años de gobierno del PSOE, de Zapatero, se ha incrementado un 40% el gasto en políticas sociales, en comparación con los ocho años del Gobierno de Aznar; el gasto en educación se ha incrementado un 86%; las becas se han incrementado un 30%; las pensiones se han incrementado un 51%, con un incremento del 39% de la pensión media y con un incremento del 51% de las pensiones mínimas. El presupuesto en Sanidad ha crecido el 19% y el Salario Mínimo Interprofesional, el 39%.

Termino. Simplemente decirles que también me ha hecho gracia otra cuestión de la comparecencia de la señora González esta mañana en los medios. Dice: "Zapatero recorta los derechos sociales de los ciudadanos". Y habla de cosas como: la deducción de los 400 euros en el IRPF, el cheque bebé, la ley de dependencia, la renta básica de emancipación... Pero, señora, ¿quién ha creado esto? ¿El señor Aznar ha creado estas políticas?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: ¡Por favor, un poco de seriedad! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier.

Por el Grupo Popular, señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente.

No sé, señor Gauthier, quién ha mentido hoy aquí, si usted o la ministra cuando sale diciendo en los medios de comunicación que los datos que se han dado sobre pobreza están exagerados y no son ciertos. ¡O miente la ministra o miente usted! ¡Yo no, lo han dicho ustedes! ¡Ustedes lo han dicho!; por lo tanto, uno de los dos miente.

Pero, mire, le voy a decir también cuáles son las políticas de inclusión social que lleva a cabo el Partido Socialista, que lleva a cabo el presidente Zapatero. Si usted me ha oído esta mañana, pues efectivamente supongo que ya conoce algunas, pero se las voy a recordar. ¡Mire! Zapatero ha creado una bolsa nueva de pobreza en España: un millón y medio de familias no tienen ningún ingreso; ochocientos cincuenta mil parados que cobraban los cuatrocientos veintiséis euros de prestación ya no los cobran pero siguen en paro; actualmente más de nueve millones de hogares sobreviven con menos de seis mil euros al año, una cifra récord según denuncia Cáritas; el índice de exclusión social ha crecido con Zapatero un 13% en dos años; Zapatero ha subido los impuestos a los más necesitados; el Partido Socialista es el Gobierno de la democracia que ha recortado las pensiones, al congelarlas mientras sube la inflación; Zapatero ha provocado que cinco millones, casi cinco millones, de personas se encuentren en las listas del paro; y los presupuestos generales del Estado, le guste o no le guste, señor Gauthier, recogen los mayores recortes sociales de la historia de este país. Esa es la realidad de lo que nos está ofreciendo el Gobierno socialista, sin tener en cuenta, por supuesto, que este mismo Gobierno ha reducido las subvenciones a la mitad para programas dirigidos a la infancia en riesgo de exclusión social o está poniendo en peligro los servicios públicos porque no está aportando los recursos que necesitan las administraciones

autonómica y local para poder llevar a cabo los servicios que se prestan a los ciudadanos, porque en definitiva quienes tienen que prestar esos servicios son los ayuntamientos, y a los ayuntamientos no les llega el dinero.

Por lo tanto, le guste a usted o no le guste, el Gobierno central socialista es el Gobierno que mayor desigualdad y más pobreza ha creado en este país. Y viene usted esta tarde aquí a hablar de una iniciativa que, si tan urgente es, como dice la presentación, ¿no sé qué ha hecho usted que la ha tenido guardada nueve meses en el baúl de los recuerdos! Porque recuerdo aquel debate al que usted antes ha hecho referencia, en el que nos dijo hace un año, precisamente un año, el 25 de febrero de 2010, que nos decía usted: "¡Miren! Mi grupo va a traer a esta Cámara, porque hemos creado un grupo especializado en estos temas, va a traer a esta Cámara en breve una propuesta para que el Gobierno de La Rioja la lleve a cabo". ¡Pues mire! La propuesta ha sido esta proposición no de ley, ni siquiera una proposición de ley como usted decía en su momento, una proposición no de ley que tiene dos líneas, dos líneas. Un esfuerzo supongo que importantísimo el que debe realizar este equipo especializado que tienen ustedes para resolver los problemas de los ciudadanos, de los riojanos. Y, por lo tanto, yo imagino que poco les pueden interesar a los riojanos estas escasas ofertas, y desde luego cargadas de mucha demagogia, que ustedes nos ofrecen.

Pero, una vez más, se pone de manifiesto en esta Cámara esta diferencia que existe entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Porque, frente a todos estos recortes sociales que nos ofrece un Gobierno socialista, ese que decía que era el que iba a salvar a todos los ciudadanos, el que les iba a ofrecer mejores servicios, quien realmente se está preocupando de los ciudadanos en nuestra Comunidad es el Gobierno de Pedro Sanz, es el Gobierno de La Rioja. Porque en esta Cámara se han aprobado unos presupuestos para el año 2011 que sí recogen recursos económicos, a pesar de que ustedes votaron también en contra, para poder ayudar a estas personas. Recogen más de cinco millones de euros para ayudar a esas personas, mientras el

Gobierno de Zapatero, el Gobierno socialista, lo que hace es: las partidas que se destinaban a erradicar la pobreza las suprimió en el año 2007, por lo tanto no llega dinero para ello; las partidas que había para el voluntariado las suprimió en el año 2009, no hay dinero para ello; las partidas que había para las familias en situaciones especiales también las suprimió en el año 2009, por tanto tampoco hay partidas para ello; y, si tenemos en cuenta el fondo de acogida de inmigrantes, lo han reducido ustedes en poco tiempo de doscientos millones a cincuenta y cinco para toda España.

Yo creo que esas sí son cifras que les ponen a ustedes en evidencia. Y, por supuesto, mi grupo parlamentario no va a apoyar esta iniciativa porque, lógicamente, viene a esta Cámara a finales de una legislatura, cuando ya no hay posibilidad material de hacer absolutamente nada, y por lo tanto nada se puede hacer. Y lo que realmente hay que hacer es crear empleo, que eso es lo único que no está haciendo el Gobierno del Partido Socialista. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 13; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada. Señora Consejera de Servicios Sociales, me solicita la palabra, tiene la palabra.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Estamos hablando de una proposición no de ley importante puesto que refleja en parte lo que la sociedad está viviendo y lo que lleva ya unos años arrastrando en una situación, en un ámbito económico, evidentemente muy preocupante y que impacta en directo y de lleno en las personas que

menos medios económicos tienen, pero a la que también se apuntan de alguna manera o llegan personas que no tienen o que no reunían históricamente el perfil de personas que se consideraban en riesgo de exclusión social, o ya en esa exclusión social.

Lo primero que tengo que decir, señorías, es que me choca muchísimo que se plantee un plan integral de lucha contra la pobreza porque, cuando el Gobierno ha venido o ha comparecido en este Parlamento hablando de los planes, yo he tenido que aguantar muchísimas risas de esta parte porque decían que nos dedicábamos exclusivamente a hacer planes y que no éramos operativos y que perdíamos el tiempo con los planes. Cuando hemos defendido un plan determinado, se nos ha echado en cara que si lo contratábamos con una empresa pues se tiraba el dinero, y cuando hemos dicho que ese plan lo hacían los técnicos, los funcionarios de la consejería, pues también ha tenido sorna y risas porque se consideraba que no tenían un buen perfil para hacer los planes.

¡Mire! Yo estoy de acuerdo en lo que usted ha dicho, en una de las cosas que usted ha dicho yo estoy de acuerdo. Ha dicho: "Vamos a acabar o podemos acabar en una sociedad económica bipolar". Y, evidentemente, con el tiempo se corre mucho riesgo de que se acabe, entre diez y quince años, en una sociedad española bipolar de pobres y ricos y de que cada vez haya menos representación de la media en la que nos movemos la mayoría. ¿Y esto por qué? Pues porque, evidentemente, afecta muchísimo la consideración de las pensiones. El 50%, un poco menos del 50% son pensionistas. De ese porcentaje además hay gente, concretamente personas, en nuestra Comunidad Autónoma casi dos mil personas, que están sujetas a las llamadas pensiones no contributivas. ¡Bien!, entre las pensiones de jubilación y las no contributivas estamos hablando de competencias estatales. El Gobierno –que yo sepa– autonómico no puede crear una pensión, no puede subir las pensiones ni hacerlas descender. Descender solo lo hace el Gobierno de Zapatero. Pero no las puede mover. Por lo tanto, ahí hay una situación de análisis de la propia Administración central: qué es lo

que quiere con las pensiones, qué política va a seguir en el futuro con las pensiones. Y, de seguir con la política que tiene ahora o con las medidas que está tomando, en quince años la sociedad española evidentemente será más pobre. Será difícil que las personas que vayan a la jubilación se puedan mantener con su situación y con esa pensión de jubilación. Y la otra parte, señorías, son personas que, por los déficits socioeconómicos, están o se consideran dentro de lo que es la exclusión social y una gran parte, el porcentaje mayor, son personas que evidentemente vienen golpeadas y destinadas o derivadas por la propia situación laboral que vive este país.

E indudablemente la mejor política social es aquella que genera empleo. Si no se genera empleo, evidentemente las bolsas de pobreza o las bolsas más preocupantes nacen y crecen. Por lo tanto, el pilar básico es la generación de empleo. ¿Quién no está generando empleo? ¿De dónde partíamos y dónde estamos, con casi cinco millones de parados? ¿De dónde partíamos y dónde estamos, que no hay dinero para cubrir las necesidades de los parados, de los desempleados? ¿Que nos inventamos un PRODI, lo paramos y creamos un PRODI segundo y ya veremos! ¡Y las personas claro que tienen que comer! ¿Pero usted cree que con las medidas del señor Zapatero todos los parados van a seguir mensualmente cobrando para poder comer, para tener una manutención básica? ¡Es imposible! ¡Si no se genera empleo, el círculo cada vez es más grave! Por lo tanto, yo creo que la responsabilidad mayor la tiene quien genera empleo, quien genera desempleo, perdón.

Es importante también decir, en ese sentido y bajo las competencias del propio Gobierno de La Rioja, que cada uno asuma lo que le corresponde, y el Gobierno de La Rioja, por el Estatuto de Autonomía, evidentemente ejecuta sus políticas públicas de servicios sociales. ¿Cómo? Pues a través de las diferentes ayudas que tiene para los diferentes perfiles que van entrando en esas situaciones de exclusión social.

No estoy de acuerdo en lo que se decía de que llevábamos una política medio de beneficencia –creo recordar o se ha querido apuntar–, cuando la

política del Gobierno de La Rioja está enmarcada en una ley de derechos, en una ley de inserción sociolaboral y en una ley evidentemente de derechos sociales. Que si conculcas esa ley de derechos sociales pues las personas tienen la posibilidad de recurrir, ¡y tienen la posibilidad de recurrir al juzgado!, ¡al juez! ¡Están amparados por la justicia! Por lo tanto, decir que estamos actuando desde el punto de vista benéfico es no conocer la legislación que aprueba este Parlamento, evidentemente, que es la ley de servicios sociales y es la ley de inserción sociolaboral.

Y en ese sentido hay que decir que el Gobierno de La Rioja es el que está apostando por las políticas de inclusión, dentro evidentemente de unos parámetros que deben cumplir, como son los ingresos mínimos de inserción y como son las ayudas de inclusión social. Yo no quiero venir aquí a decir cuánto dinero ni cuántas ayudas se están percibiendo. ¡Ojalá pudiera venir a decir que cada vez se percibe menos y que cada vez se invierte menos en esta Comunidad Autónoma en las políticas de inclusión! Pero, desgraciadamente, esa no es la realidad. ¿Por qué? Porque cada vez impacta más la situación económica que se tiene, y La Rioja, evidentemente, está en España, no es una isla aparte.

Usted decía también que el presidente decía que era una Comunidad rica. Con los parámetros que se miden, sí. Es como decir que si existen enfermedades no es una sociedad sana. No tiene nada que ver, evidentemente. Pero esa situación quizás de privilegio –entre comillas– nos tiene que permitir derivar fondos para aquellas personas que evidentemente peor lo estén pasando. Pero no podemos llegar a una inclusión social si no hay una inclusión verdadera en el mercado laboral. Y en ese sentido decir que, entre la actuación de la propia Administración central y evidentemente la del Gobierno de La Rioja, que tan bien ha expuesto la señora diputada, sí me gustaría hacer unos apuntes importantes de, bueno, la diferencia que existe entre la política social de unos y otros.

¡Mire! Su Gobierno hasta la fecha ha suprimido para este Gobierno seis líneas de financiación.

¡Seis! Tenía diez y ya no le financia seis, porque ustedes creen mucho en la política social: uno de ellos, por ejemplo, la conciliación de la vida familiar y laboral no recibe ni un euro; para programas de familias en situaciones especiales no recibe ni un euro, los ha suprimido; para programas para los mayores, el programa gerontológico lo ha suprimido; pero lo más chocante es que ha suprimido el Plan de Erradicación de la Pobreza, ¡es que lo ha suprimido!, ¡es que no nos da nada! ¡Eso de seis! Y luego nos quedan cuatro. De esos cuatro: para el pueblo gitano lo ha decrecido en un 65%; para las personas con discapacidad, en un treinta y nueve coma por ciento... En total, de los programas vienen descendiendo a nuestra Comunidad Autónoma en esos proyectos que vienen respaldados económicamente un 51,05%.

Y si lo hablo en porcentajes parece mucho, pero si lo hablo en cantidades es de vergüenza. ¡Mire usted! Para trabajar con las personas con discapacidad su Gobierno aporta a los riojanos diecinueve mil euros. ¡Eso es todo lo que da! Para trabajar con los gitanos su Gobierno aporta, su Gobierno aporta a esta Comunidad ocho mil cuatrocientos euros. (*Comentarios ininteligibles*). Y para trabajar con la infancia maltratada su Gobierno da doce mil euros.

Consejero de Hacienda, estas son las cantidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (consejera de Servicios Sociales): Cuando hablamos de política social tenemos que saber cuál es la política social; porque si la política social es unir todo lo que se gasta el Estado, la Administración central, su Gobierno, el señor Zapatero, en cubrir los PRODI, a mí me da vergüenza porque eso supone que hay un desempleo altísimo.

Y claro, ¡claro que crecen! ¡Claro!, ¡si tienen más parados, pues crecen! ¡Pero eso no es una verdadera política social! ¡Ojalá todo eso se lo gastara en ayudar y en colaborar más con las administraciones públicas autonómicas para llevar a

cabo programas que creen igualdad en toda España! Pero, claro, es que, si luego deduces y das las cantidades, es de sonrojar.

Y además, señores, señorías, siguen ustedes saliendo a la tribuna con estos datos, falseando los datos. Y, además, discúlpeme, porque mi comportamiento igual ahí no ha sido el correcto, pero usted tiene que entender que a nadie le gusta estar sentada ahí y que le digan que es una persona falsa y, además, que la acusen de amenazar a las personas, que es lo que usted ha hecho conmigo. Cuando usted amenaza, la carga de la prueba la tiene usted; no se refugie en decir que no puede decir qué personas o qué asociaciones son. Lo valiente es decirlo y comentarlo, evidentemente. *(Comentarios ininteligibles)*.

Muchas gracias, Señoría. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señora Consejera.

7L/PNLP-0204-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Integral de Acción contra el Abandono Escolar Temprano, que en nuestra Comunidad Autónoma supera en varios puntos la media de España, contando con toda la comunidad educativa y dotándolo de los medios humanos y materiales necesarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Integral de Acción contra el Abandono Escolar Temprano, que en nuestra Comunidad Autónoma supera en varios puntos la media de España, contando con toda la comunidad educativa y dotándolo de los medios humanos y materiales necesarios.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

De la misma manera que mi primera inter-

vención en materia educativa ha tenido el tono positivo de quien reconoce el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios en la aprobación de la ley de autoridad del profesorado, con esa autoridad moral que me da plantear lo positivo cuando es positivo, debo decir que en esta proposición no de ley tengo que hacer unas denuncias claras y públicas sobre uno de los problemas más graves que tenemos en la educación de esta Comunidad Autónoma, que es ni más ni menos que el abandono escolar temprano.

La política educativa del Gobierno de La Rioja tiene un profundo agujero, que es el elevadísimo porcentaje de abandono escolar temprano de los alumnos que no finalizan bachillerato ni formación profesional de grado medio y llegan a su mayoría de edad sin una cualificación profesional adecuada para incorporarse al mundo del trabajo.

La Rioja, con los últimos datos oficiales de que dispone mi grupo, tiene un 37,2% de abandono escolar temprano, siendo la sexta Comunidad Autónoma de España con mayor porcentaje. Mientras que en el conjunto de España el índice de abandono escolar se encuentra en el 31,9% y ha aumentado desde 1998 hasta 2008, es decir, en diez años, un 1,1%, La Rioja se encuentra –como decía– en el 37,2% de abandono escolar temprano, habiendo aumentado por encima de la media nacional 5,3 puntos y, por lo tanto, haciendo que la distancia de La Rioja respecto a la media nacional de abandono temprano cada vez sea mayor.

Si medimos los datos desde el día 1 de enero de 1999, que es cuando se recibieron en La Rioja las transferencias educativas y cuando el Partido Popular se hizo cargo de las mismas, el índice de abandono escolar temprano ha pasado desde el 1 de enero del 99, en que había un 30,2%, al 37,2%; es decir, ha aumentado siete puntos desde que el Partido Popular se ha hecho cargo de la educación en La Rioja. Somos la Comunidad Autónoma de España en la que más ha aumentado la tasa de abandono escolar temprano, seguida de Madrid y de Baleares.

Si analizamos los datos de los dos últimos años, no de todo el histórico desde que tenemos

competencias, con el fin de ver las tendencias y los esfuerzos que las comunidades autónomas han hecho en esta materia, el resultado no puede ser más desesperanzador: siete comunidades autónomas han reducido sus niveles de abandono escolar temprano; nueve lo han aumentado entre un 0,5% y un 3%; y La Rioja ha superado a todas aumentando su abandono escolar temprano en 6,8 puntos, siendo de nuevo en el último año estadístico la Comunidad Autónoma que más ha aumentado su diferencia respecto a la media nacional.

¡Y eso nos tiene que llevar a algunas reflexiones, es evidente! No puede haber una Rioja de la Excelencia, como le gusta cantar al señor Sanz, mientras tengamos el 37,2% de abandono escolar temprano y el País Vasco tenga una tasa de un 14,7%. Es decir, que nuestros vecinos del País Vasco tienen una tasa de abandono escolar temprano de menos de la mitad que nosotros. Si nos medimos con Navarra, tienen un 19,2%. ¿Por qué no se compara Pedro Sanz con estas comunidades? ¿Cómo se puede llamar Rioja de la Excelencia a una comunidad autónoma cuyo pilar fundamental, que es la educación, se encuentra en estos niveles? Hay que tener en cuenta que de estas tres comunidades que comparo la que menos gasta respecto al PIB en educación es La Rioja y la que más ha recortado su presupuesto en 2011 en educación es La Rioja, y no solamente si la comparamos con el País Vasco y con Navarra, sino con el resto de España, nada menos que un 7,99%.

Y, ¡claro!, si esto nos ocurre en educación, si no solamente tenemos una altísima tasa de abandono escolar temprano, sino el mayor recorte en educación de toda España, ¿cómo es posible que sigamos manteniendo en esta Comunidad Autónoma un elevadísimo número de fundaciones, de empresas públicas?, ¿cómo es posible que sigamos manteniendo un elevadísimo número de coches oficiales, de gastos en publicidad y propaganda? ¿Cómo podemos tener un 5,6% de todos los empleados públicos de esta Comunidad Autónoma elegidos a dedo, o con concursos de méritos hechos a la medida, de los cuales sabe mucho Antonino Burgos, consejero que se sienta en estos escaños? ¿O cómo permitimos casos de corrupción

seria amparándose en tráfico de influencias en esta Comunidad Autónoma, que reportan suculentos beneficios económicos a la vicepresidenta del Gobierno y al consejero de Hacienda? ¿Cómo podemos permitir una Rioja que esté así y por otro lado mantenemos un 37,2% nada menos de abandono escolar temprano? ¿Cómo podemos permitir que de cada diez alumnos cuatro no terminen adecuadamente sus estudios?

Este Gobierno, señorías, vive de falsos triunfalismos. Y estos preocupantes datos que he dado apuntan directamente a la cabeza no solo del consejero de Educación, sino del presidente del Gobierno. Son una muestra clara de su incompetencia y de la falta de interés que este Gobierno demuestra por la educación. Vive este Gobierno en la burbuja del Informe PISA y no le importa que el fracaso escolar y el abandono escolar estén disparados. No existe un adecuado plan integral de atención a la diversidad; venimos denunciándolo cuatro años seguidos, sin encontrar el más mínimo eco en las filas del Partido Popular. Pero tampoco existe un plan integral contra el fracaso escolar, y mucho menos un plan integral contra el abandono escolar temprano. Por eso, mi grupo tiene que levantar hoy aquí la voz alta y clara, porque este hemiciclo, que es la representación de todos los riojanos, merece que se conozca que lo que más nos debiera importar a todos, que es la educación de nuestros jóvenes, tiene en el Gobierno de La Rioja, más que un valedor, un ataque continuado.

Señor Consejero, señorías del Partido Popular, espero que las razones que he esgrimido para plantear la necesidad de abordar definitivamente este grave problema que tenemos del abandono escolar temprano causen en sus filas el suficiente impacto como para apoyar la propuesta, y espero además que no se escuden en algunas cuestiones que les he oído al consejero y a algún director general, echando la culpa a la inmigración, echando la culpa a las minorías étnicas, y diciendo que se han visto desbordados por la situación. Porque otras comunidades con altas tasas de inmigración, con altas tasas de minorías étnicas, con una población flotante importante, mucho más que la

nuestra incluso, no han llegado a la situación tan grave a la que hemos llegado nosotros.

Espero su intervención y espero, desde luego, que hoy, que es un día de consensos, podamos terminar este Pleno no solo con una aprobación por unanimidad casi, por una mayoría muy alta, de la ley de autoridad del profesorado, sino que también lancemos un mensaje a la sociedad riojana de que de verdad la educación nos preocupa a todos y de que estamos todos dispuestos a hacer lo que haga falta para que ese gravísimo número que en este momento nos preocupa tanto a los socialistas y a parte de la sociedad, que de cada diez alumnos cuatro no terminen ningún tipo de formación, quede corregido en un futuro inmediato.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

¿Turno en contra?

Pasamos a turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señorías.

¡Bien! Señora Ortega, desde luego desde nuestro grupo vamos a apoyar su proposición no de ley, y yo diría que casi sin necesidad de tener que añadir ni quitar ni una coma a lo que usted ha dicho porque lo ha explicado perfectamente bien.

La situación en La Rioja del abandono escolar temprano es realmente preocupante. Lo decía usted: el 37,2% de los jóvenes riojanos de entre 18 y 24 años no han terminado el bachillerato ni el grado medio. Eso está provocando lo que algunos expertos empiezan a denominar "generación perdida" en nuestro país. Y, efectivamente, ese 37,2% supera muy ampliamente la media nacional, ese 31% que hay en la media nacional. ¡Y eso sí que debería preocuparnos! Supera la media nacional y supera con creces las cifras y los porcentajes de todas las regiones de nuestro entorno, de todas las regiones del valle del Ebro. Otra vez vuelvo a traer aquí o comparo La Rioja con las regiones de nuestro entorno, con las regiones

del valle del Ebro, que –insisto– son las regiones con las que tiene que compararse necesariamente esta región.

¡Bien! El otro día decía yo que en política hay amigos, enemigos y compañeros de partido. Hoy vuelvo a traer a un compañero de partido. Antes me he referido a él, me referí también en el Pleno anterior a él, en la Comisión también... Cuando hace referencia a compañeros de partido del Partido Popular, la callada por respuesta es todo lo que saben decir desde el Partido Popular, pero yo, inevitablemente, lo tengo que volver a traer aquí. Porque miren, el día 15 de febrero último..., tengo aquí el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de una sesión del 15 de febrero en la que el diputado riojano –como decía anteriormente–, portavoz nacional de educación del Partido Popular, defendía una moción sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno de España para poner freno al abandono escolar prematuro en España provocado por la ineficacia de su política de educación. La ineficacia del Gobierno de España en materia de educación es la que provoca que la media sea del 31%.

¡Bien! Esa situación le servía al señor Gómez Trinidad para decir: "Señorías –leo textualmente–, esto no es una cuestión política, esto es una cuestión social, esto es una cuestión de emergencia social –decía el señor Gómez Trinidad–, es una cuestión de urgencia social. Los datos son tozudos, pero además de tozudos son dramáticos". Dramático decía el señor Gómez Trinidad que era el 31% de abandono escolar en España. "¡Son datos dramáticos! Nos preocupa la educación de todos los españoles y pensamos que se puede y se debe hacer mucho por la educación", decía el señor Gómez Trinidad, portavoz y diputado de esta Comunidad Autónoma en el Congreso de los Diputados.

Necesariamente uno se pregunta: si al señor Gómez Trinidad, portavoz nacional del Partido Popular y diputado riojano, la existencia de ese 31% de abandono escolar temprano a nivel nacional le parece una cuestión dramática, una cuestión de emergencia social, ¿qué opinará de este 37,2% que tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja? Una Comunidad de la que ustedes presumen que es de las

más ricas de España, en la que mejor se vive, y, sin embargo, con su Gobierno estamos teniendo y estamos viviendo unas situaciones realmente espeluznantes y realmente increíbles hace solo unos años. ¡Hace solo unos años!

Si este es el drama que denuncia el Partido Popular con un 31%, ¿cuál es la situación que tenemos en La Rioja con un 37,2%? Realmente sería insostenible. ¿No piensa usted, señor Consejero, que hay que hacer algo, y que hay que hacer algo drástico, para acabar con este drama? ¿No piensa que usted, que tiene...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... la obligación –termino, señor Presidente–, que tiene la responsabilidad de ejercer las competencias en esta materia, debería hacer algo y debería pedir, ¿por qué no?, ayuda y colaboración a los demás para hacer algo y poder terminar con este drama que vive la Comunidad Autónoma de La Rioja?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Socialista? Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Como no ha sido utilizado el turno en contra, como suelen decir mis compañeros cuando intervienen, daremos por supuesto que, en fin, se va a votar a favor, ¿no? ¿O no? ¡Ah, no! ¡Que no tienen costumbre de usar el turno en contra! ¡Bueno!

Voy a enganchar un poco la última argumentación que hacía el señor Legarra respecto al tema de las competencias, ¿no?, de que no puede uno echarle la culpa a otro cuando es su competencia. Si es La Rioja de excelencia o es La Rioja de los problemas, será lo que hay aquí. Y lo uno con la última intervención de la consejera, que se iba muy digna y airada con los doce mil euros que le daba el Gobierno de España. ¡Pero si las políticas sociales son competencia de La Rioja! Si vamos a tener que darles la razón a los de UPyD, que

dicen que hay que volver las competencias al otro lado. ¡Si ustedes son maestros y expertos en sieceempre quitarse de encima los problemas! Que no, ¿eh? ¡La educación es de aquí y las políticas sociales, de aquí! ¡No nos engañemos!

Y otra cosa es que el Ministerio de Educación o el Ministerio de Trabajo y de Políticas Sociales o el que corresponda en un determinado momento quiera estimular o animar a que las comunidades autónomas hagan determinadas políticas y les diga: "Venga, ya voy a poner yo dinero". Ejemplo, la Escuela 2.0: ordenadores. Ejemplo, el Plan Educa 3: escuelas infantiles de 0 a 3 años, anti-guerras guarderías.

Pero ¡ya manda narices –como suele decirse– que la señora Consejera haya dicho que le dan poco! ¡Pero si no te tienen que dar nada si hace falta en esas políticas! ¡Si son tu-yas! ¡Reivindícalas como tuyas! Tú legislas, tú pagas y tú eres quien hace las políticas. Y hablo en ese sentido del Plan de abandono temprano, contra el abandono escolar temprano.

Es verdad que el Ministerio de Educación, en ese afán –tanto de la señora Cabrera como ahora del señor Gabilondo– de impulsar, de estimular que las comunidades autónomas entren en estas dinámicas de mejora de la educación, planteó en su momento un plan contra el abandono escolar temprano, que, además, se negoció con las comunidades autónomas. Pero eso, con ser interesante, creo que no solamente no es suficiente, sino que yo quiero centrarme porque estoy segura de que el consejero tiene y me ha de contar algún plan contra el abandono escolar temprano aquí. Y digo que quiero centrarme porque, puesto que tenemos aquí el dinero y las competencias, me gustaría sugerirle, que creo que es lo que nos interesa, alguna cuestión que podría ponerse en marcha con los dineros que la Comunidad Autónoma tiene y con sus competencias.

Por ejemplo, para ir reduciendo el abandono escolar temprano sería muy interesante aumentar los equipos de orientación escolar. La adolescencia es un momento complicado y, por lo tanto, todo lo que sirva para orientar a los alumnos, educadores sociales, mediadores juveniles, mediadores

interculturales, psicopedagogos, pedagogos, psicólogos..., todos los que crean los departamentos de orientación, son fundamentales a la hora de ir llevando a esos adolescentes al terreno de la necesidad de cualificarse, de no dejar el mundo de la educación, de no llegar al mundo del trabajo sin tener nada en los bolsillos, sin poder ofrecer nada. Eso lo puede hacer el Gobierno de aquí, y yo le pido que aumente los equipos de orientación.

También puede seguir aumentando los programas de cualificación inicial profesional, la primera FP para entendernos, lo que antes se llamaban módulos de garantía social, ese paso anterior a la formación profesional, que nos permite que no se escape el chico o la chica del mundo educativo, que tenga un enganche, porque si algo bueno tiene nuestro sistema educativo español es que permite pasar de un lado a otro, no son compartimentos estancos. El que tiene la ESO a medio hacer puede hacer un PCPI, que es como se llaman estos programas, para posteriormente, mediante una prueba, pasar a la formación profesional de grado medio, posteriormente a la del grado superior e incluso a la Universidad. Y observamos con interés cómo muchos chicos se salvan –entre comillas– desde el punto de vista académico porque tenemos un sistema permeable. Permitámosles entonces que haya suficiente oferta de plazas en estos programas iniciales, de cualificación inicial profesional.

Aumentemos los programas de refuerzo, los de acompañamiento, los PROA. Permitamos que a todo aquel que tiene una dificultad, mediante desdobles o con clases fuera del horario escolar, las materias instrumentales de matemáticas y de lenguaje se afiancen cada vez más, que los chicos y chicas vayan cogiendo interés por el estudio, que les guste lo que hacen, que vean que es sencillo, que pueden tener éxito. Y, por lo tanto, todos los programas de refuerzo que hagamos vendrán estupendamente bien.

Ayudemos a los padres, a través de las escuelas de padres y de los centros de apoyo familiar, que muchas veces no saben cómo encarar la situación de estos adolescentes que dan problemas y que se les escapan del mundo educativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señora Ortega.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, voy terminando señor Presidente.

Estas pequeñas líneas, que debido al tiempo no me dan más de sí, pero quiero decir que creo que entenderán ustedes que permitirían ir mejorando esa situación de abandono escolar temprano.

Con nuestro grupo van a contar si ustedes lo hacen. Se lo decimos siempre: en materia educativa con buenos planes integrales, el Partido Socialista siempre a favor. Pero no nos quieran vender una Rioja de la Excelencia con el gravísimo problema de abandono escolar temprano que tenemos en educación y con la cantidad de gastos inútiles e innecesarios y con la cantidad de amigos que se colocan a dedo y que suponen una auténtica sangría para las arcas de esta Comunidad Autónoma.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

El señor Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: Miren, señorías, cuando la información se traslada de forma sesgada o incompleta, corremos el serio riesgo de que la información se convierta en una mentira interesada. ¡Y eso es lo que está pasando esta tarde aquí!

La información que nos está dando la señora diputada es una información que aparece en la EPA y que es cierto que asigna o atribuye a La Rioja un porcentaje del 37,2; pero hay que leerlo todo, señorías. Gobierno de España, Ministerio de Educación, documento del que salen sus datos. A continuación de los datos dicen ustedes a través del ministerio: "¡Ojo!, los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo". Primera cuestión.

Segunda. Hacen el análisis ustedes de los datos y concluyen –y leo textualmente–: "En la valoración del abandono también conviene tener en cuenta el fenómeno de la inmigración -¡lo dicen

ustedes, eh!, ¡no nos lo achaque a nosotros, que lo ha hecho usted desde esta tribuna esta tarde!—, tanto en España como en las comunidades autónomas. La llegada de un elevado número de jóvenes inmigrantes de otros países influye en los resultados de este indicador. Se trata, en la mayoría de los casos, de jóvenes formados en sus países de origen que llegan a España con la única intención de trabajar y no de realizar estudios posobligatorios, engrosando, por tanto, los datos de abandono escolar temprano en educación".

¡Pero dicen ustedes más! ¡Dicen ustedes más! Instituto Nacional de Estadística, Serie de abandono temprano en educación en La Rioja. Año 2005 —dicen ustedes, mire—: "Del porcentaje de abandono escolar que hay en La Rioja, el 25,56 corresponde a población riojana, el 54,36 a extranjeros. Año 2006: 22,46 de La Rioja; 51,42 extranjeros. Año 2007: 26,95 población riojana; 43,14 extranjeros. Año 2008: 27,74 de La Rioja; 60,63 extranjeros. Año 2009: 27,09 de La Rioja; 51,94 extranjeros". ¿Cómo no vamos a hacer referencia a estos, que son sus datos, los que ustedes nos facilitan a través del Instituto Nacional de Estadística? ¡Pues claro que sí!

Pero le voy a reconocer que, efectivamente, tenemos un problema. Lo he reconocido y lo he dicho públicamente y lo decimos así desde el partido: tenemos un problema con la cuestión del fracaso escolar y el abandono escolar temprano. Y por una vez también, y sin que sirva de precedente, voy a coincidir con su presidente de partido, con el presidente del Gobierno, y le voy a leer un párrafo dicho en sede parlamentaria. Dice el señor Zapatero: "Partimos de una cifra inaceptable, que como sociedad...". Está hablando del índice de abandono escolar temprano: "Partimos de una cifra inaceptable que como sociedad no nos podemos permitir porque compromete el potencial futuro de los jóvenes y, por lo tanto, del país en su conjunto". Estaría plenamente de acuerdo con él si hubiese continuado, porque él se ha quedado en esa frase rimbombante y se acabó.

¡Mire, Señoría! El auténtico problema o el causante del problema del fracaso escolar y del índice, elevado índice, en España de abandono

escolar temprano es el marco normativo, su marco normativo socialista, que es el que ahorma todo el sistema —ya puede decir usted así "no" o con las orejas—. ¡Un sistema educativo apoyado en una legislación desde que ustedes vinieron aquí, como es la LOGSE y su *remake* posterior, que está produciendo las tasas de fracaso escolar y de abandono escolar temprano que produce en todo el país no se sostiene! ¡Y el mejor plan integral que podemos hacer en esta cuestión es cambiar sus leyes, porque su ley es un fracaso y nos lleva al fracaso a todos los españoles! ¡Y ese es el verdadero plan integral!

Así que, Señoría, siento decirle que ruedas de molino como las que usted nos ofrece es que no las podemos digerir, ¿eh?, ¡que lo importante es lo importante!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 13; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada. Señor Consejero, ¿va a intervenir? Tiene la palabra.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (consejero de Educación, Cultura y Deporte): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Presentaban ustedes allá por el mes de octubre una pregunta diciendo que qué valoración hacía el Gobierno sobre las altas tasas de abandono escolar. Aquella tarde dije yo que qué pena que lo que era pregunta no fuera proposición no de ley o interpelación. Parece que los hados me han escuchado y esta tarde se viene aquí con una proposición no de ley para hablar del abandono escolar.

¡Miren!, si el mensaje es "una mentira contada cien veces parece que se convierte en verdad",

imagínense una verdad contada cien veces cómo puede entrar o calar en sus mentes... Se ha hablado aquí de abandono escolar y se usan unas tablas de 2008, en las que la tasa de abandono escolar en La Rioja es del 37,2. ¡Bien! Pero el diputado del Grupo Popular ha estado hablando de la EPA. No confundan ustedes la EPA con la Pepa, que es la Constitución de la que celebramos el año que viene que se cumple el bicentenario, los doscientos años. Vamos a hablar de la EPA, de la Encuesta de Población Activa, y vamos a comparar no todas las anualidades que ha explicado el diputado, sino la anualidad a la que hace referencia el documento del ministerio del porcentaje del 37,2%, que es de 2008.

En 2008, en una muestra de 869 personas, de las cuales 710 eran españolas en La Rioja, riojanas, y 159 extranjeras, la tasa española era del 27,74 y la tasa de emigración, de la población extranjera, era del 60,63. Si nos quedamos con el primer dato de la tasa, pasaríamos del 37,2 al 27,74. Porque es lógico, es chocante, es conclusivo que, si PISA nos sitúa en la primera posición de las comunidades del Estado y dentro de uno de los lugares de privilegio en el contexto de la OCDE en 2006, y en 2009 vienen a ser unos resultados muy similares, muy parecidos, de auténtico privilegio, y la evaluación del ministerio con carácter nacional de diagnóstico de 4.º de Primaria nos vuelve a situar en cabeza de las diecisiete comunidades autónomas, habrá que buscar alguna explicación, ¡lógica, no política!, a lo que ocurre con las tasas de abandono en La Rioja. Y la conclusión lógica es que tenemos una tasa de emigración... Que dice la señora diputada: "¡Y no se acoja usted a la población emigrante!". ¡Pero si las encuestas de la EPA hablan de la población y de las tasas de emigración!

Y alguien dice: "Con las comunidades del entorno nos tenemos que comparar". Pues compárennos con las comunidades del entorno. ¡Miren! La tasa de emigración de La Rioja, de emigrantes, es del 16,3 en estos momentos. El País Vasco, que se ha esgrimido aquí como modelo, tiene el 6,18; Navarra, que se esgrime como modelo, tiene el 10; Castilla y León, que somos

vecinos y nos circunda, tiene el 7,02; Cantabria tiene el 7,68; y Asturias, el 4,99. ¿Cómo no vamos a tener que aplicar estas tasas de emigración en la disminución de la tasa de abandono escolar? ¿Pero cómo vienen ustedes aquí tarde tras tarde a decir las mismas obviedades?

Ya después se explica que aplicamos poco dinero a la educación. ¡Miren! Revista profesional de hoy. Hoy ha llegado *Magisterio Español*. Un informe cifra los factores que inciden en el rendimiento según Pisa y los que no. Y aquí analiza el índice socioeconómico, el gasto por alumno, alumnos por aula. Vamos a analizar los dos. El gasto por alumno: el primer país que ha salido en PISA es Corea, que invierte 61.104 dólares al año; Finlandia, 71.000; Canadá, 80.000; Nueva Zelanda, 48.000; y Japón 77.000; la media de la OCDE es 69.000; y España, 74.000. ¿Sabe cuánto tiene La Rioja?: 84.045. ¿Sabe qué comunidades superan a La Rioja en gasto por alumno?: Navarra, con 90.000; el País Vasco, con 117.000; Cantabria, con 90.000; y Asturias, con 92.000. Detrás de esas comunidades, La Rioja está por encima.

Otros días se escudan en que tenemos las clases a reventar: 35 y 40 alumnos. ¡Mire! Los alumnos por aula —de Pisa, eh, todos!—: en Corea 35,9 alumnos por aula; en Finlandia 19,2; en Canadá 25,1; en Nueva Zelanda 24,2; en Japón 37,1; en la OCDE hay 24,6; en La Rioja 22,5.

Apliquen todas estas variables al discurso vacío, anodino y reiterativo que hacen aquí tarde tras tarde sobre el fracaso escolar y verán cómo todo cuadra. Si aplicamos la lógica, si aplicamos una lógica deductiva a estos datos, bajaríamos casi de inmediato diez puntos. Y si a esos 37 le quita usted 10 puntos nos volvemos a quedar en comunidades punteras del Estado. Esa es la lectura que hay que hacer de esta proposición no de ley. De tal manera que no hay ningún plan previsto de momento, y a corto y medio plazo me consta que tampoco.

Después se ha levantado la voz del presidente, del señor Rodríguez Zapatero —que es una voz, pero una voz de ultratumba ya—, que dice: "El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ha admitido ante el Pleno del Congreso

que su Gobierno no ha acertado todavía a reducir su principal desafío, que es la tasa de abandono escolar". ¡Pues tiempo ha tenido!, porque la ley desde el año 89 que está, con distintos presidentes pero todos socialistas, porque cuando no los ha habido hemos sido tal leales institucionalmente que hemos estado aplicando estos... desechos de ley, que los resultados son así. ¡El pobre Zapatero!, esta voz que ya es de ultratumba –repito–, dice que todavía no ha podido encontrar la fórmula para reducir el abandono escolar. ¡Vayan ustedes y enséñensela! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación.

7L/PNLP-0240-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que, en el marco de un acuerdo en Comisión Mixta entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja, compense económicamente a la Comunidad Autónoma de La Rioja con el fin de corregir los desequilibrios derivados de nuestra situación limítrofe con otros territorios, tal y como establece el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que, en el marco de un acuerdo en Comisión Mixta entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja, compense económicamente a la Comunidad Autónoma de La Rioja con el fin de corregir los desequilibrios derivados de nuestra situación limítrofe con otros territorios, tal y como establece el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Se decía, se hablaba ahora de competencias en el último debate. Y yo, por curiosidad, digo: "Voy a ver, no sea que esté confundido". Y me he metido en *Google* y he visto que existe un Ministerio de Sanidad, Política Social –¡Política Social!– e Igualdad. Por lo tanto, si hay un ministerio de la cosa, alguna competencia tendrá, ¿no? Y, si no, ¿para qué tienen un ministerio de la cosa? ¡Bueno!, son cosas del señor Rodríguez Zapatero, esa voz de ultratumba, que decía muy bien el consejero de Educación hace un momento.

¡Bien! Traemos esta tarde una proposición no de ley en torno, de nuevo, al artículo 46. Ha leído muy bien el presidente de la Cámara lo que es la parte dispositiva. Permítanme que la reitere. No quiero ser muy largo, porque algún diputado ya a primera hora de la tarde se dormía, luego se despertaba porque se pellizcaba. No quiero yo dormir a nadie y entonces seré breve, pero decía que leeré la parte dispositiva: el objetivo es "instar al Gobierno de la nación a que compense económicamente a la Comunidad Autónoma de La Rioja con el fin de corregir los desequilibrios derivados de nuestra situación limítrofe con otros territorios, tal y como establece el Estatuto de Autonomía de La Rioja en su artículo 46". Pues bien, seguro que esto les suena. Y seguro que les suena porque está ahí en el Estatuto, se incorporó tras la reforma que se aprobó por esta Cámara y por las Cortes Generales en el año 99, Ley orgánica 2/1999. Se recoge, por tanto, esa compensación en el Estatuto.

Y, fíjense, en los años 2002 y 2003 la Comunidad Autónoma de La Rioja recibió 21,03 millones de euros, 3.500 millones de las antiguas pesetas, una compensación que aprobó y que transfirió el Gobierno central del Partido Popular en aquel momento. Veintiún millones de euros para La Rioja que se destinaron a la construcción del Palacio de Congresos Riojaforum. Esos veintiún millones se recibieron en dos años: 2002 y 2003. Llegó en 2004 Zapatero, este que ahora se queja de que no ha tenido tiempo de hacer las cosas, y ya nunca más se supo del artículo 46, ya no hubo más compensaciones.

Y van pasando los años y ya, en septiembre de 2009, este mismo portavoz trajo al Pleno de la

Cámara otra proposición no de ley en la que instábamos a que se pusiera en marcha de nuevo ese mecanismo que prevé el artículo 46 para que se nos compensara por el denominado y conocido "efecto frontera". En aquella ocasión yo les decía: "Seguro que vamos a contar con la inestimable presión por parte del portavoz del Grupo Socialista –ahora ausente y otras muchas veces ausente, la mayor parte de las veces, pero yo lo decía: seguro que vamos a contar con la inestimable presión del portavoz del Grupo Socialista– para que esto se materialice". Pues, desgraciadamente, ha pasado año y medio desde septiembre de 2009, exactamente se debatió el 10 de septiembre de 2009 y quiero recordar que esa proposición no de ley fue aprobada por asentimiento, por la unanimidad de toda la Cámara en aquel momento, pero año y medio después, nada de nada. Sí que había habido alguna manifestación por parte del señor Rodríguez Zapatero, por parte del señor vicepresidente tercero, por parte de la vicepresidenta segunda: "Sí, bueno, lo vamos a estudiar, seguramente que lo pondremos en marcha". Pero nunca más se supo hasta las noticias que nos daba el pasado mes el señor Presidente en una carta que se había recibido en la que el Gobierno central socialista venía a decir: "¡Oiga!, no vamos a pagar nada más, ya pagó el PP, ya pagó el Gobierno del PP. Por lo tanto, La Rioja ha sido compensada por ese 'efecto frontera' ya".

Con lo cual, y por ser breves, instamos de nuevo a la Cámara a que aprobemos una proposición no de ley con la que exijamos por enésima vez al Gobierno central socialista que cumpla con el Estatuto de Autonomía de La Rioja y nos compense por ese desequilibrio que produce nuestra situación limítrofe con los territorios forales por el denominado "efecto frontera". Esperamos que, de una vez por todas, en los pocos meses ya que le quedan a Zapatero en La Moncloa, y sirviendo de precedente, se escuche a este Parlamento y se haga caso a lo que ya pidió por unanimidad este Parlamento y a lo que hoy les insto a que voten a favor también para que volvamos unánimemente a solicitar la puesta en marcha de ese artículo 46.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Cuevas.

¿Turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señorías.

¡Bien! Evidentemente, no podemos oponernos, señor Cuevas, a una proposición no de ley de este tipo, no podemos oponernos a una compensación por los efectos derivados de nuestra situación limítrofe con los territorios forales. Pero también somos conscientes y esta situación nos viene a demostrar la razón que tenía el Partido Riojano cuando debatíamos la reforma del Estatuto de Autonomía en su momento, la reforma anterior, y poníamos de manifiesto que a nuestro juicio este artículo 46 no tenía ninguna validez. Este artículo 46 se ha aplicado, las únicas veces que se ha aplicado, y se lo reconozco, no porque se quisiera aplicar el artículo 46, sino porque fue una excusa perfecta para justificar una ayuda extraordinaria del Gobierno del Estado a esta Comunidad Autónoma. ¡Y bienvenida sea y bien aprovechada está!

Pero desde el Partido Riojano seguimos pensando que la solución..., que estos desequilibrios que se producen en nuestra Comunidad Autónoma por los efectos derivados de las situaciones de las regiones forales no se solucionan con parches, como era este artículo 46 –como así pusimos de manifiesto en su momento–, sino que se solucionan dotando a esta Comunidad Autónoma de un instrumento, de una herramienta eficaz que es el Estatuto de Autonomía de esta Comunidad Autónoma. Esa es la única herramienta que nosotros podemos utilizar para combatir los efectos de los desequilibrios que se derivan de esa situación limítrofe con las regiones forales. Ese Estatuto de Autonomía que ustedes se han negado a reformar en estos últimos años. La última reunión de la ponencia que debate ese Estatuto de Autonomía se celebró en este Parlamento en el mes de octubre,

con muchas prisas. El portavoz señor Isasi entonces nos dijo que había que acelerarlo, que, una vez que estaba resuelto el problema del Estatuto de Cataluña, había que meter el turbo –como suele decirse–, asumía como propias del Grupo Popular las iniciativas y las propuestas que hizo públicas unos meses antes el propio presidente del Gobierno y nos urgía a los grupos políticos a terminar ese debate.

Desde el Partido Riojano, dentro de los plazos que se marcaron en esa ponencia, presentamos en el tiempo que se marcó dentro de la ponencia un proyecto de Estatuto de Autonomía alternativo, íntegro, en el que solicitamos y en el que incluimos también un sistema de financiación específico que creemos que puede servir para equilibrar la situación entre esta Comunidad Autónoma y los territorios forales vecinos, un sistema de financiación y un sistema fiscal y financiero que trate de resolver las desigualdades que tenemos en estos momentos, y, por supuesto, de aproximar el sistema de esta Comunidad de régimen común al sistema foral. Porque entendemos que es la única fórmula para resolver los problemas de esta Comunidad Autónoma.

La autonomía fiscal vasca y navarra van a seguir así porque está establecido en la Constitución, y en ese sentido lo único que cabe es actuar según las reglas del juego que están establecidas en la Constitución también. Y la Constitución, desde luego, igual que reconoce esos derechos de las comunidades forales, tampoco impide que el resto de comunidades autónomas accedamos a unos sistemas similares, y por ello creemos que la única postura coherente es la reforma del Estatuto de Autonomía. Porque, independientemente de que ahora se puedan dictar normas que perjudiquen a La Rioja más o menos, la influencia de la fiscalidad es indudable desde hace tiempo, de la fiscalidad foral.

La realidad yo creo que es tozuda. Hoy por hoy cualquier movimiento, cualquier movimiento en la reforma estatutaria riojana, exige primero coherencia y segundo, por aritmética, el concurso de al menos las dos fuerzas políticas mayoritarias. Pero hay una, que es la que usted representa,

señor Cuevas, que sistemáticamente, que constantemente ha estado frenando y ralentizando esa reforma y que convierte en estéril por lo tanto la reforma estatutaria en esta Comunidad Autónoma. Esa actitud, a nuestro modo de ver, es la que condena en estos momentos a La Rioja, más que la propia...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... situación que tenemos.

Dicho eso, insisto...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... en que creemos –termino, señor Presidente–... Dicho eso insisto en que es bueno que se busque la más mínima posibilidad de utilizar y de aplicar ese artículo 46. Y, por lo tanto, apoyaremos sin ninguna duda esta iniciativa que ustedes presentan, pero les instamos a que no vuelva a pasar otra tercera legislatura, en el caso de que ustedes vuelvan a tener esa responsabilidad que no pase otra tercera legislatura, sin afrontar esa reforma necesaria de nuestro Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señorías.

Si el proponente es breve, lógicamente los que intervenimos después tendremos que ser breves, forzosamente, forzosamente.

¿Cuál es la razón por la que el Grupo Parlamentario Popular al final o en el estertor de esta legislatura plantea en un Pleno esta proposición no de ley? ¿Podrían señalarme cuál es la razón? Yo creo que la razón es muy sencilla, la razón es de mera confrontación política.

Miren ustedes, cuando narran el avatar o el itinerario del artículo 46 del Estatuto de Autonomía,

ustedes, sesgadamente, señalan aquello que les interesa. La primera cuestión que tendrían que señalar es que ese artículo se aprueba dentro del Estatuto de Autonomía en función de una iniciativa, que es posible que al señor González de Legarra no le gustara pero que en su momento planteó el Grupo Parlamentario Socialista, respecto a una situación que era y que ha sido objeto de debate en muchos momentos en este hemiciclo. Por lo tanto, esa parte de la historia ustedes la obvian, como también obvian que han cambiado, que han cambiado a lo largo del tiempo ustedes su discurso, y en función –y esa es la razón por la que traen hoy aquí este debate–, en función de su posición política respecto al Gobierno central han ido cambiando de criterio.

Porque si ustedes manifestaron su conformidad con el acuerdo de un año, de un año, en el que se compensaba y esa era la compensación definitiva, porque si ustedes también han aprobado y han aceptado un sistema de financiación en el que dice que no caben más compensaciones, ¿cuáles son las razones por las que entonces traen aquí al Parlamento de La Rioja a aprobar un texto que lo único que aporta son algunos comentarios que quizás –al menos me perdonarán que lo diga– son de mal gusto respecto a las personas que en este caso concreto ejercen o a la persona que ejerce la Presidencia del Gobierno de la nación, al cual yo creo que, al menos institucionalmente, tendrían que tener un mínimo, un mínimo de respeto? El señor Sanz se ríe porque él no ha tenido nunca respeto a nivel institucional, ¡nunca! (*Aplausos*). Usted nunca ha tenido respeto institucionalmente, y menos al presidente del Gobierno de España, que le gustará más o le gustará menos, pero ejerce la autoridad y la representación del país como presidente del Gobierno igual que usted la ejerce en el ámbito de la Comunidad Autónoma, a la cual nosotros manifestamos nuestra referencia institucional. Por lo tanto, miren ustedes, esta es la situación en la que nos encontramos.

Y sería importante señalar que por nuestra parte, hombre, valoraríamos que, cuando se dice "que se compensen los desequilibrios", bueno, que al menos técnicamente se expliquen cuáles son en

concreto los desequilibrios que se producen en el año 2011, a finales de febrero de este año, respecto a comunidades autónomas limítrofes. Que nos los señalen técnicamente. Nosotros estamos de acuerdo en que es necesaria la aplicación del artículo 46 respecto a esos desequilibrios, pero sería bueno que los señalaran y sería bueno que, a nivel de estudios técnicos o del ámbito de la Consejería de Hacienda, se explicaran. ¿Cuáles son?: ¿son de la Comunidad de Aragón?, ¿son de la Comunidad de Navarra?, ¿el País Vasco en la actualidad está produciendo desequilibrios? Yo creo que técnicamente tendrían ustedes que explicarla porque se reforzaría la proposición que plantean en este ámbito. Tendrían que explicarla. Efectivamente, qué medidas fiscales, en la actualidad por ejemplo del País Vasco, donde ha habido también un cambio de Gobierno y ustedes tienen también una posición, la verdad, a veces compleja respecto a su participación política en el ámbito de lo que es nacional. Tendrían que señalarlos.

Yo creo que..., en lo que es la cuestión de Hacienda, la señora, la diputada señora Ortega criticaba al señor Muñoz en un momento anterior en alguna cuestión. Yo creo que hay que alabarle su fina ironía respecto a esta cuestión, ¿no?, porque es verdad que no es lo mismo –¿cómo era?– la EPA que la Pepa, ¿no? ¡No tienen nada que ver! Y tampoco es lo mismo un perjuicio, un perjuicio que le pueden ocasionar los desequilibrios respecto a la situación de frontera o limítrofe con otras comunidades, que los prejuicios. Y cuando usted le manda un escrito al Ministerio de Hacienda diciendo que hay que compensar el "prejuicio" que le ocasionan a esta Comunidad Autónoma las comunidades limítrofes, la verdad es que hace un ejercicio de ironía digno de mérito.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

¡Mire, señor Rubio!, ustedes al final cuando

no tienen otro argumento dicen: "El PP nos lleva a la confrontación". Oiga, ¿exigir que se cumpla una ley orgánica, como es nuestro Estatuto de Autonomía, es confrontación? ¡Pues sí que están ustedes sensibles! ¡Pues sí que son sensibles! ¡Pero qué va a ser eso confrontación! ¡No, no!, ¡aquí hay un Estatuto de Autonomía que es una ley orgánica que dice que se compensará a La Rioja por los desequilibrios que le supone su situación limítrofe con otros territorios! ¡Tan sencillo como eso!

Y dice: "Oiga, pero expliquen los desequilibrios". ¡Es que usted parece que no entiende nada! Pero si es que la cuantificación es cuestión del mecanismo que ya establece el artículo 46, que es esa Comisión Mixta entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja. En el seno de esa comisión es donde tiene que cuantificarse y donde tiene que acordarse, pero quien paga es el Gobierno central en cumplimiento de una ley orgánica que es nuestro Estatuto de Autonomía. ¿Le ha quedado claro? No es confrontación exigir que se cumpla la ley; y explicar el desequilibrio que usted dice, pues donde se tiene que acordar es ahí.

Pero ¡miren!, aquí se ha sacado el Estatuto de Autonomía, yo no me voy a meter otra vez en esa historia porque, ¡miren!, algo tan sencillo –que se lo he dicho muchas veces y que parecen no entender–, usted que ha mencionado la Constitución..., ¡mire!, la Constitución en su artículo 138.2 dice que las diferencias entre estatutos de autonomía no pueden suponer privilegio de ningún tipo, ni económico ni social, para ninguna comunidad autónoma. O sea, ¡dejen ya de emplear el argumento del Estatuto de Autonomía, cuando además algunos hemos estado haciendo propuestas en la Ponencia para la reforma del Estatuto de Autonomía desde el minuto uno y otros han hecho alguna propuestita a última hora, y para justificarse y para lavarse la cara!

Pero ¡miren!, desgraciadamente, señorías, tenemos que pedir desde el Parlamento de La Rioja que se cumpla una ley, que se cumpla una ley orgánica. Ya sabíamos que el Gobierno central socialista no cumple las leyes de presupuestos, pero que incumpla de manera flagrante una ley orgánica

pues es que, perdonen, ¡es que es de traca! ¡Es que esto no es de un país avanzado, civilizado, moderno y democrático en el siglo XXI! ¡Es que esto no es de recibo!, ¡no es de recibo!

Y hoy ustedes pueden hacer el pino puente si quieren, lo cierto es que en 2009 aprobó este Parlamento ¡por asentimiento! –que es más que unanimidad porque no hizo falta ni votar, la unanimidad de todos, pero es que no hizo falta ni votar, ¡por asentimiento!– que se nos compensase después de que había habido manifestaciones desde distintos altos cargos del Gobierno central socialista diciendo que sí se iban a poner a estudiarlo. ¡Tantas cosas le han prometido al presidente que iban a ponerse a estudiar, que contestaban en un mes! Y no han contestado a nada de nada, y para lo que han contestado ha sido para decir que del artículo 46 nos olvidemos, que ya pagó Aznar. ¡Esa es la realidad! Entonces yo les digo: como ha pasado año y medio y como nos están toreando con esa carta, yo entiendo que hay que pedir lo mismo. Busquen los vericuetos, las posturas que quieran, pero ese y no otro es el objetivo.

Señor Rubio, ustedes... Yo ya sabía que iba a arrogarse de nuevo la paternidad del artículo 46. Yo no voy a entrar a discutirlo ya ni a contradecirle nada. El artículo 46 –insisto– es de una ley orgánica que salió de este Parlamento y que aprobaron las Cortes Generales. De ustedes es la paternidad –dicen– del artículo 46. De este grupo, de este lado de la Cámara, viene el compromiso y los hechos de haberse compensado a La Rioja con veintiún millones de euros entre los años 2002 y 2003. ¡Esa es la realidad! ¡Ustedes se lo arrogan, pero quien cumplió fue el PP! ¡Ustedes se arrogan muchas cosas, pero quien cumple es el PP! ¡Ustedes hacen muchas promesas, pero quien cumple es el PP! ¡Ustedes han hecho siempre muchas maquetas, pero quien ha construido los edificios es el PP! ¡Ustedes tienen muchas palabras, pero los hechos son del PP! ¡Ustedes sencillamente son socialistas y nosotros hacemos las políticas sociales y todas las demás políticas que sea necesario llevar a cabo!

¿Y qué ha habido de esa presión que iban a ejercer ustedes a sus compañeros en el Gobierno

central socialista? ¡Nada de nada! ¡Ustedes no han conseguido nada! Podían haber tenido alguna presión y haber venido aquí un día y decir: "Oiga, que ya hemos conseguido que desde el Ministerio de Economía y Hacienda...". ¡Absolutamente nada! ¡Año y medio perdido! ¡Año y medio en el que no se ha cumplido aquella proposición no de ley y sigue sin cumplirse la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de La Rioja! ¡Año y medio que ha servido para que su cuenta de resultados con los riojanos siga estando en déficit, siga estando en números rojos; esos números rojos que a ustedes les caracterizan siempre!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Me solicita la palabra el señor Presidente. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire, señor Rubio, ¡que apele usted aquí al respeto al presidente del Gobierno de España cuando usted es uno de los que más falta al presidente del Gobierno de La Rioja me parece que no es de recibo! Yo lamento que usted todavía tenga un complejo de inferioridad por haber perdido el gobierno siendo usted consejero, pero lamento mucho que los riojanos a usted no le apoyasen y que, de alguna manera, manifestasen con claridad que Gobiernos socialistas en La Rioja no querían ninguno. ¡Y esa es la pura realidad! Por tanto, no pida usted para los demás lo que usted no hace con nosotros.

Dicho eso, estamos hablando de algo vital y trascendental en esta Comunidad Autónoma y estamos hablando de algo que tiene que ver con la esencia de la capacidad de autogobierno y la autonomía de nuestra región, que es el propio Estatuto de Autonomía de La Rioja. Y el propio Estatuto de Autonomía de La Rioja es una ley orgánica, y es una ley orgánica que está aprobada en esta Cámara y ratificada en las Cortes Generales, y es una ley orgánica que está avalada por los dos grandes partidos, el Partido Popular y el Partido Socialista en La Rioja, y el Partido Popular y el Partido So-

cialista a nivel nacional. Y en ese artículo 46 recogíamos coherentemente la que parecía que debía ser –y yo confío en ello– la solución a los problemas de discriminación o de perjuicios que provoca el sistema foral en cuanto al esfuerzo económico que tenemos que hacer para lograr que nuestras empresas tengan las mismas condiciones y las mismas oportunidades que en el País Vasco.

¿Cuánto se ha hablado en esta Cámara sobre el tema de las vacaciones fiscales y los agravios fiscales? Y usted, que estaba en el Gobierno, sabe cómo tenían que defender esos temas y cómo en un momento determinado arremetían contra su Gobierno también en aquel entonces para resolver esta cuestión y cómo los dos partidos se pusieron de acuerdo con ese artículo 46. ¡Porque, si no, no se hubiera aprobado el artículo 46!

El problema es que cuando llegó el señor Aznar es cuando ustedes se acordaron de la aplicación del artículo 46. ¡Y cuántas veces me decían a mí que se aplicase el artículo 46! ¡Sí, señor Rubio!, ustedes exigían aquí al presidente del Gobierno de La Rioja, al señor Sanz, que se aplicase el artículo 46. ¡Y el artículo 46 se aplicó, y así está recogido en el convenio! ¡Está recogido en el convenio! Efectivamente, en 2002. Efectivamente, en 2002, ¡la primera vez en la historia desde el año 94 en que se aprueba el Estatuto, o el 99!

Pues, ¡fíjese usted!, en 2004 llega al Gobierno de España el señor Rodríguez Zapatero, ¿y sabe lo que dice el señor Rodríguez Zapatero?: "Yo voy a aplicar el artículo 46 en las mismas condiciones que el señor Aznar". ¡Eso se ha dicho y se me ha dicho a mí!

Y el señor Chaves... (*Comentarios ininteligibles*). ¡Sí, sí!, en eso está muy bien. ¡Mire!, esas cosas vienen muy bien porque el señor Zapatero no dice, no desdice las cosas cuando se le graban. Efectivamente, efectivamente, esa es la grandeza de los temas y esas son las mentiras...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías, silencio.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): ... de aquellos que dicen una cosa y

luego dicen la contraria. No se preocupe, que eso no me preocupa a mí; los que me preocupan son quienes hablan y prometen y no cumplen. ¡Ese es el problema! Y el problema, señorías, es que luego el señor Chaves viene aquí al Palacio del Gobierno y dice que hay que aplicar el artículo 46. ¿O no? ¿O no? ¡Lo han publicado en los medios de comunicación! Y ustedes vienen ahora con que a qué viene esto. Pues esto viene aquí, no por la confrontación, por la exigencia de un derecho que tienen los riojanos a recibir la compensación. ¡Y que me diga a mí alguien que ha tenido responsabilidades de gobierno que cuáles son los cálculos o cómo se calcula esa compensación, me parece que es mentir o tratar de rehuir la situación! Porque los cálculos están hechos y están valorados: el esfuerzo sobrevenido que tenemos que hacer a las ayudas que plantean las comunidades vecinas.

Y eso tiene que ver también, y eso tiene que ver también cuando el Gobierno de España en un momento determinado plantea que vamos a dejarlo en una transferencia de algún edificio de la Administración central, que ya no quieren pagar dinero, que vamos a ver si lo hacemos con el Banco de España. ¡Hasta hace pocos días, Señoría! ¡Hasta hace pocos días! Y ese es el estilo socialista: llevarnos en palabras, prometer para no cumplir. Pero lo triste de todo eso es que ustedes son los que traicionan a los riojanos defendiendo las tesis del Gobierno de España. Eso es lo más triste. ¿Cómo van a defender ustedes los intereses de La Rioja si ante cualquier cuestión ustedes mismos dicen que el Gobierno de España tiene razón? ¡Que lo paguen los riojanos! ¡Que les sangren los bolsillos a los riojanos! Ese es su planteamiento ante estas cuestiones. Y son capaces de votar hoy que sí, y votar en 2009 que sí, y luego no son capaces de reivindicar nada, o porque no tienen fuerza en su partido, o porque quieren ser sumisos, o porque quieren hacer méritos para alguna cuestión. ¡Yo no sé para qué!, pero al fin y al cabo los riojanos se quedan sin recibir nada.

Y esa es una deuda que se va a reivindicar. Yo yo no sé si en la siguiente legislatura, pero estoy

seguro de que cuando llegue el Partido Popular al Gobierno de España volverá a aplicarse el artículo 46. Con ustedes, con ustedes estamos viendo que nunca, con ustedes nunca; con el Partido Popular se aplicó y se volverá a aplicar, sin lugar a dudas. Y lo aplicará otra vez el Partido Popular. Pero hoy hay que dejar constancia, al final de esta legislatura, de que la promesa hecha en 2004, la promesa hecha en 2007, una vez más, es una promesa que no cumple el Partido Socialista. ¿Qué les vamos a creer a ustedes más? ¿Qué promesa siguiente nos van a hacer si han perdido toda credibilidad? ¡Toda credibilidad! De esa forma difícilmente ustedes pueden generar confianza ni ilusión en los riojanos, porque con ustedes en el Gobierno de España La Rioja va peor.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 18; en contra: 13.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada.

7L/PNLP-0241-. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que rescate de manera inmediata la autopista AP-68 en el tramo Cenicero-Arrúbal para su conversión en ronda sur de Logroño, de manera que cumpla alguno de sus compromisos con los riojanos, y a que compense al Gobierno de La Rioja por todas las cantidades que ha ido aportando para la implantación de las medidas de gratuidad desde 2003.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja

inste al Gobierno de la nación a que rescate de manera inmediata la autopista AP-68 en el tramo Cenicero-Arrúbal para su conversión en ronda sur de Logroño, de manera que cumpla alguno de sus compromisos con los riojanos, y a que compense al Gobierno de La Rioja por todas las cantidades que ha ido aportando para la implantación de las medidas de gratuidad desde 2003.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Me tomo unos segundos para reflexionar, porque no acabo de entender muy bien cómo se puede votar hoy en contra de lo que hace año y medio se votó a favor. ¡Qué ejercicio de incoherencia! ¡No lo entiendo! Señorías, no lo entiendo, como creo que no lo entienden la mayoría de los riojanos. Lo decía muy bien el presidente: ¡Qué ejercicio de sumisión! ¡Qué nuevo ejercicio de sumisión al Gobierno central socialista y al señor Rodríguez Zapatero, presidente con todos mis respetos, pero afortunadamente cada vez menos presidente y cada vez le queda menos tiempo!

¡Bien! Les traigo en este momento otra proposición no de ley de otro asunto también...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Cuevas... Ruego silencio, señorías.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ..., de otro asunto también conocido...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo comprendo que llevamos ya cinco horas, pero falta poco para acabar el Pleno. O sea, que vamos a mantener el orden.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Yo voy a procurar ser breve de nuevo.

Pero digo que traemos otro asunto también ampliamente conocido por todas sus señorías y del que se ha hablado mucho a lo largo de los últimos años. Lo cierto es que el Partido Socialista en La Rioja lleva doce años mintiendo en torno a la AP-68. Y de que mienta el Partido Socialista de La Rioja, que está en la oposición, pues los efectos

son escasos; pero, claro, que el señor Rodríguez Zapatero viniera a La Rioja en 2003 y prometiera que iba a liberalizar la autopista, volviera a venir en 2004 y volviera a prometerlo, que lleve siete años de Gobierno y que no haya hecho absolutamente nada, que se haya olvidado de su promesa, pues es algo como para tener en cuenta en estos momentos de final de legislatura.

¡Miren! Decía el señor Rodríguez Zapatero –yo me tomé la molestia de transcribirlo ya hace años–, decía el 15 de mayo de 2003 en el Palacio de los Deportes, aquí en la ciudad de Logroño, estaba en su alocución y decía: "... y además tengo un compromiso con él, y ese compromiso lo voy a explicitar aquí: en 2004, cuando ganemos las generales, Quico, estarás muy pronto, muy pronto, en La Moncloa y hablaremos de ese peaje que me parece tan injusto". Esto el 15 de mayo de 2003, con el Palacio de los Deportes temblando porque estaban a medias. Pero es que han ido pasando los años. Lo repitió el señor Rodríguez Zapatero en 2004 –como les digo–, en la campaña electoral. Y lo volvió a repetir en 2007, aunque la promesa ya se les achicaba, se les acortaba, se les encogía. Y en la campaña electoral de 2008 el señor portavoz del Grupo Socialista decía: "La legislatura acaba en marzo de 2008. Si en marzo de 2008 los riojanos no van gratis por la autopista, se podrá decir que Zapatero no ha cumplido su compromiso".

¡Pues efectivamente! Estamos casi en marzo de 2011 y Zapatero no ha cumplido su compromiso. Porque los riojanos sí van gratis por la autopista, pero van gratis por la autopista gracias a una serie de medidas de gratuidad que impulsó el Gobierno de La Rioja, medidas de gratuidad que solo desde 2010 –alguien mentía estos días hablando de 2004–, solo desde 2010 paga al 50% el Ministerio de Fomento. ¡Esa es la triste realidad! Pero ¿qué ha sido de aquella liberalización total del tramo riojano de la autopista AP-68? ¡Nada de nada! ¿Qué ha sido del "gratis ya"? ¡Nada de nada! ¿Qué ha sido del "N-232 igual a muerte", señor Martínez-Aldama? ¿Qué ha sido del "N-232 igual a muerte", que decían ustedes? ¡Ah!, ahora mueren menos. Entonces tenía la culpa, según ellos, el Gobierno del Partido Popular; ahora deben ser suicidios.

¡Miren! No es un tema como para bromear, pero repugna que algunos hayan utilizado durante tantos años las muertes en carretera para achacárselas a un Gobierno central y ahora estén de manera cómplice muy calladitos. Pero, insisto, ustedes prometían toda la liberalización. Se les achicó su promesa hasta el tramo Arrúbal-Navarrete. Por fin conseguimos que pagaran el 50% de las medidas de gratuidad, insisto, solo desde 2010. Esto es como el parto de los montes: "... y salió un ratón".

Pero es que hubo un pacto –observen la diferencia fonética–, hubo un pacto en Logroño...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señorías, ruego silencio! ¡Señor Cuevas! ¡Yo ruego silencio! ¡Es que no están dejando hablar al que está interviniendo! Y yo comprendo que a lo mejor hay iniciativas que molestan, pero guarden el silencio. Es que desde que ha empezado están ustedes intentando interrumpir al orador. ¡Ya vale!

Continúe.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Hay quien no puede ni molestar, por mucho que hable.

Yo les decía que no solo está el parto este de los montes, sino que está también el pacto de Logroño, que se ha quedado en nada de nada. Hablaban de rescate. Alguien puede intentar mentir con aquello de la liberalización, porque puede ser un concepto que a algunos se les haga oscuro. ¡No, no!, ¡hablaban de rescate del tramo!, ¡achicado ya, no de todo el tramo riojano!

¡Fíjense qué curioso!, yo he rescatado aquí una nota del Partido Socialista que dice: "Infraestructuras. Santos ve cumplido al cien por cien el compromiso electoral socialista de liberalizar el tramo urbano de la AP-68". Digo: "¿Esto será ciencia-ficción, le habrán puesto una fecha..., no sé..., del año que viene, de principios del año que viene o algo?". ¡No, no, no, la fecha es de 10 de julio de 2009! ¡El 10 de julio de 2009 el alcalde del bipartito de esta ciudad dijo que veía cumplido al cien por cien el compromiso electoral socialista

de liberalizar el tramo urbano de la AP-68! Esto es como el misterio, no ya de Fátima, como el misterio de las esculturas.

Alguien decía antes que no tenía sueños, que tenía pesadillas. Yo les tengo que confesar que duermo mal, pero una de las causas por las que duermo mal es porque en esta ciudad tenemos un Ayuntamiento que pierde no sé si los papeles, ¡sí el dinero y las esculturas!, y porque tenemos un Gobierno central socialista que no cumple ni uno solo de sus compromisos, que no cumple las leyes, ¡ni siquiera tampoco las leyes orgánicas!, y que además nos ha llevado al mayor recorte de derechos sociales de nuestra historia, aunque les fastidie a ustedes. ¡Esa es la realidad!

De ahí que –volviendo a la autopista– volvamos a solicitar también, una vez más, ante esta Cámara que el Parlamento inste al Gobierno central socialista a que de manera inmediata rescate el tramo Cenicero-Arrúbal para su conversión en ronda sur de Logroño, de manera que cumpla –y lo decimos muy clarito– alguno de sus compromisos, o parte de sus compromisos. Y, al mismo tiempo, también pedimos, porque es de justicia, que compense al Gobierno de La Rioja por todas las cantidades que ha ido aportando para la implantación de medidas de gratuidad desde 2003, ¡no desde que la descubrieron ustedes! Ustedes descubren todo tarde: ¡la crisis la descubrieron tarde!, ¡las medidas de gratuidad las han descubierto tarde! Esperemos que descubran, por fin, qué significa y qué implica la liberalización, al menos de esa ronda sur de Logroño.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

¿Turno en contra? Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señorías.

Para que no haya ningún lugar a dudas, señor Consejero, señor Presidente, nuestro voto va a ser negativo a este teatro, porque lo suyo es puro teatro. Lo hemos visto antes, lo vemos ahora... Se acuerdan ustedes de pedir negociaciones con el

Gobierno de España a dos meses, tres meses, de las elecciones autonómicas y municipales. El señor Sanz, que se arroga el derecho a los éxitos colectivos de los riojanos, desde luego huye como de la peste de los fracasos propios de su Gobierno y de su incapacidad para lograr lo que ha venido aquí a denunciar, en parte con argumentos al menos cuestionables, su portavoz.

Señorías, señor Consejero –y, desde luego, desde el respeto, el absoluto respeto a esta Cámara y a estos diputados, con lo cual que no les moleste lo que les voy a decir a continuación–, ¡ffjen-se!, antes hablaba un diputado del Día de la Marmota –¡y tanto que Día de la Marmota!, yo no sé cuántas veces hemos discutido ya no esta moción, sino otras parecidas o que se asemejan–, hablaba otro diputado de los estertores –no, era el mismo–, de los estertores de esta legislatura y, además de estertor, el horror de terminar, no esta legislatura porque me imagino que todavía quedará algún Pleno, el horror de terminar este debate sobre la AP-68 y las medidas de gratuidad, su uso gratuito por parte de los riojanos, con una proposición no de ley que, desde luego, es un despropósito desde el principio hasta el final.

¡Miren!, como tengo tiempo –al menos ocho minutos cincuenta y cuatro, según me marca el reloj–, sí me gustaría recordar un poco por qué tenemos en parte este debate aquí: es que es siempre la historia amputada que cuenta el Partido Popular no solo en esta Cámara, sino a quien le quiera oír. ¡Miren! ¡Ustedes gobiernan desde el año 96! Ustedes han coincidido en tres administraciones del Partido Popular! –95, bueno...–, ustedes han coincidido con tres administraciones del Partido Popular en los tres ámbitos de decisión que afectan a esta infraestructura que cruza La Rioja! ¡Ustedes han tenido mayorías suficientes, es decir, absolutas, para no depender de absolutamente nadie para hacer con la autopista AP-68 lo que hubieran querido! ¿Y saben ustedes lo que han querido? Deprisa y corriendo, ¡prorrogar quince años más la concesión! (*Aplausos*). ¡Sí, señora!, ¡quince años más la concesión, sin motivo aparente, sin beneficio alguno para los riojanos!, ¡sin beneficio alguno para los riojanos! ¡No se cambió nin-

gún tipo de infraestructura a costa de la concesionaria! ¡No se construyeron enlaces para permeabilizar la circulación en torno a Logroño, Calahorra u otros sitios que lo necesitaran! ¡Cero! ¡Cero!

¡Miren! ¿Saben cuál era el razonamiento del señor Sanz, el presidente de todos los riojanos –incluido, aunque no nos guste, el nuestro–, para hacer en el año 96 lo que sí fue de verdad..., en el año –perdón– 2000 lo que sí fue de verdad la traición en torno a la autopista AP-68 a los riojanos –esa sí que fue la traición de verdad, y de esas lluvias vienen estos lodos–? ¡Que es que la autopista A-68 no vertebraba La Rioja!, ¡que solo la usaban los que pasaban de largo!, ¡que no servía para nada! Casi casi le faltó decir lo que está diciendo mi portavoz, ¡que era mala para los riojanos! Y, por lo tanto, puertas al campo, que pasaran, que apoquinaran la pasta, y nosotros a otras cosas. ¡Claro!, no hubo otras cosas. ¡No había otras cosas! ¡No había ninguna alternativa!

Por eso hoy aquí me refería al Día de la Marmota, porque ¡que venga el Partido Popular, que es el único responsable de lo que está pasando...! Pase mucho, pase poco, paguemos mucho, paguemos poco, no paguemos nada, se haga lo que se haga, ¡el único responsable de que hasta el año 2026, de una u otra forma, señor Consejero, los riojanos y los españoles tengamos que pagar por usar una autovía que estaba..., una autopista que era autovía en el año 2011... ¡Qué casualidad, este año! Este año sería gratis el uso en todo el tramo no riojano, en todo el tramo desde Bilbao por lo menos hasta más allá de Zaragoza de la AP-68 si ustedes no hubieran firmado esa ampliación de quince años hasta el año 2026. ¡Y me da igual que los riojanos paguen con Vía-T, con tique, de su bolsillo, que se lo pague la empresa o que lo paguen los impuestos de los riojanos o de los españoles!, ¡el caso es que gracias a usted, señor Sanz, quince añitos más de concesión de la AP-68! (*Aplausos*). ¡Sí, señor Presidente!, y con todo mi respeto como diputado en esta Cámara.

¡Pero les da igual!, porque lo suyo es puro teatro, se lo repito. ¡Lo suyo es puro teatro! Traen esto aquí porque quedan dos meses para

las elecciones y tienen que hacer –¡qué casualidad!– aquello que ustedes tanto critican en el Parlamento nacional y en otros parlamentos, ¡lo que hacen los nacionalistas!: ¡lloriquear!, ¡hacerse los pobrecitos!, ¡buscar los agravios comparativos y decir que eso es por culpa de alguien! ¿De quién?: ¡del enemigo externo!, ¡el que gobierna en España, en este caso, en La Moncloa! Es que..., es que, señor Sanz, ¡tenemos que oír cada cosa, tenemos que verles interpretar cada obra de teatro aquí!, que a veces le reconozco, señor Presidente, que es que no podemos aguantar ese respeto institucional que como diputados tendríamos que tener a veces, al oír algunas intervenciones, es decir, por lo menos guardar silencio.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se dará cuenta, señor Rodríguez, que están teniendo respeto, que no le interrumpen a usted.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: ¡Sí, sí! ¡No, no!, por eso... ¡No, no, no! No, no, le estoy... le estoy reconociendo a usted, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: ..., que a veces nos cuesta, dado lo que oímos aquí. ¡Es que nos cuesta! E intentaremos portarnos mejor, se lo prometo, por lo menos en el mes y medio que queda hasta las elecciones.

Pero, ¡miren!, no vertebraba La Rioja, la usaba gente que iba de paso –esto es lo que decían–, pero ustedes no se acuerdan de con quién firmaron ese gran pacto para prorrogar durante quince años más a cambio de nada el uso de esta autopista: ¡el general secretario!, ¡un tal Álvarez Cascos creo que era!; ese hombre que se preocupaba tanto por La Rioja y los riojanos, ese hombre que, a cambio de no traer el soterramiento de la vía del tren a su paso por Logroño, de no hablar de alta velocidad, de no desdoblarse más que cinco kilómetros de autovía de la 120, de no hacer el túnel de Piqueras, nos trajo un aeropuerto que iba a ser –señora Vicepresidenta, lo discutimos más de una vez–, iba a ser la "releche" para La Rioja. ¡Me

quedo ahí! Me quedo ahí. ¡Me quedo ahí, Señoría! ¡Me quedo ahí! Eso iba a ser, señor Consejero –que usted heredó los bártulos–, lo definitivo. Ese era su general secretario, como le llamaban ustedes mismos, el tal Álvarez Cascos, que creo que últimamente está un poco confundido.

¿Y a cambio de qué? A cambio de nada, señor Presidente. Por lo tanto, les decía: vamos a votar en contra de esta proposición no de ley porque esto es puro teatro, ¡y nos da igual lo que ustedes digan en los medios de comunicación, en la campaña electoral...! ¡Mire!, ¡la incapacidad de lograr acuerdos es suya! ¡Suyo es el Gobierno! ¡Suyo es el consejero Antonino Burgos, y antes la señora Aránzazu Vallejo! ¡Suya es la responsabilidad de llegar a acuerdos no solo con el Gobierno de España; no, no, con todas las demás administraciones! Hoy hemos aprobado aquí la firma de convenios con otras comunidades autónomas en temas relativos, o sea, relacionados que no pueden ser obviamente cortados por estas fronteras administrativas de las que nos hemos dotado después de nuestra Constitución. Hay cosas que son transversales y el diálogo entre instituciones es bueno, y el diálogo con los vecinos es bueno y el diálogo con el Ayuntamiento de Logroño, aunque parezca mentira oyéndoles, también es bueno. ¡No pasa nada! Pero, cuidado, la responsabilidad de lograr o no lograr consensos, acuerdos, pactos, beneficios para los riojanos, en tanto en cuanto ustedes estén sentados detrás de esta rayita azul, es solo suya, y, por lo tanto, la responsabilidad es solo suya. Y, si ustedes son incapaces porque se pasan todo el día en la bronca, confrontando, faltándoles al respeto a quienes dirigen otras instituciones, pues a lo mejor, lamentablemente, los perjudicados seremos los demás riojanos, que vemos cómo no les tienen en cuenta, que vemos cómo no les quieren ver ni en pintura.

Y, si dentro de un año y medio o dos años vuelve a haber un Gobierno que no sea ese terrible "Gobierno central socialista" –como le gusta decir al señor Cuevas, que parece que lo vive cuando dice "Gobierno central socialista"–... ¡No! El Gobierno central de España, de los españoles, por mayoría del voto de los españoles, igual que

en La Rioja es un Gobierno del Partido Popular porque la mayoría de los riojanos han votado al Partido Popular. Y nos gustará más o menos, ¡pero es así! Y así es como hay que decirlo: el Gobierno central, el Gobierno de España. Pues si se cambia el Gobierno de España o el signo político que rija los destinos de esta gran nación dentro de unos años, pues ya veremos quiénes están ahí y quiénes están aquí, y a lo mejor volveremos a debatir como en el Día de la Marmota una moción como esta, presentada por el Partido Popular, pidiendo todo lo contrario de lo que hoy nos viene a pedir aquí.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

¿Por el Grupo Popular? ¡Perdón! Vamos a abrir un turno de portavoces, una vez que ha habido turno en contra.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Rodríguez Peña, sus argumentos me han parecido lamentables, lamentables y terribles, y terribles.

¡Miren! Yo creo que tendríamos que dejar de utilizar ya el argumento de que si el Gobierno del Partido Popular prorrogó quince años más la autopista o no. ¡Ya lo sabemos! Lo sabíamos en el 2000, se lo reprochamos en el 2000, se lo echamos en cara en el 2000, y desde entonces se lo venimos echando en cara al Gobierno del Partido Popular y al Gobierno del señor Aznar. Ya lo sabemos y ustedes también lo sabían. Lo sabían en 2003, lo sabían en 2004, los sabían en 2007 cuando se comprometieron con el Partido Riojano en un pacto municipal en el Ayuntamiento de Logroño, lo sabían en 2009 cuando su secretario de Estado vino a La Rioja y volvió a comprometerse, y lo sabían en 2010 cuando volvió a venir y se comprometió otra vez con lo mismo. ¡Sabían exactamente cuál era la situación y sabían exactamente que esa prórroga estaba establecida! Ustedes mismos también prorrogaron la

concesión de la autopista. El Gobierno del señor González prorrogó en su momento la concesión de la autopista. ¡Es historia! ¡Es historia!

De lo que estamos hablando y de lo que tenemos que estar preocupándonos en estos momentos es de la situación actual y de que la autopista AP-68 vertebrada, y desde luego para el Partido Riojano siempre ha vertebrado, esta Comunidad Autónoma. Y no es un discurso nuevo, nosotros no nos hemos caído de ningún guindo, llevamos siempre reivindicando la liberalización y la gratuidad de esa autopista, porque entendemos que vertebrar la Comunidad Autónoma y porque entendemos que es la única forma de no cometer una barbaridad, una barbaridad medioambiental como es el desdoblamiento de la N-232. Y lo hemos defendido siempre, ¡siempre! Por lo tanto, yo creo que tenemos que dejar de echarnos en cara esas situaciones y aprovechar la oportunidad.

Lo que se ha producido a lo largo de estos últimos años, adonde nos ha conducido la historia es a que en estos momentos los tres partidos políticos de esta Comunidad Autónoma estamos diciendo que defendemos lo mismo: la liberalización de la autopista. Si los tres estamos de acuerdo, ¿qué demonios hacemos riñendo en este Pleno?, ¿qué demonios hacemos discutiendo? Vamos a ir de acuerdo y vamos a apoyar al Gobierno en esta petición, aunque haya cambiado de opinión. ¡Si ya sabemos que son capaces de darse la vuelta en un ladrillo! ¿Y qué? ¿Y qué? Si van a defender lo que nosotros estamos defendiendo, ¿qué problema hay con eso? Vamos a ir ante el Gobierno del Estado a exigir, a exigir lo que se ha comprometido a cumplir con todos los riojanos. Y desde luego yo, señor Peña, señor Rodríguez Peña, yo, ni como diputado ni como presidente del Partido Riojano voy a dejar de reivindicar ni en una sola ocasión la exigencia de que, de manera inmediata, la autopista AP-68, no solamente en el tramo Cenicero-Agoncillo, en todo el tramo, pero Cenicero-Arrúbal se convierta en ronda sur de Logroño. No voy a dejar desaprovechar ni una sola ocasión porque creo que es lo que tengo que hacer y porque ese es el compromiso que como diputado y como presidente de mi partido he adquirido con

los riojanos y con mis votantes. ¡Ese es el compromiso!

Por lo tanto, me niego a esa especie de juegos florales de que si ustedes apoyaron la prórroga o los otros la apoyaron. Si ustedes, ¡si los dos partidos han hecho lo mismo! Si el PSOE cuando gobernó el señor González y el PP cuando gobernó el señor Aznar hicieron lo mismo: prorrogar la concesión de la autopista. ¡Lo mismo! ¡Lo mismo, señor Rodríguez Peña! ¡Lo mismo! ¡Hombre, por Dios! ¡Lo mismo! ¡Lo mismo! Por lo tanto, yo creo que no está de más esta proposición no de ley, no está de más, y a mí no me duele. ¡A mí no me duele!

¡Mire! Yo, desde luego, señor Cuevas, no me arrepiento de haber firmado el pacto de gobierno en 2007 con el Partido Socialista para garantizar la gobernabilidad del Ayuntamiento de Logroño, ni me arrepiento de haber incluido en el mismo esta petición. No me arrepiento porque es precisamente esa petición y esa inclusión en el pacto de gobierno la que nos ha permitido durante estos cuatro años acercar posiciones y que en estos momentos ustedes estén reivindicando y pidiendo con fuerza lo mismo que llevamos nosotros pidiendo desde hace muchos años, y es lo que nos ha permitido que en estos momentos estemos los tres partidos de acuerdo. ¡No me arrepiento! Creo que es positivo.

¿Me duele el engaño? ¡Me duele el engaño!, ¡por supuesto que me duele el engaño! Me duele la tomadura de pelo, me duele comprobar que el Partido Socialista no ha sido capaz de obligar a su Gobierno a cumplir esa promesa. ¡Me duele! Y quiero pensar y pienso, y estoy seguro...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... de que no ha sido un engaño del Partido Socialista de La Rioja. Quiero pensar y pienso que en cualquier caso han sido situaciones que les han sobrepasado exactamente igual que a los demás. Pero también me duele, y lo reconozco, que el Gobierno del Estado llegue a acuerdos y encuentre recursos y en-

cuente posibilidades de satisfacer las exigencias de otras comunidades autónomas, y en este caso a esta Comunidad Autónoma, a esta ciudad, no encuentre la posibilidad ni los recursos suficientes...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... para dar cumplimiento a un acuerdo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... –termino, señor Presidente–, a una promesa que se ha comprometido a hacer y que la ha hecho a los riojanos por lo menos en cinco ocasiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Popular? Señor Cuevas... ¡Perdón!, ¡perdón! Por el Grupo Socialista, señor Rodríguez, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Gracias, señor Presidente.

No se equivoque usted, ¿eh? No se equivoque usted y no se equivoque el señor Sanz, que viene a montar, o el señor Burgos, su teatrillo con sus ruedas de prensa, el recibimiento a los secretarios de Estado... No hemos variado ni un ápice lo que el Partido Socialista quiere con respecto a la AP-68. ¡No hemos variado nada! Queremos que realmente se pueda circular de forma gratuita al menos y de momento en el entorno de Cenicero y Arrúbal, con o sin Vía-T, y de hecho hay una propuesta encima de la mesa que el señor Sanz se ha negado a firmar. Dentro de su lógica no me extraña absolutamente nada, dentro de su lógica hay elecciones dentro de tres meses. Pero nosotros como Partido Socialista le hemos dicho al ministerio que cómo, que si lo tiene que hacer solo que lo haga solo, pero que lo haga. Que el problema técnico es suyo, de la autopista y del Gobierno de La Rioja, y, si se puede prescindir del Gobierno de La Rioja para que a partir de quince días, medio año, un mes, de lo que sea, se pueda circular

con o sin Vía-T de forma totalmente gratuita entre Cenicero y Agoncillo, que se haga.

Segundo. No se equivoque usted. El proyecto que engloba a la circunvalación sur de Logroño como el uso gratuito y disponible de la AP-68 es el que defendemos nosotros, y lo seguimos defendiendo. Sí, señor Burgos, ya sé que a usted todas estas cosas le dan mucha risa, como le dará seguramente risa todavía, después de ocho años, estar pensando que usted es consejero de Obras Públicas. Eso también le dará risa cuando le digan cuál es su gestión en general. Pero –repito– no hemos cambiado en absoluto. Otra cosa es que estemos hartos de este paripé del Partido Popular, señor Legarra.

¡Mire! El compromiso es que ¡claro que nosotros vemos bien que se diseñen y se puedan negociar y construir accesos que permeabilicen esa AP-68 ya sin tener que pagar por su uso y usada como circunvalación sur de Logroño! ¡Claro que seguimos pensando lo mismo! ¡Y claro que vamos a seguir defendiendo lo mismo! Se puede hacer mañana, dentro de un mes, dentro de seis meses o dentro de un año. Y, efectivamente, yo podré decir lo que quiera, podré negociar lo que quiera, pero la responsabilidad –repito– está aquí. Los presupuestos están aquí y en Madrid y las negociaciones las tienen que cerrar los de aquí y los de Madrid. Pero nuestra postura política... ¡señor! ¡Si usted sabe perfectamente, señor González de Legarra, si usted sabe perfectamente cuál es el proyecto que el Partido Socialista ha defendido, no desde hace seis meses, lo que ha defendido siempre para el entorno de Logroño y lo que quiere hacer con el entorno de Logroño! Y luego, efectivamente, pues unas veces uno puede remar más y otro puede remar menos, pero los que no reman absolutamente nada son estos señores.

Y termino. Mire, señor Burgos, repito: que mi grupo vote que no a esta proposición no de ley no quiere decir en absoluto que lo que nosotros defendemos se cambie, que es todo lo contrario de lo que ustedes –repito– defendían –y ríase usted– cuando decían que la Comunidad Autónoma quedaba desvertebrada por culpa de la AP-68. ¡Que es que todavía me retumban aquí en estos oídos

las palabras del señor Sanz! ¡Si es que no hace falta volverse muy atrás en el tiempo! Es decir, nosotros no cambiamos nuestra postura, ni ante ustedes, ni ante usted, ni ante el Gobierno de España, ni ante el sursuncorda. Pero ¡mire!, eficacia, eficacia en la gestión, compromiso y políticos que cumplen, señor Cuevas, sus compromisos ante los ciudadanos, ¡señor Sanz!, de eso, de eso, el mejor ejemplo lo tiene usted en su consejería, señor Burgos: llevan ustedes desde el año 90, desde el año 90, prometiendo tres tristes carreteras intervalles y ustedes no tienen nada, señor Burgos. Esa es su eficacia, esa es su eficiencia, eso es cumplir sus compromisos con los riojanos y eso es hacer una buena gestión. Nosotros, ni un paso atrás. Ahora, teatrillos, se los votan ustedes. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

Ahora sí, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Infumable, con perdón, señorías.

Hay una canción que recordarán: "Parole, parole, parole", ¿no?, palabras, palabras, palabras. O promesas, promesas, promesas. Hechos, casi ninguno. Ahora ya no estamos en la confrontación; ahora ya es teatrillo. Por lo visto, exigir que se cumpla una ley orgánica es confrontación, exigir que se cumplan promesas electorales es teatrillo. ¡No sabía yo! Bueno, ¡sí que sabía!, porque todos escuchábamos a los dirigentes socialistas cuando decían: "Prometer para no cumplir". El programa se hace, pero luego no se cumple. Esa es la perspectiva de los dirigentes socialistas en este país. Dirigentes socialistas que ahora parece que se avergüenzan de su propia marca. Tenemos un Gobierno central, por supuesto, un Gobierno de la nación, yo lo digo en la proposición no de ley: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación". ¡Pero yo no entendía que molestara que se ponga el calificativo que tiene!: Gobierno central socialista. ¡Pero ahora les molesta! Ya he observado yo últimamente que renuncian a su marca, que el puño y la rosa ya no lo sacan tanto a relucir, que Zapatero ya nos les gusta tanto que

aparezca por ahí porque eso parece que va en contra de la imagen. Pero, claro, no se pueden separar ustedes de aquel a quien han apoyado en todo. También en los recortes de derechos sociales, también. ¿En la bajada de las pensiones a los pensionistas españoles? Ustedes le han apoyado. ¿En el recorte del sueldo a los funcionarios? Ustedes le han apoyado. ¡Hombre!, ¡ahora no quieran separarse! Yo... no sé... Que estén pasando por horas bajas lo puedo entender; que no me vayan a dejar ahora decir que estamos ante un Gobierno central socialista, pues eso ya no se lo admito.

¡Miren! Yo no voy a hacer historia de la concesión; ya se ha hecho, la ha hecho el señor González de Legarra. Aquí ha habido varias ampliaciones de concesión. Creo que la única que supuso una rebaja del 50% del coste del peaje fue esa ampliación de concesión aprobada por el Gobierno del Partido Popular. Eso, punto primero.

Punto segundo. El Partido Popular nunca ha prometido la liberalización de la autopista AP-68. Porque no vertebra, efectivamente.

Punto tercero. Nosotros siempre hemos exigido el desdoblamiento de la N-232. Recordarán aquel episodio que fue sonrojante para ustedes, físicamente sonrojante –yo lo vi, ¡lo vi con mis ojos, que decía aquí!–, sobre la 232 en el PEIT, cuando nos dijo el señor Morlán: "Si tanto les importa la 232, pinten ustedes la raya". Se pintó la raya. ¿De qué ha servido? ¡De nada! Aquello fue en 2005. Han pasado casi seis años y resulta que ahí está la raya pintada, pero recientemente decía el señor Morlán en su tierra, en Aragón: "Morlán dice ahora que no hay dinero para desdoblar la N-232 tras garantizarlo en 2010". Aquí no es que lo garantizara, aquí es que al final puso la raya en el PEIT en el año 2005 y no tienen ni proyecto. ¡Eso es lo que ha pedido el Partido Popular siempre! ¡Y se ríen cuando decimos que no vertebra! ¡Pues les pongo un ejemplo bien sencillo! ¿Por qué piden ustedes..., nosotros también, pero por qué piden ustedes nuevos accesos a la nueva ronda sur –cuando sea– que es actualmente la AP-68? Porque hacen falta nuevos accesos, porque no vertebra, porque esa autopista se proyectó y se construyó como una vía de gran capacidad

para ir desde Bilbao hasta Zaragoza, para luego conectar con otra autopista que conectaba con el Mediterráneo. ¡Eso es una autopista! ¡No vertebra! Lo que vertebra es una autovía con todos los enlaces necesarios. Bueno, no voy a entrar en ese camino porque nos perderíamos todos. Es que han planteado ustedes, plantearon en 2008 en precampaña, un estudio informativo o un avance del estudio informativo del desdoblamiento de la N-232 y nos dejaba veintidós carreteras regionales sin conectar con ese desdoblamiento. Ese es el concepto –o el "conceto", que diría el señor Blanco– en torno a las infraestructuras y a las vías de alta capacidad.

¡Miren!, les quiero recordar otra cosa. Ya en el año 2005, si no me equivoco fue el 10 de marzo de 2005, esta Cámara, a raíz de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, pospuso la votación para el final del Pleno, nos reunimos en el despacho del Grupo Mixto los portavoces y el consejero, y ahí se acordaron una serie de cosas. Ya hablábamos del tramo Arrúbal-Navarrete, Arrúbal-Cenicero, ya hablábamos de nuevos accesos, ya hablábamos de muchas cosas, ¡por unanimidad! ¿De qué sirvió? ¡De nada! ¡Si es que lo que ustedes aprueban, no sirve de nada! Dice: "No hemos cambiado". ¡Si da igual que cambien ustedes de postura! ¡Si es que no pintan nada, y entonces da igual que apoyen o que dejen de apoyar! ¿De qué sirve su apoyo o de qué sirve su oposición si aquello que apoyan no lo consiguen?

Dice que no han dado un paso atrás. ¡Han dado doscientos pasos atrás! Pedían todo el tramo riojano de la autopista libre gratis ya. Era muy sencillo. Decía el señor Zapatero: "Muy pronto, muy pronto". ¡Oiga! Ustedes tienen un sentido del tiempo realmente peculiar. Ustedes deben estar pensando en eso que dice el tango de que "veinte años no es nada". Porque hace falta tener poca vergüenza para llevar siete años el Gobierno central socialista, el Partido Socialista en el Gobierno central, y que no haya hecho absolutamente nada ni de lo uno ni de lo otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Cuevas...

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: En las

principales vías de comunicación...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... de esta Comunidad –termino, señor Presidente–, que son la AP-68 y la 232 porque la cruzan de este a oeste, ustedes no han hecho nada. ¡Y dicen que no han dado un paso atrás! ¡Pero si se les ha achicado la propuesta hasta lo del papelito! Y dicen: "Que prescindan ya del Gobierno de La Rioja". ¡Pero si eso es lo que le estoy diciendo yo: que prescindan! ¡Que paguen lo que ha estado pagando el Gobierno de La Rioja desde el año 2003 y que prescindan a efectos de la autopista y que cumplan sus promesas! ¡Hagan ustedes el favor de cumplir una de sus promesas por una vez en la historia de esta Comunidad Autónoma!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Solicita la palabra el señor Presidente. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías, estamos ante otra cuestión muy debatida en este Parlamento, no en esta legislatura, sino en legislaturas anteriores, en las que podrían ustedes repasar los Diarios de Sesiones y darse cuenta de quién ha sido coherente en todo el planteamiento del tema de la autopista o de la N-232. Y sería bueno ver la coherencia. Y sería bueno darse cuenta de cómo ustedes nunca defendieron duplicar la 232. Y en aquel entonces el anterior presidente, portavoz en la oposición, a mí me decía que la solución era muy fácil: con el dinero que nos íbamos a gastar en la 232 se podía liberalizar la autopista. ¡Esos eran los planteamientos que ustedes hacían! Cuando el presidente del Gobierno defendía la vertebración de esta Comunidad Autónoma a través de la 232, que lo sigo defendiendo porque para ir a Pradejón no vamos a ir primero a Calahorra y luego subir a Pradejón, por ejemplo, entonces ustedes cambiaron de criterio.

¡Y la coherencia está donde está, y no está en otro sitio! ¿Quiere usted decirme cuándo el Gobierno de La Rioja o el Partido Popular ha dicho que va a liberalizar la autopista? ¡Nunca! ¡Nunca lo hemos dicho porque sabemos que es muy difícil, por no decir imposible! ¡Ni nos hemos atrevido, como ustedes se han atrevido, a poner una cantidad, cuando estábamos en el Gobierno nosotros y ustedes en la oposición, el anterior presidente, y ponía una cantidad aquí diciendo cuánto valía la liberalización de la autopista! ¡Nunca lo hemos hecho nosotros!

Ustedes se han acordado de la autopista cuando prometieron –y a alguien se le fue la boca– y luego no cumplieron. ¡Entonces empezaron a preocuparse ustedes de la autopista! El Gobierno del Partido Popular amplió en su día la concesión –y el señor González, se lo han dicho a ustedes–, y rebajamos a la mitad el precio. Pero el Partido Popular en el año 99 empezó a financiar parte de la autopista gratuita para algunos vehículos, ¡en el año 99! Y desde entonces hasta el año 2010 hemos estado pagándola nosotros, ¡nosotros solos hasta el año 2010! ¡Con las promesas de ustedes nunca fueron capaces de cumplir absolutamente nada!

Por eso, cuando el portavoz hoy del Partido Socialista comentaba que no éramos capaces de alcanzar acuerdos, pues –¡mire usted!– el acuerdo del 50% lo conseguimos nosotros en la autopista. Por eso usted pone en ridículo a sus alcaldes cuando dicen que son incapaces de alcanzar acuerdos con el Partido Popular. ¡Dígaselo a su compañero de atrás! ¡Es que son inútiles porque no alcanzan acuerdos con el Gobierno del Partido Popular! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Lo dice usted!, ¿no se da cuenta? ¿No se da cuenta...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías...

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): ... de que no son capaces de llegar a acuerdos? ¡Y el Gobierno del Partido Popular llega a acuerdos con el Partido Socialista a pesar de ustedes, y llega a acuerdos con el Ministerio de Justicia!

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Le estoy diciendo al señor..., al señor Fernández creo que es..., el señor Fernández.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señoría... Señor Caperos...

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Aquellos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Guarden silencio!

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Caperos, ¡guarde silencio!

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Caperos, guarde silencio.

Continúe, señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): No, es que a mí me han dicho en un momento determinado que yo no alcanzaba acuerdos con el Gobierno socialista y que, por tanto, la culpa era mía, que era más o menos..., si no es la palabra inútil, póngale usted la que quiera. ¡Eso es lo que me ha dicho! ¡Le estoy diciendo que usted eso mismo se lo ha dicho a sus alcaldes cuando vienen aquí a protestar de que no llegan a acuerdos con el Gobierno del Partido Popular! ¡Esa es la razón! ¡Y a pesar de ustedes hemos llegado a un acuerdo con la autopista, y a pesar de ustedes hemos llegado a un acuerdo con el ministro de

Justicia para las transferencias de justicia y otras tantas tantas más!

¿De qué habla usted? ¿De qué habla usted de la carretera intervalles, si ustedes en el pacto de gobierno, en la moción de censura al Partido Popular en el año 89 llevaban la carretera intervalles? Esa fue una condición. ¡Para no cumplir, para engañar de nuevo! ¡El único que ha hecho alguna carretera intervalles ha sido el Gobierno del Partido Popular! ¿Pero de qué está hablando? ¿De qué está hablando? ¿Qué coherencia y qué solvencia tiene lo que usted dice? De lo que tenía usted que hablar es de cómo es posible firmar, firmar un pacto de gobierno –que no es cualquier cosa– y no cumplirlo; de cómo un alcalde en Logroño ha defraudado a todos los logroñeses y ha engañado a todos los logroñeses y a todos los riojanos y ha sido alcalde cuatro años sin cumplir el compromiso. ¡Ese es el tema! Y cómo es posible que alguien nos diga hoy aquí que somos nosotros los que tenemos que reivindicar, nosotros que no hemos firmado ningún pacto. ¡Si nosotros no hemos firmado ningún pacto! ¡Si yo a usted le estoy pidiendo que cumpla sus compromisos! ¡Yo no tengo que reivindicar nada! ¡Tendría que ser el alcalde de Logroño, del Partido Socialista de La Rioja, quien reivindicase el cumplimiento de la firma, con foto, con el señor ministro de Fomento, entonces secretario de organización del Partido Socialista, a lo que se comprometió por asumir la Alcaldía! ¡Y tienen culpa ustedes y aquellos que se arriman a ustedes y que se identifican con ustedes! ¡Esa es la realidad! ¿Qué pactos, qué van a prometer más de cara al futuro para no cumplir? ¡Ese es el problema!: ¿qué fiabilidad?

¡Mire!, ¡claro que es difícil llegar a acuerdos con ustedes! ¡Si no son de fiar! ¡Si no son de fiar! Y cuando llegamos a acuerdos con algunos hay que hacerlo por detrás, por la noche y que ustedes no se enteren, como hicimos con Justicia, que luego ¡pobre ministro...! ¡Porque ustedes van en contra de los intereses de La Rioja! ¡Porque ustedes no son capaces de defender ante su partido los intereses de esta tierra! ¡Ese es el problema! A ustedes les han dado la orden hoy de que voten en contra y de que voten en contra lo anterior y la acatan.

Y ahora nos dicen que no tienen setecientos mil euros. ¿De quién se quieren reír? Que no tienen setecientos mil euros para pagar una parte de la circunvalación sur de Logroño. ¿Dónde están los proyectos de los accesos? ¿Dónde están? ¡Ni siquiera se han iniciado! Que iban a estar los proyectos de los accesos, que se iban a iniciar, señor Consejero, ¡fíjese usted! ¿Dónde están? Yo creo que tendremos que hacer una colecta para mandarle algún giro al señor ministro de Fomento para que tenga por lo menos para comer. ¡Eso es vergonzoso! Y con eso les ponen a ustedes en ridículo, ¡a ustedes!, sin ninguna credibilidad, sin ninguna confianza. Y eso es lo que está provocando que los ciudadanos riojanos no se fíen ni confíen en ustedes; en nada, porque su política es prometer para no cumplir. ¡Esa es la realidad! Y son incapaces de decirle en un momento determinado a su Gobierno: "¡Hasta aquí hemos llegado! o cumplen lo que prometen o no cuentan con nosotros". ¡Eso ustedes no son capaces!

¡Mire!, a mí... Al secretario de Estado, cuando vino el otro día, le dije: Tú me haces eso y a mi partido en la mesa le digo: O usted o yo. *(Risas)*. ¡Sí, sí, sí! Pero ustedes con eso son incapaces

de enfrentarse a su propio partido porque anteponen los intereses del partido y los suyos personales para continuar en la oposición a los intereses de todos los riojanos. Y ustedes han defraudado y engañado a los riojanos, y alguien tiene que pedirles a ustedes responsabilidad, responsabilidad, yo, entre otras cosas, yo en principio, porque en eso no me quiero parecer a ustedes porque me daría vergüenza.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 18; en contra: 13.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada. No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y treinta y dos minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>